

**La Paz - Bolivia 10 de marzo de 2016**

**EDICION N° 0841**



**GACETA OFICIAL  
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**LEY N° 786**

**09 DE MARZO DE 2016**

**PLAN DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020  
EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL  
PARA VIVIR BIEN**





**LEY N° 786**  
**LEY DE 09 DE MARZO DE 2016**

**EVO MORALES AYMA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,**

**DECRETA:**

**PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020**  
**EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN**

**Artículo 1. (OBJETO).** La presente Ley tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.

**Artículo 2. (APROBACIÓN).** Se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, que en Anexo forma parte integrante de la presente disposición legal.

**Artículo 3. (CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN).** El contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, se formula a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que se constituye en el Plan General de Desarrollo establecido en el numeral 9 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado.

**Artículo 4. (OBLIGATORIEDAD).**

- I.** El Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, es de ejecución y aplicación obligatoria por parte de las siguientes entidades:
- a) Órgano Legislativo.
  - b) Órgano Ejecutivo y sus empresas públicas.
  - c) Órgano Judicial.
  - d) Órgano Electoral.
  - e) Tribunal Constitucional Plurinacional.



- f) Instituciones de Control y Defensa de la Sociedad y del Estado.
- g) Entidades Territoriales Autónomas.
- h) Universidades Públicas.
- i) Todas las formas de organización de la economía plural.

- II. Los Planes Sectoriales, Territoriales, de Gestión Territorial Comunitaria, Multisectoriales, Estratégicos Ministeriales, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas, Estrategias de Desarrollo Integral y otros en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, deberán ser adecuados, elaborados, formulados y ejecutados en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- III. Los recursos del Presupuesto General del Estado, se enmarcarán en los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- IV. Los recursos provenientes de la cooperación internacional, se canalizarán de acuerdo a los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.

**Artículo 5. (COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO).** El Ministerio de Planificación del Desarrollo es responsable de la coordinación, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.

**Artículo 6. (AJUSTES).** El Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, podrá ser ajustado por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, mediante Decreto Supremo, por motivos debidamente justificados.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL

### ÚNICA.

- I. Los Planes Sectoriales, Multisectoriales, Estratégicos Ministeriales, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas y otros en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, señalados en el Parágrafo II del Artículo 4 de la presente Ley, deberán ser elaborados o adecuados al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario, computables a partir de la publicación de la presente Ley.

II. Únicamente en el caso de las entidades territoriales autónomas, los Planes Territoriales, de Gestión Territorial Comunitaria, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas, Estrategias de Desarrollo Integral y otros en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, deberán ser elaborados o adecuados al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la publicación de la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Fdo. José Alberto Gonzales Samaniego, Lilly Gabriela Montaña Viaña, Eliana Mercier Herrera, Víctor Hugo Zamora Castedo, Mario Mita Daza, Jhovana M. Jordan Antonio.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

**FDO. EVO MORALES AYMA**, David Choquehuanca Céspedes, Juan Ramón Quintana Taborga, René Gonzalo Orellana Halkyer, Luis Alberto Arce Catacora, Ana Verónica Ramos Morales, Cesar Hugo Cocarico Yana, Hugo José Siles Nuñez del Prado, Marianela Paco Durán.





**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



## **ANEXO**

**PLAN DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020  
EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN**

**Rumbo a la Agenda Patriótica  
2025**



DEPARTMENT OF THE INTERIOR



UNITED STATES OF AMERICA





Contenido

**ANEXO**  
**PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020**  
**EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN**

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	13
<b>II.</b>	<b>EL VIVIR BIEN COMO NUESTRO HORIZONTE</b> .....	14
<b>III.</b>	<b>PRINCIPALES LOGROS 2006 - 2014</b> .....	17
1.	Bolivia Digna .....	18
2.	Bolivia Democrática .....	27
3.	Bolivia Productiva .....	28
4.	Bolivia Soberana .....	43
<b>IV.</b>	<b>SITUACIÓN MACROECONÓMICA 2006 - 2014</b> .....	44
1.	Contexto internacional .....	44
2.	Desempeño económico 2006 - 2014 .....	44
<b>V.</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b> .....	49
1.	<b>Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema</b> .....	55
1.1.	<b>ERRADICACIÓN DE LA POBREZA MATERIAL</b> .....	55
1.2.	<b>ERRADICACIÓN DE LA POBREZA SOCIAL, DE TODA FORMA DE EXPLOTACIÓN, DE LA DISCRIMINACIÓN Y DEL RACISMO</b> .....	57
1.3.	<b>ERRADICACIÓN DE LA POBREZA ESPIRITUAL Y CONSTRUCCIÓN DEL SER HUMANO INTEGRAL</b> .....	59
2.	<b>Pilar 2: Universalización de los servicios básicos</b> .....	62
2.1.	<b>AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO</b> .....	62
2.2.	<b>TELECOMUNICACIONES</b> .....	64
2.3.	<b>ELECTRICIDAD</b> .....	64
2.4.	<b>TRANSPORTE</b> .....	65
2.4.1.	Transporte carretero .....	65
2.4.2.	Transporte ferroviario .....	70
2.4.3.	Transporte fluvial .....	71
2.4.4.	Transporte aéreo por cable .....	72
2.4.5.	Transporte aéreo .....	72
2.4.6.	Sistema intermodal de transporte .....	75
2.5.	<b>VIVIENDA</b> .....	75
2.6.	<b>CONEXIONES DE GAS DOMICILIARIO</b> .....	77
3.	<b>Pilar 3: Salud, Educación y Deporte</b> .....	78
3.1.	<b>SALUD</b> .....	78
3.2.	<b>EDUCACIÓN</b> .....	81
3.3.	<b>DEPORTES</b> .....	83
4.	<b>Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica</b> .....	84
5.	<b>Pilar 5: Soberanía comunitaria y financiera</b> .....	86
5.1.	<b>INDEPENDENCIA FINANCIERA EXTERNA</b> .....	86
5.2.	<b>SISTEMA FINANCIERO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL</b> .....	87
5.3.	<b>INVERSIÓN EXTRANJERA SOCIA</b> .....	88
5.4.	<b>TRIPLICAR LAS RESERVAS FINANCIERAS INTERNACIONALES</b> .....	89
5.5.	<b>MERCADOS JUSTOS</b> .....	90
6.	<b>Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación</b> .....	91
6.1.	<b>COMPLEJOS PRODUCTIVOS</b> .....	91



6.1.1.	Complejos Productivos Industriales Estratégicos	93
6.1.2.	Complejos Productivos Territoriales	94
6.1.3.	Complejos Turísticos	102
6.2.	AGROPECUARIO	104
6.3.	RIEGO	109
6.4.	BOSQUES Y FORESTAL	109
7.	Pilar 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales	111
7.1.	GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS ESTRATÉGICAS	111
7.2.	HIDROCARBUROS	112
7.3.	MINERO METALÚRGICO	115
7.4.	ELÉCTRICO	117
8.	Pilar 8: Soberanía alimentaria	122
8.1.	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	122
8.2.	PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	125
8.3.	COORDINACIÓN INTERSECTORIAL	126
9.	Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	127
9.1.	PROMOCIÓN DE LA VISIÓN INTERNACIONAL DEL VIVIR BIEN EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDA	127
9.2.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICO - PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL VIVIR BIEN	128
9.3.	SISTEMA PLURINACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	130
9.4.	DESARROLLO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES	131
9.5.	MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE BOSQUES	133
9.6.	RECURSOS HÍDRICOS	134
9.7.	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	135
9.8.	GESTIÓN AMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	136
10.	Pilar 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía	137
11.	Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	140
11.1.	GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE, CON SERVIDORES PÚBLICOS ÉTICOS, COMPETENTES Y COMPROMETIDOS QUE LUCHAN CONTRA LA CORRUPCIÓN	140
11.2.	SISTEMA JUDICIAL TRANSPARENTE QUE GARANTIZA JUSTICIA PARA TODOS Y TODAS	142
11.3.	SEGURIDAD CIUDADANA PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA	143
11.4.	DEFENSA INTEGRAL DEL ESTADO	145
11.5.	GOBIERNO AUTÓNOMICO FORTALECIDO, ARTICULADO, EFICIENTE, PARTICIPATIVO Y CON DESARROLLO TECNOLÓGICO	146
12.	Pilar 12: Disfrute y felicidad	147
12.1.	PROMOVER LOS DERECHOS DEL PUEBLO BOLIVIANO Y DE LA MADRE TIERRA	147
12.2.	FORTALECIMIENTO DE LAS VIRTUDES HUMANAS Y SOLIDARIAS	148
13.	Pilar 13: Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar	149
VI.	Escenario macroeconómico (Proyecciones 2015-2020)	150
VII.	Programación de inversiones y fuentes de financiamiento	157
VIII.	Aspectos institucionales y normativos	159
IX.	Conclusiones	160



**Glosario de Abreviaturas**

ABC	Administradora Boliviana de Carreteras
ACE	Alimentación Complementaria Escolar
AEVIVIENDA	Agencia Estatal de Vivienda
BCB	Banco Central de Bolivia
BDP	Banco de Desarrollo Productivo
BoA	Boliviana de Aviación
CDB	Convenio de Diversidad Biológica de NNUU
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CODAN	Consejo Departamental de Alimentación y Nutrición
COMAN	Consejo Municipal de Alimentación y Nutrición
COMIBOL	Corporación Minera de Bolivia
CONAN	Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición
ENDE	Empresa Nacional de Electricidad
ENTEL	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
ETA	Entidad Territorial Autónoma
GAD	Gobierno Autónomo Departamental
GAIOC	Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
GIRH/MIC	Gestión Integral de Recursos Hídricos/Manejo Integral de Cuencas
IED	Inversión Extranjera Directa
IGM	Instituto Geográfico Militar
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPBES	Plataforma Intergubernamental de Funciones y Servicios Ecosistémicos
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
MyPES	Medianas y Pequeñas Empresas
NNUU	Naciones Unidas
OECA	Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias
OECOM	Organizaciones Económicas Comunitarias
PAN	Política de Alimentación y Nutrición
PyMES	Pequeñas y Medianas Empresas.
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien
PIB	Producto Interno Bruto
PIOC	Pueblos Indígena originario Campesinos
PNUMA	Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado
TIOC	Territorios Indígenas Originarios Campesinos
YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos



Faded text, likely a title or introductory paragraph, mostly illegible due to low contrast.





## I. INTRODUCCIÓN

La fundación de la República de Bolivia fue resultado de la lucha tenaz y de la sangre derramada por los mártires, libertadores y líderes indígenas que vivían en el pasado en estas tierras y territorios, con grandes ideales y sueños de construir una patria soberana, libre, con justicia e igualdad. Sin embargo, desde 1825 hasta el 2005, no se eliminó la desigualdad social, política y económica que se estableció en Bolivia, excluyéndose a la mayoría indígena y originaria de su derecho al ejercicio político y a la ciudadanía estatal, habiéndose creado una brecha muy grande entre pobres y ricos. Durante este tiempo, el Estado boliviano no tuvo presencia soberana en el ámbito de la amplia territorialidad del país, caracterizándose por ser un Estado débil, controlado por intereses externos y élites internas lo que influyó para que las enormes riquezas del país fueran privatizadas, subordinando el aparato productivo a intereses privados internos y externos, para crear un modelo de economía exportadora de materias primas y del excedente económico. Es así que el Estado republicano durante todo este tiempo ignoró los ideales y sueños por los que pelearon los héroes y libertadores del país.

Después de 180 años, los descendientes de aquellos héroes y mártires indígenas marginados por el Estado republicano, logran tomar el poder político del gobierno de Bolivia de forma democrática con el liderazgo de Evo Morales Ayma. De este modo, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, los trabajadores y el pueblo boliviano en su conjunto, ponen en marcha un proceso inédito en el país y en el mundo entero, iniciando una revolución en democracia para construir un nuevo Estado y un nuevo poder, con una mirada anticapitalista, antimperialista y descolonizadora.

A partir del año 2006, la Revolución Democrática Cultural se orienta a construir un Estado plurinacional y comunitario a través de un proceso de cambio que viabiliza las expectativas y necesidades compartidas del pueblo boliviano, que incluye una profunda transformación de las estructuras coloniales y republicanas económicas, sociales y políticas del país. De este modo, Bolivia retoma su soberanía y dignidad, donde todas las bolivianas y todos los bolivianos tienen el orgullo de haber nacido en Bolivia.

El primer periodo de la Revolución Democrática y Cultural se inició el año 2006 donde se enfrentó a los intereses y fuerzas de la herencia colonial, republicana y neoliberal en el país. En los primeros cuatro años de gestión gubernativa (2006 - 2009), se inició el proceso de transformación de las estructuras institucionales del Estado y de la sociedad boliviana, culminando en la refundación del país y en el nacimiento del nuevo Estado Plurinacional. Este proceso fue orientado por una acción política conjunta, desarrollada por los actores políticos y las organizaciones sociales del pueblo boliviano, mismas que sentaron las bases fundamentales de la Revolución Democrática y Cultural del Estado Plurinacional, siendo una de las más importantes la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, el año 2009.

El segundo periodo del gobierno que se inició el año 2010, fue el tiempo del reencuentro entre las bolivianas y los bolivianos. En este periodo se empezó a construir el nuevo Estado Plurinacional y se inició el caminar del pueblo boliviano hacia el horizonte del Vivir Bien, para construir su propio espacio histórico y civilizatorio. En este periodo se consolidan y profundizan los postulados de la nueva Constitución Política del Estado avanzándose en acciones prácticas y concretas para el logro del Vivir Bien, en el marco del reconocimiento de un país plural en lo económico, político, social, jurídico y cultural, sobre la base del nuevo modelo económico social comunitario productivo. En este periodo se construye un Estado fuerte, que dirige y planifica las políticas sociales y económicas, que ejerce la dirección y el control de los sectores estratégicos, y participa directamente en la economía y generación de riqueza, para su distribución y redistribución.

El tercer periodo del gobierno está orientado a consolidar el Estado Plurinacional y la Revolución Democrática Cultural, a través del fortalecimiento de un Estado integral y del Vivir Bien, donde existe correspondencia y articulación entre los diferentes niveles de gobierno y el pueblo boliviano, donde todas y todos somos parte del

Estado, en el que existe un fuerte liderazgo de las organizaciones sociales y se fortifica la plurinacionalidad, la autonomía democrática y la soberanía económica. En este contexto, se continuará fortaleciendo la construcción de un ser humano integral, se consolidará el modelo económico social comunitario productivo, el acceso universal de todas y todos los bolivianos a los servicios básicos fundamentales, la puesta en marcha de un nuevo modelo ambiental basado en la relación mutuamente beneficiosa entre el entorno vital de la naturaleza y los seres humanos, dentro de la convergencia y complementariedad virtuosa que debe existir entre los derechos de la Madre Tierra y el derecho al desarrollo integral de nuestros pueblos y naciones en el marco del Vivir Bien.

El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES, 2016 - 2020) del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas en el tercer periodo del gobierno de la Revolución Democrática Cultural, mismo que se elabora sobre la base de la Agenda Patriótica 2025 y el Programa de Gobierno 2015 - 2020.

Con la Agenda Patriótica 2025 y el PDES, se llegará al Bicentenario de Bolivia con un país transformado y listo para avanzar en el siglo XXI como uno de los más grandes del continente, grande en felicidad y armonía, en complementariedad y solidaridad, en riqueza espiritual y social, sin exclusiones y con igualdad.

## II. EL VIVIR BIEN COMO NUESTRO HORIZONTE

La Revolución Democrática y Cultural rompe con la herencia del sistema colonial y republicano donde existían privilegios para una minoría que subordinaba a las mayorías, reconociendo la existencia de un país plural en lo jurídico, económico, político, social y cultural. En este marco, las diversas naciones y pueblos que viven en el país son la base para la formación del nuevo Estado Plurinacional, donde todas y todos los bolivianos están orgullosos de pertenecer a una nación y pueblo indígena.

Es una revolución descolonizadora porque tiene su fundamento en las visiones y saberes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que se enriquece con un proceso de diálogo intercultural, intracultural y plurilingüe de saberes, fortaleciendo una acción revolucionaria con la participación de todas las naciones, todos los pueblos, comunidades y barrios del país, en el marco del respeto de las diferencias. La descolonización en Bolivia es una fuerza transformadora y democratizadora de la sociedad, que promueve la total eliminación de la discriminación racial y cultural, que avanza en el reconocimiento y fortalecimiento de los saberes, conocimientos y ciencias de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y de la población urbana, recuperando lo más positivo de la sociedad moderna y occidental.

En el marco del proceso de descolonización, la Revolución Democrática Cultural es el sostén para la construcción del Socialismo Comunitario para Vivir Bien de todas las bolivianas y bolivianos, tomando como sus fundamentos principales los establecidos en la Constitución Política del Estado (CPE) que define a Bolivia como "... un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del Vivir Bien" (Preámbulo de la CPE). Asimismo, la CPE en su Artículo 8, Párrafo I, dispone que "El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: *ama qhilla*, *ama llulla*, *ama suwa* (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), *suma qamaña* (vivir bien), *ñandereko* (vida armoniosa), *teko kavi* (vida buena), *ivi maraei* (tierra sin mal) y *qhapaj ñan* (camino o vida noble)".

El Vivir Bien, es una filosofía que valora la vida, busca el equilibrio con uno mismo, y con los demás, el estar bien individual, así como el estar bien colectivo, promoviendo el respeto y la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza.



El Vivir Bien es una visión que nace de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas y trasciende al resto de la sociedad boliviana. *"El Vivir Bien es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas, y es concebido en el contexto de la interculturalidad. Se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres componentes y recursos de la Madre Tierra. Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad y eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación. Es Vivir Bien entre nosotros, Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo"*, (Artículo 5, Numeral 2 de la Ley N° 300, Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien).

El Vivir Bien es el horizonte que reivindica la cultura de la vida comunitaria en plenitud, en contraposición a la cultura del individualismo, del mercantilismo y del capitalismo que se basa en la explotación irracional de la humanidad y la naturaleza, recuperando las raíces más profundas de nuestra historia y de la identidad de nuestros pueblos.

Vivir Bien no es igual a vivir mejor. El vivir mejor hace que otros vivan peor, hace que unos se aprovechen de otros y busquen estar por encima, el vivir mejor es la causa del mundo extractivo, depredador y consumista al que se ha llegado en la actualidad y pone en riesgo a las siguientes generaciones.

El Vivir Bien es vivir en igualdad y en justicia, donde no existan explotados ni explotadores, excluidos ni quienes excluyan, ni marginados ni marginadores. El Vivir Bien es vivir en comunidad, colectividad, solidaridad y en complementariedad entre todos los seres vivos de la Madre Tierra.

El Vivir Bien significa construir un mundo basado en una cultura de la vida y de la paz, en la identidad, la filosofía, cosmovisión y espiritualidad milenaria de los pueblos indígenas originarios, aplicando los conocimientos y saberes ancestrales, consolidando procesos de intercambio y hermandad entre las naciones y pueblos.

Vivir Bien es valorar y revalorizar el papel de las mujeres, en particular de la mujer indígena originaria como vanguardia de las luchas emancipadoras de nuestros pueblos bajo principios de dualidad, igualdad y complementariedad del hombre y la mujer. Vivir Bien es asumir la cultura de la paz y de la vida.

Vivir Bien es construir de forma activa y sin descanso una relación armónica y metabólica entre los seres humanos con la naturaleza, donde todos los seres vivos viven en equilibrio y complementariedad con la Madre Tierra, respetando los derechos de las personas, de los pueblos y de la Madre Tierra.

El PDES 2016 - 2020 avanza en la consolidación del Vivir Bien a través del reconocimiento de las siguientes dimensiones interrelacionadas y complementarias:

- El Vivir Bien como el conjunto de saberes de las personas y de las comunidades, que constituyen la base de las relaciones armoniosas del individuo consigo mismo, con la comunidad, el cosmos, el Ser Supremo, su familia y la Madre Tierra, comprendiendo los siguientes saberes:
  - i) el saber ser y crecer;
  - ii) el saber aprender y pensar;
  - iii) el saber relacionarse;
  - iv) el saber alimentarse;



- v) el saber trabajar;
- vi) el saber danzar, reír, alegrarse y descansar;
- vii) el saber amar y ser amado;
- viii) el saber soñar; y
- ix) el saber comunicarse y escuchar.

A su vez, estos saberes se interrelacionan con los ámbitos funcionales del Vivir Bien: saber bien, hacer bien, estar bien y sentir bien.

Estos saberes son los cimientos fundamentales sobre los que se construye el Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia, conjuntamente con los valores ancestrales del ama suwa (no seas ladrón), ama llulla (no seas mentiroso) y ama qhilla (no seas flojo), que garantizan bases sólidas para el proceso de cambio tanto en lo personal como en la vida comunitaria.

- El Vivir Bien como los equilibrios entre todos los seres vivos de la Madre Tierra expresados en la gestión de los sistemas de vida que representan la complementariedad entre la comunidad de seres que componen la Madre Tierra, viviendo en armonía y equilibrio entre sí. Se entiende que la Madre Tierra es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. La Madre Tierra es el hogar que contiene, sostiene y reproduce a todos los seres vivos, los ecosistemas, la biodiversidad, las sociedades orgánicas y los individuos que la componen.

Los sistemas de vida se establecen en el marco de la complementariedad de los siguientes derechos:

- i) derechos de la Madre Tierra,
  - ii) derechos fundamentales civiles, políticos, sociales, económicos y culturales para alcanzar su desarrollo integral,
  - iii) derechos de los pueblos indígenas originarios y campesinos, y
  - iv) derechos de la población a vivir sin pobreza material, social y espiritual.
- El Vivir Bien como la base de un modelo civilizatorio alternativo al capitalismo que es el del Socialismo Comunitario para Vivir Bien. El socialismo comunitario fortalece la ampliación de los bienes públicos y de carácter común, la consolidación de la economía plural y la expansión de la riqueza para el disfrute y la felicidad comunitaria, la socialización de decisiones en manos de la sociedad auto organizada, la complementariedad entre el ser humano y la naturaleza logrando una comunidad entre la economía, la cultura y la naturaleza; y el intercambio de energías que nutren la vida y son generadoras y regeneradoras de vida, en el marco de una relación metabólica que convierte el desarrollo integral en un proyecto de vida en armonía con la Madre Tierra.

El Socialismo Comunitario es el campo de batalla dentro de cada territorio nacional entre una civilización dominante, el capitalismo aún vigente pero decadente, enfrentada contra la nueva civilización comunitaria emergente desde los intersticios, desde las grietas y contradicciones del propio capitalismo. El Socialismo que nace en este milenio solo puede ser democrático, comunitario y del Vivir Bien, y es la única esperanza real para una regeneración de los pueblos y de la propia naturaleza. El Socialismo Comunitario para el nuevo milenio se alimenta de nuestra raíz ancestral, incorporando los conocimientos y las prácticas indígenas de diálogo y convivencia con la Madre Tierra.





En este contexto, el PDES está orientado a consolidar los logros alcanzados desde el año 2006 en la implementación de la Revolución Democrática y Cultural, así como también en los desafíos de construir un Estado Plurinacional que basa su accionar en la construcción del horizonte histórico del Vivir Bien.

### III. PRINCIPALES LOGROS 2006 - 2014

El año 2006, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia elaboró e implementó el "Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Democrática y Productiva para la construcción del Vivir Bien" (PND 2006 - 2011), dando inicio al proceso de desmontaje del colonialismo y del neoliberalismo y a la construcción de una nueva sociedad sobre la base de un Estado Plurinacional y Comunitario. Esto se realizó a partir de la implementación de un proceso basado en cuatro estrategias: la socio-comunitaria (Bolivia Digna), la del poder social (Bolivia Democrática), la estrategia económica productiva (Bolivia Productiva) y la del relacionamiento internacional soberano (Bolivia Soberana).

El PDES (2016 - 2020), da continuidad a las políticas y estrategias iniciadas el año 2006, consolida los avances logrados con el proceso de cambio y los proyecta hacia Metas ambiciosas en la marcha hacia el Vivir Bien, tomando en cuenta que Bolivia vive actualmente en un nuevo contexto social, económico y político, producto de las grandes transformaciones que ya han ocurrido en el país en estos últimos años. Para entender los Resultados principales del proceso de cambio y las actuales condiciones del país, en esta sección se evalúan de manera general los logros alcanzados por el PND, mismos que han sentado las bases para el establecimiento de la Agenda Patriótica 2025 y el actual Plan de Desarrollo.

Una parte importante de los logros alcanzados se deben a la implementación del modelo económico social comunitario productivo, el cual promueve políticas de distribución y redistribución justa de la riqueza y de los excedentes económicos, buscando complementar el interés individual con el Vivir Bien colectivo, articulando las diferentes formas de economía plural, promoviendo la ampliación y diversificación de la matriz productiva, con el objetivo de superar el modelo primario exportador, logrando una economía productiva sobre la base de la industrialización de nuestros recursos naturales.

Gráfico 1. Estructura del modelo económico social comunitario productivo



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



## 1. Bolivia Digna

### Pobreza

Las políticas de la Bolivia Digna estaban orientadas a erradicar la pobreza, toda forma de exclusión, marginación y explotación social, política, cultural y económica; además de generar un patrón de distribución del ingreso, la riqueza y las oportunidades.

Como resultado de las políticas del proceso de cambio, a partir del año 2008 se advierte una importante reducción en la pobreza extrema, de 38,2% en 2005 a 17,3% en 2014. Los niveles de pobreza extrema en el área urbana bajaron, entre 2005 y 2014, de 24,3% a 8,3%, en tanto que en el área rural disminuye de 62,9% a 36,1%.

**Gráfico 2. Pobreza Extrema**  
(En porcentaje)



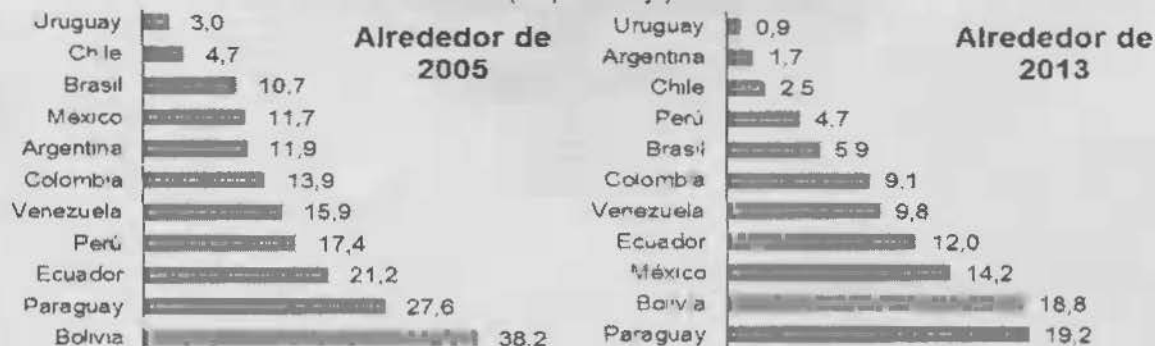
Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE con información de las Encuestas de Hogares del Instituto Nacional de Estadística - INE

(p): Preliminar. cifras que contemplan las proyecciones de población del Censo 2012

(e): Estimación. sólo disponible a nivel nacional.

Desde el año 2011, Bolivia ya no es el país más pobre de América Latina. No obstante, es evidente que todavía se requiere avanzar en reducir la extrema pobreza.

**Gráfico 3. América Latina: Pobreza Extrema**  
(En porcentaje)



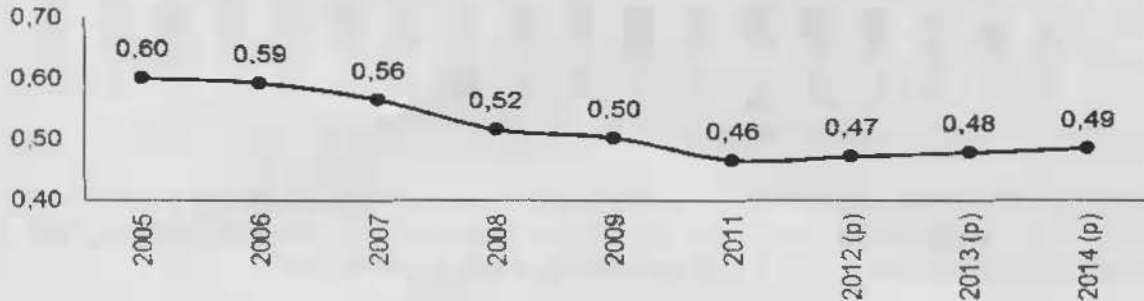
Fuente: CEPAL. "Panorama Social 2014" (anexo estadístico 2014), en base a Encuestas de Hogares de los países.

Para Bolivia, se utiliza el valor oficial INE - UDAPE



El Coeficiente de Gini muestra que el país ha reducido los niveles de desigualdad del ingreso, incluso con mayor dinamismo que en otros países de América Latina, y de ser el segundo país con mayor desigualdad el año 2005, pasa a estar entre los países con menor desigualdad el año 2013.

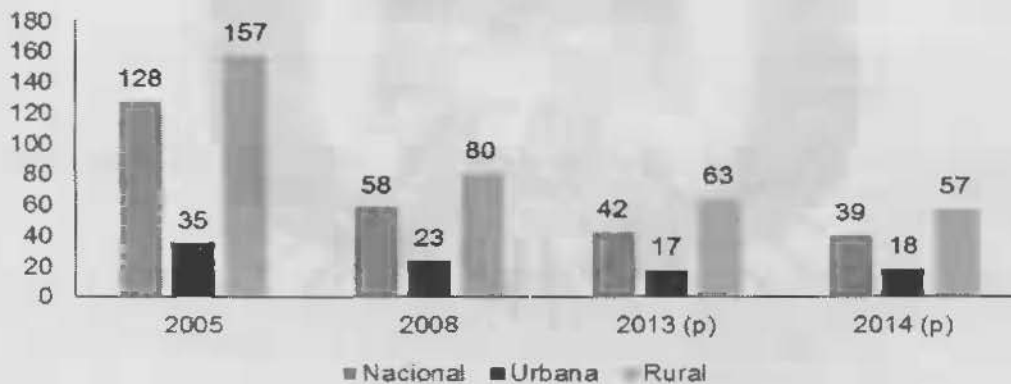
**Gráfico 4. Reducción de la Desigualdad (Coeficiente de Gini)**



Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE, en base a Encuestas de Hogares del Instituto Nacional de Estadística – INE. (p): Preliminar.

La reducción de la desigualdad también se muestra en la relación entre ricos y pobres en términos de ingresos. A nivel nacional, el año 2005 el 10% más rico ganaba 128 veces más que el 10% más pobre, situación que se redujo a 39 veces el año 2014.

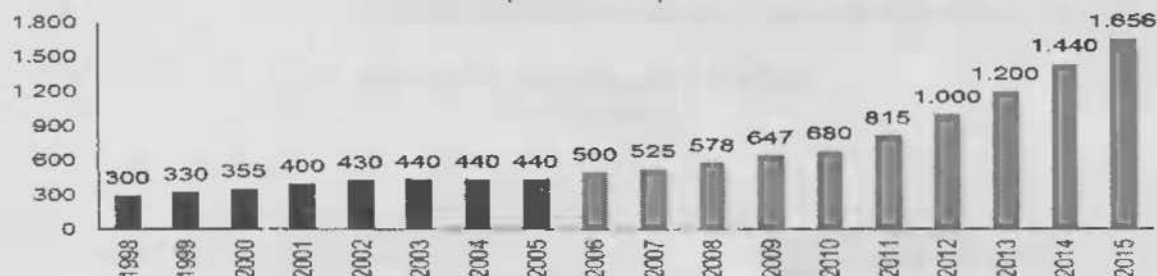
**Gráfico 5. Relación Ingresos 10% más rico entre 10% más pobre (En número de veces)**



Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE con información de las Encuestas de Hogares del Instituto Nacional de Estadística - INE. (p): Preliminar.

Estos resultados positivos son consecuencia del buen desempeño de la economía boliviana y de la implementación de políticas y programas sociales, como el incremento del Salario Mínimo Nacional, el Bono Juancito Pinto, Bono Juana Azurduy, Renta Dignidad y Tarifa Dignidad, entre otros, que elevaron el nivel de ingresos de las familias y permitieron reducir el número de personas pobres. Asimismo, los incrementos sostenidos en el Salario Mínimo Nacional, por encima de la inflación, han permitido mejorar el poder adquisitivo de la población.

**Gráfico 6. Salario Mínimo Nacional**  
(En bolivianos)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Gaceta Oficial de Bolivia.

Datos al año 2014 muestran que el 40,6% de la población boliviana se benefició con los bonos sociales: Renta Dignidad, Bono Juana Azurduy y Juancito Pinto. Estos bonos ayudaron a reducir la deserción escolar, disminuir los niveles de mortalidad materna infantil y dar una vejez digna a los adultos mayores.

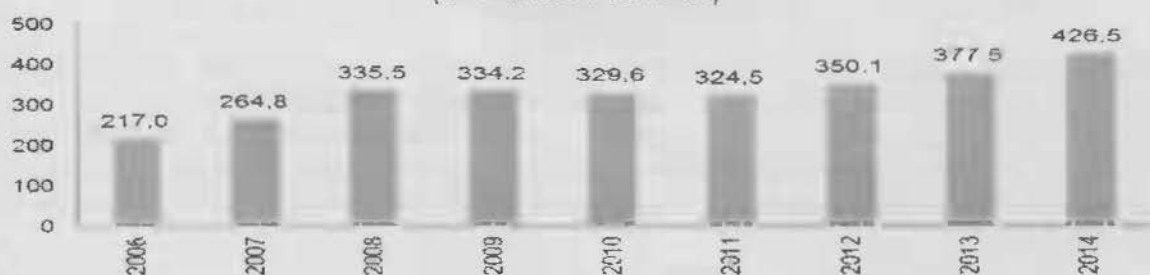
**Gráfico 7. Población beneficiada con Bonos Sociales, 2014**  
(En porcentaje)



Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE, con información del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros e Instituto Nacional de Estadística INE.  
(p) Preliminar.

El Bono Juancito Pinto incentiva la permanencia escolar de las niñas y niños en las escuelas fiscales. Entre 2006 y 2014, el número de niñas, niños y adolescentes beneficiarios aumentó de 1.084.967 a 2.132.393. Los montos entregados por el Bono Juancito Pinto a los estudiantes casi se duplicaron entre 2006 y 2014, pasando de Bs217,0 millones a Bs426,5 millones.

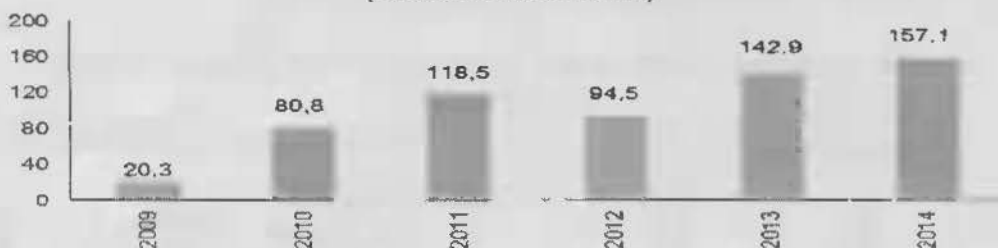
**Gráfico 8. Montos transferidos por el Bono Juancito Pinto**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Ministerio de Educación

El Bono Juana Azurduy incentiva el uso de los servicios de salud materno infantil, a fin de mejorar la salud materna, reducir la mortalidad infantil y erradicar la desnutrición de las niñas y niños. Desde su creación, el Bono Juana Azurduy benefició a 765 mil niñas y niños y 523 mil mujeres embarazadas. Entre 2009 y 2014, los montos transferidos por el Bono Juana Azurduy ascendieron de Bs20,3 millones a Bs157,1 millones.

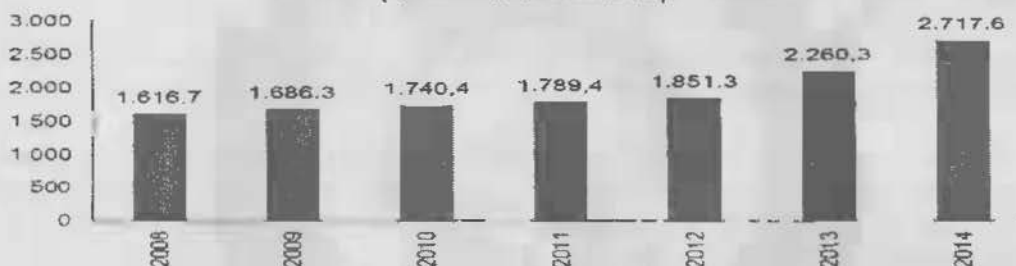
**Gráfico 9. Montos transferidos por el Bono Juana Azurduy**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Ministerio de Salud.

La Renta Dignidad que beneficia a todos los adultos mayores de 60 años contribuyó a disminuir en 13,5% la pobreza en hogares con personas adultas mayores. Desde 2008, la Renta Dignidad ha pagado un monto total de Bs13,7 mil millones a casi 1 millón de bolivianas y bolivianos mayores de 60 años.

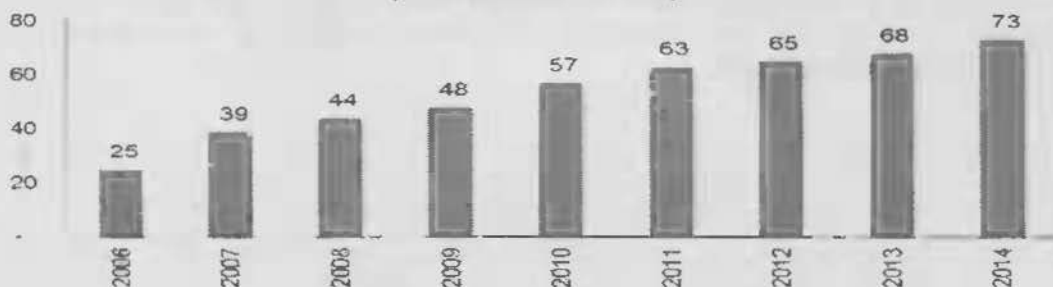
**Gráfico 10. Monto Pagado de la Renta Dignidad**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Fiscalización y control de pensiones y seguros – APS.

La Tarifa Dignidad consiste en el descuento del 25% en el importe facturado de electricidad, a los consumidores clasificados según categoría domiciliaria, de los hogares que consumen hasta 70 Kwh al mes. Aproximadamente 1 millón de usuarios se beneficiaron de la Tarifa Dignidad el 2014, constituyendo un ahorro de Bs73 millones para los beneficiarios.

**Gráfico 11. Montos compensados Tarifa Dignidad**  
(En millones de bolivianos)



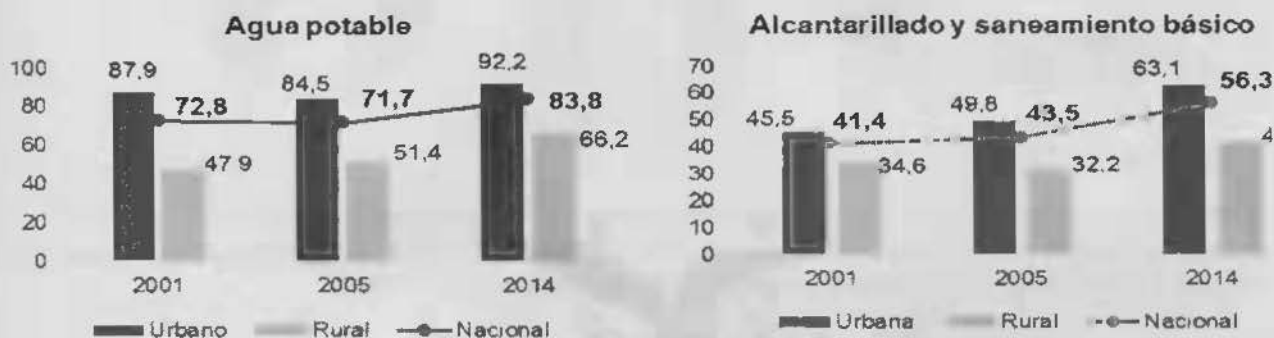
Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía – Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas.



## Agua Potable, alcantarillado y saneamiento básico

La propuesta de cambio inscrita en el PND, promovió importantes transformaciones en el sector, basadas en la ampliación y mejor acceso a fuentes de agua para las comunidades indígenas y campesinas; y en la priorización de la inversión pública en servicios de agua potable que benefician a las poblaciones más vulnerables. Un aspecto central de la política fue terminar con la privatización de los servicios de agua potable, que promovían el lucro de lo que es un derecho fundamental de las personas.

**Gráfico 12. Población con acceso a agua potable, alcantarillado y saneamiento básico (En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua - Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico.  
(p): Preliminar

En el período 2006 - 2014 fueron significativos los avances en cuanto a cobertura en el sector agua, alcantarillado y saneamiento básico, priorizándose la atención a las regiones con mayor carencia de servicios.

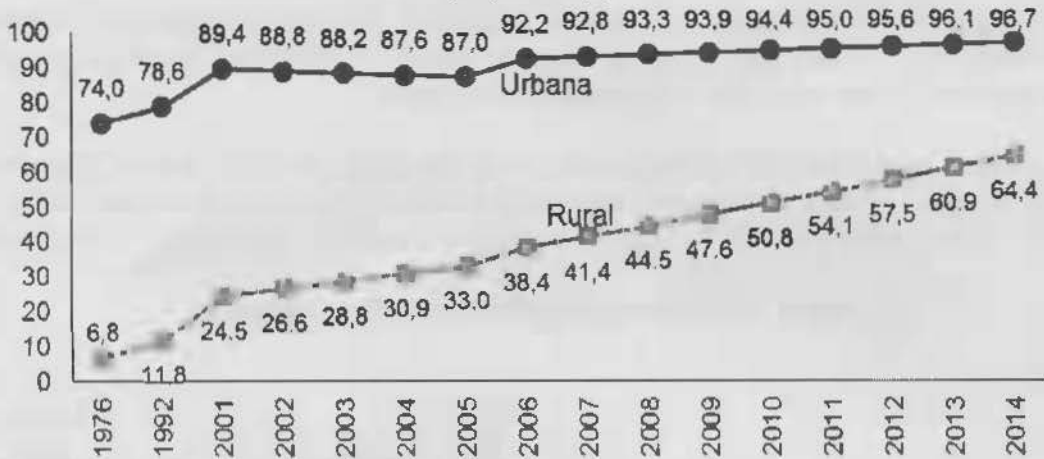
El año 2014, el 83,8% de la población contaba con acceso a agua potable, presentándose un incremento de 11 puntos porcentuales respecto al año 2001. En el mismo año el 56,3% de la población boliviana contaba con acceso a servicios de alcantarillado y saneamiento básico, observándose un incremento de 14,9 puntos porcentuales respecto al año 2001.

Los logros en el incremento de la cobertura de agua y saneamiento han sido posibles con la aplicación de diversos programas focalizados, particularmente en el área rural. Entre los más importantes destacan los programas: MI AGUA I, II y III; el Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano Fase I y II; y el Programa de Apoyo a las Áreas Periurbanas (PAAP II).

## Electricidad

En el sector eléctrico, el Gobierno del Estado Plurinacional creó el Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad (PEVD). En el año 2014, este programa permitió aumentar la cobertura de este servicio a 64,4% en el área rural y a 96,7% en el área urbana.

**Gráfico 13. Población urbana y rural con acceso a electricidad**  
(En porcentaje)

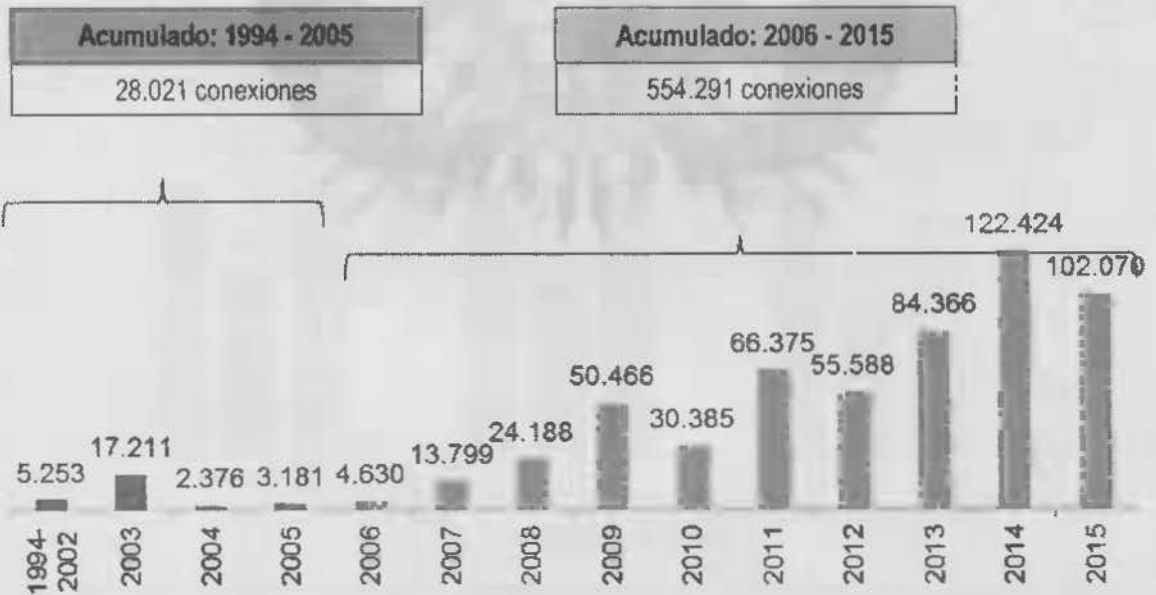


Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía - Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas

Adicionalmente, el año 2008 se creó el Programa Nacional de Eficiencia Energética que establece las políticas, proyectos y acciones necesarias para el uso racional, eficiente y eficaz de la energía. El año 2012 se nacionalizaron las acciones de la Empresa Transportadora de Electricidad a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), con lo que se consolidó el control del Estado sobre este sector estratégico del país.

**Gas Domiciliario**

**Gráfico 14. Instalaciones de gas domiciliario**  
(En número de instalaciones por año y acumulado)



Entre 1994 y 2005 se han instalado 28.021 conexiones de gas domiciliarias. Después de la nacionalización (2006 – 2015) se instalaron 554.291 mil conexiones. Hasta el año 2015 existen en Bolivia 582.312 conexiones.

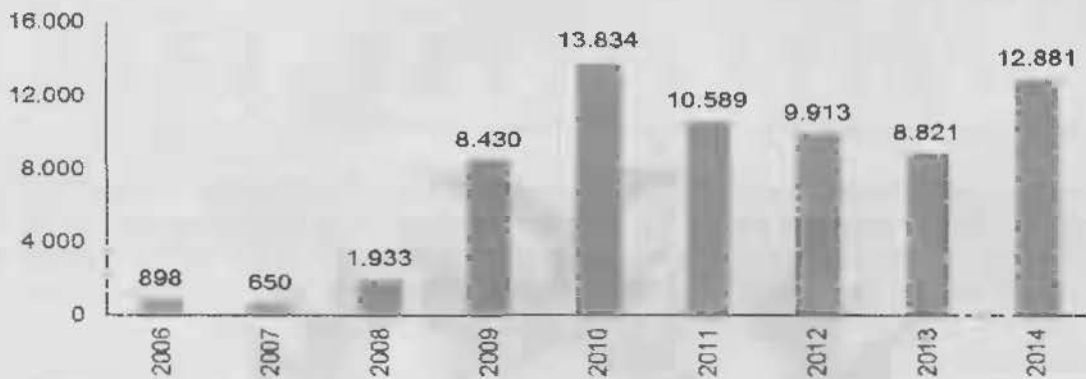


**Vivienda**

Para lograr un mayor acceso a la vivienda de la población boliviana se implementó el Programa de Vivienda Social y se constituyó la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), priorizándose la dotación de viviendas a grupos vulnerables y sectores menos favorecidos.

Durante el periodo 2006 – 2014, la implementación de esta política permitió avanzar en la construcción, mejoramiento y atención post desastres naturales de un total de 67.949 viviendas sociales, de las cuales 54.644 corresponden al área rural y 13.305 al área urbana, llegándose a beneficiar a 312.341 personas.

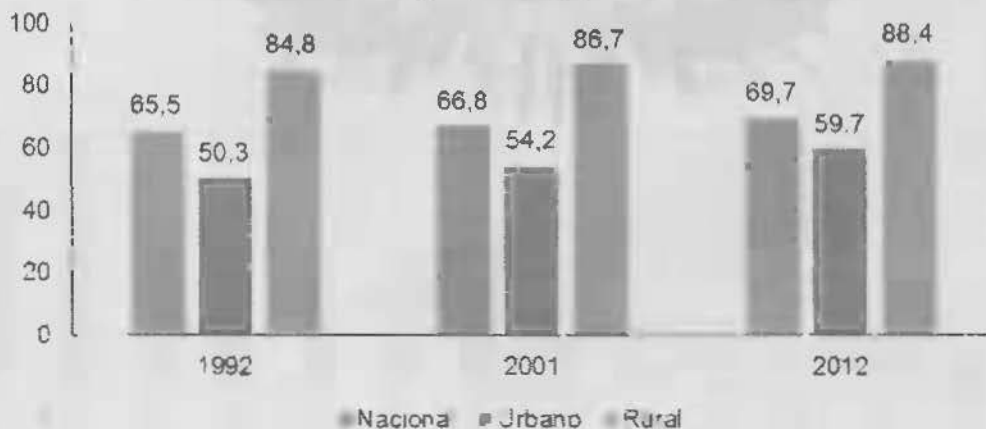
**Gráfico 15. Número de viviendas construidas y mejoradas**



Fuente: Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda - Agencia Estatal de Vivienda.

Estas acciones permitieron que entre 1992 y 2012 se incremente el número de hogares que cuentan con vivienda propia, particularmente en el área urbana, donde se observa un crecimiento de 9,4 puntos porcentuales.

**Gráfico 16. Hogares con vivienda propia, 1992, 2001 y 2012**  
(En porcentaje)



Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE con información de los Censos Nacionales de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística - INE

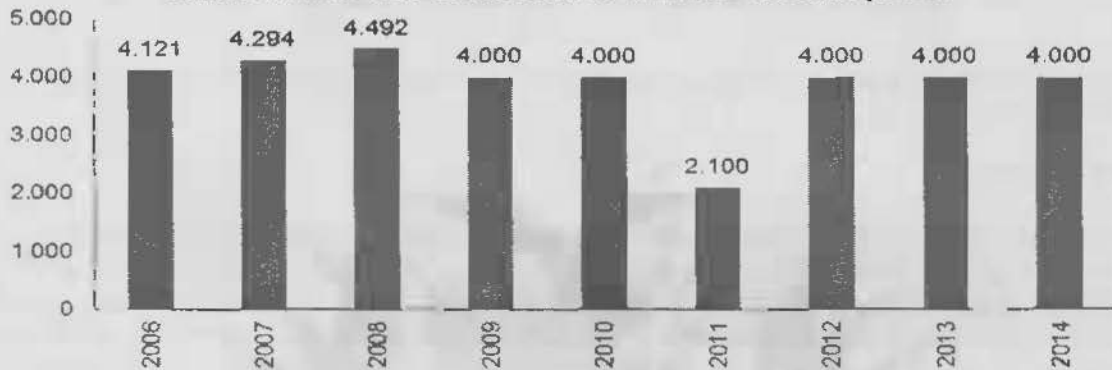


## Educación

El año 2006 se inició el proceso de Revolución Educativa que apuntó a implementar una educación productiva, inclusiva, descolonizadora, despatriarcalizadora, intracultural, intercultural y plurilingüe.

Entre el período 2006 - 2014 se incrementó la oferta educativa a través de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de 696 unidades educativas. Adicionalmente, se realizaron 38 proyectos destinados a fortalecer las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas. Estas inversiones fueron acompañadas por la creación de 3.890 ítems en promedio anual, para personal docente y administrativo, habiéndose creado entre 2006 y 2014 un total de 35.007 ítems.

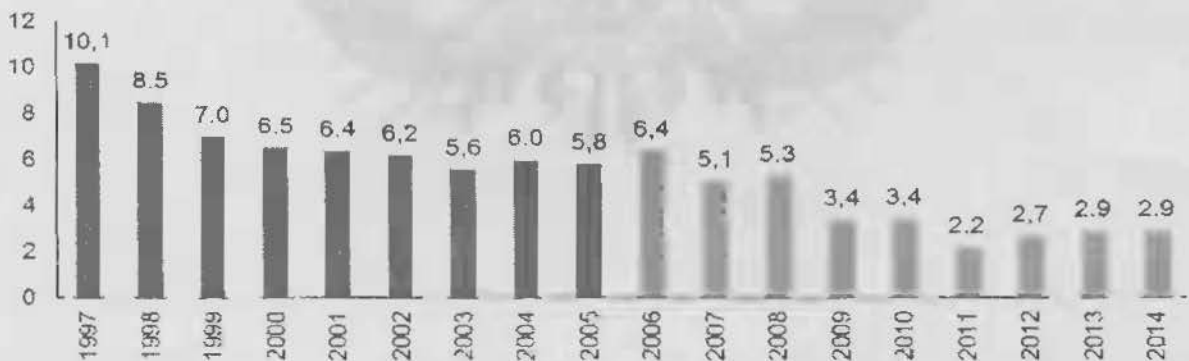
Gráfico 17. Ítems de nueva creación en el sistema educativo público



Fuente: Ministerio de Educación.

Como consecuencia de las políticas sociales del gobierno y del impacto del Bono Juancito Pinto, entre 1997 y 2014 el abandono escolar se redujo en 7,2 puntos. El año 2006, cerca de 6 de cada 100 niños inscritos abandonaban la escuela, en tanto que para el año 2014 esta cifra se redujo a menos de la mitad.

Gráfico 18. Tasa de abandono escolar, 1997 - 2014



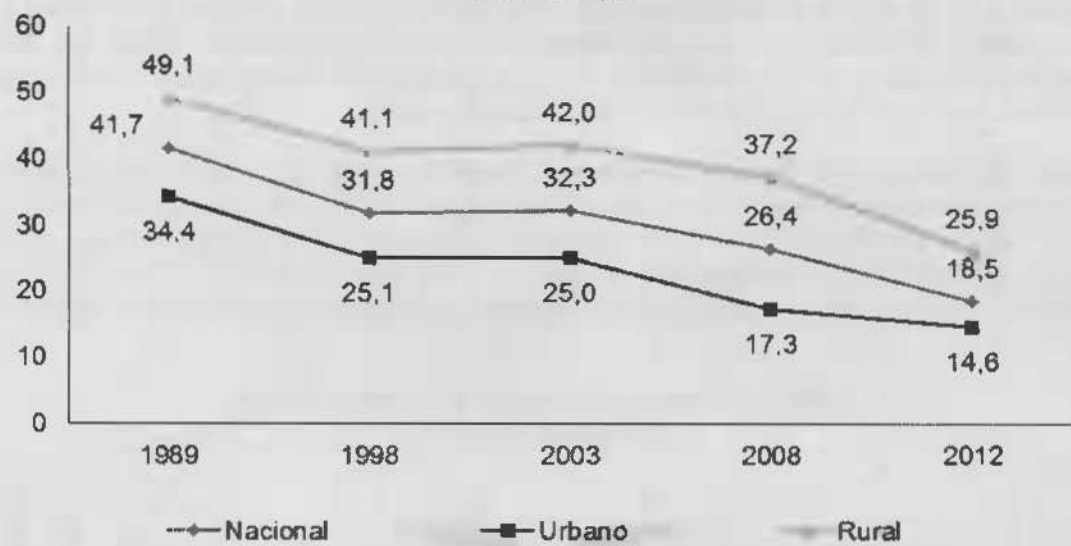
Fuente: Ministerio de Educación

Nota: Corresponde a los niveles inicial, primario y secundario de unidades educativas fiscales, de convenio y privadas.

La implementación de los Programas Nacionales de Alfabetización "Yo Sí Puedo" y "Yo Sí Puedo Seguir", alcanzó a más de 955 mil personas. En diciembre de 2008 Bolivia fue declarada territorio libre de analfabetismo, con la aplicación del Programa Nacional de Alfabetización. Como resultado de estas acciones, en 2014 el 99,4% de la población joven sabía leer y escribir.



**Gráfico 21. Prevalencia de desnutrición crónica**  
(En porcentaje)



Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE, con información de las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud 1989 - 2008 y Encuesta de Evaluación de Salud y Nutrición 2012 del Ministerio de Salud y UDAPE.

Entre 2006 y 2012, se construyeron 704 nuevos establecimientos de salud y entre 2006 al 2013 se registró un aumento de 6.387 nuevos ítems de personal de salud financiados por el Tesoro General de la Nación, representando un crecimiento promedio de 798 nuevos ítems por año.

## 2. Bolivia Democrática

El año 2006, se dio inicio a la revolución democrática en la Administración Pública con las primeras acciones preparatorias para la realización de una Asamblea Constituyente, que buscaba establecer una nueva visión de país y una nueva gestión y administración pública en Bolivia. Asimismo, durante el periodo 2006 - 2014 se desarrollaron, aprobaron y promulgaron una serie de instrumentos legales e institucionales para avanzar en la erradicación de la corrupción en el país, así como en la creación de instancias gubernamentales para coadyuvar con la transformación del aparato público.

A partir del año 2007, el Estado Plurinacional de Bolivia implementa la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que incluye la prevención y la transparencia de las entidades públicas. También destaca la promulgación de la Ley N° 004, Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz". Asimismo, se promulgó la normativa que ha permitido la creación de instancias gubernamentales que coadyuvan en la transformación del aparato público, con una gestión transparente basada en los valores morales ancestrales del *ama suwa*, *ama llulla* y *ama qhilla*.

En el año 2010, se promulgó la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", que regula el régimen autonómico y las bases de la organización territorial del Estado, impulsa un modelo territorial autonómico en el país con mayor participación social. De la misma manera, el año 2013 se promulgó la Ley N° 341, Participación y Control Social, misma que promueve una gestión pública con un efectivo seguimiento desde las organizaciones sociales.

### 3. Bolivia Productiva

La transformación de la matriz productiva fue la base de la Bolivia Productiva, habiéndose establecido que su estructura estaría diferenciada entre: i) el sector estratégico generador de excedentes: hidrocarburos, minería y metalurgia, electricidad y recursos ambientales, y ii) el sector generador de ingresos y empleo: desarrollo agropecuario, transformación industrial manufacturera, turismo y vivienda.

El Modelo Económico Social Comunitario Productivo postuló el cambio de la matriz productiva primario exportadora del país hacia la producción con mayor valor agregado a tiempo de satisfacer el consumo interno primero y luego la exportación. Asimismo, se estableció la transferencia de recursos económicos del sector estratégico generador de excedentes hacia el sector que promueve ingresos y empleo, así como la redistribución directa de los excedentes hacia la población boliviana para la erradicación de la extrema pobreza.

**Gráfico 22. Exportaciones según actividad económica**  
(En millones de dólares)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

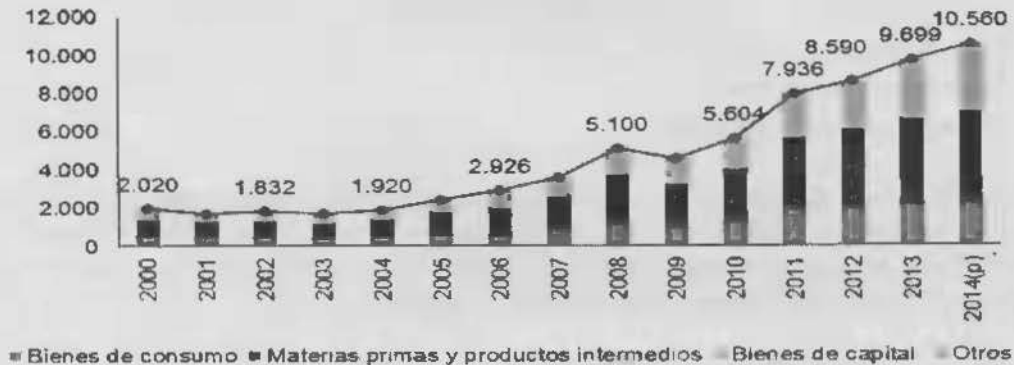
(p): Preliminar.

Nota: No incluye reexportaciones ni efectos personales.

En los últimos años, las exportaciones continuaron concentradas en las actividades extractivas de hidrocarburos y minerales. El año 2014 ambas actividades representaron el 66,9% de las exportaciones, hidrocarburos (51,2%) y minerales (15,8%). Las actividades agropecuaria y de industria manufacturera concentraron solamente el 33,1% de las exportaciones. Con relación a las importaciones, el 79% del total importado durante 2014 corresponde a materias primas y bienes de capital, los cuales están destinados principalmente al desarrollo de la industria nacional.

La generación de la renta exportadora aún depende fuertemente de la producción y exportación de productos minerales, hidrocarburos y de la producción de oleaginosas; y en términos de renta directa, son los hidrocarburos los que proporcionan mayores ingresos para su distribución y redistribución.

**Gráfico 23. Importaciones según uso o destino económico, 1997 – 2014**  
(En millones de dólares)



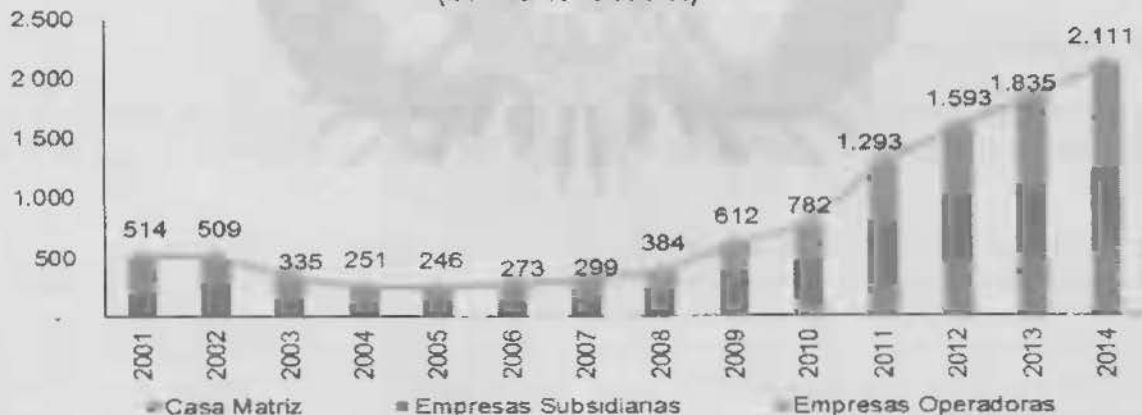
Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

(p): Preliminar.

## Hidrocarburos

El 1º de mayo de 2006 se nacionalizaron los hidrocarburos dando inicio al proceso histórico de recuperación de nuestros recursos naturales estratégicos, avanzando en el proceso de construcción de la soberanía económica del país. Con la nacionalización de los hidrocarburos el Estado Boliviano recuperó la propiedad de uno de los más importantes recursos estratégicos del país y el control de los mismos por parte del Estado, convirtiéndose este sector en el motor central de la economía y del proceso de cambio. Las inversiones en hidrocarburos en el período 2006 - 2014 alcanzaron un promedio anual de \$us1.020 millones, representando un incremento del 175% respecto al promedio del período 2001 - 2005.

**Gráfico 24. Inversiones en Hidrocarburos**  
(En millones de dólares)



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía – Viceministerio de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

En este sector la prioridad ha estado centrada en los procesos de industrialización, en el marco del cambio de la matriz primaria exportadora. Actualmente, están en funcionamiento las siguientes plantas:

- Planta de separación de líquidos de Río Grande.
- Planta de separación de líquidos de Gran Chaco "Carlos Villegas".

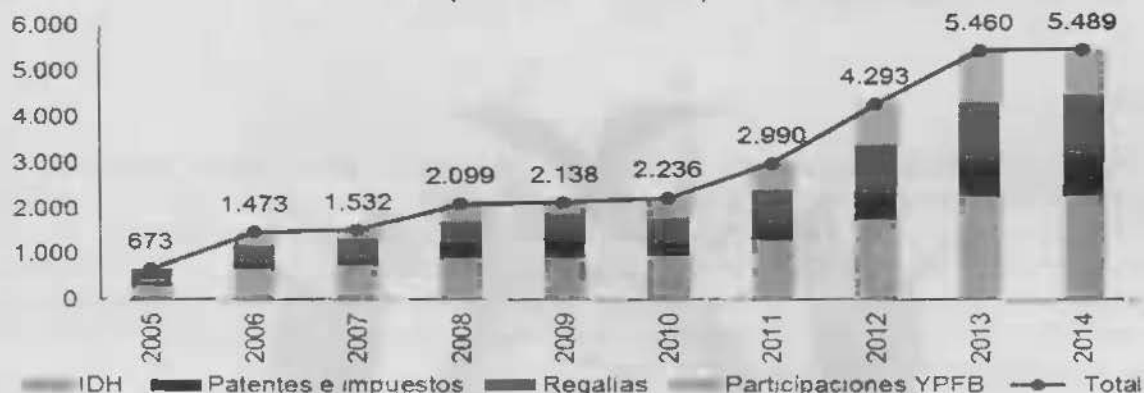


Se ha avanzado en la construcción y estudios de plantas de separación de líquidos y plantas de petroquímica. Entre las iniciativas más importantes se tienen las siguientes:

- Planta de amoníaco urea.
- Planta de gas natural licuado.
- Planta de propileno y polipropileno.

Como resultado de estas inversiones, la renta petrolera ha subido progresivamente. La nacionalización ha sido un factor fundamental para este incremento. El año 2005 la renta petrolera llegaba a \$us673 millones, en tanto que el año 2014 la renta se incrementó a \$us5.489 millones, misma que considera el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), regalías, participaciones, patentes e impuestos.

**Gráfico 25. Renta petrolera**  
(En millones de dólares)



Fuente: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB.

## Energía y Electricidad

En el periodo 2006 al 2014, la demanda de energía eléctrica en Bolivia tuvo un crecimiento promedio de 9,3% anual, impulsado principalmente por la expansión de la red de conexión y el desarrollo de la infraestructura eléctrica.

Con la finalidad de que el Estado Boliviano recupere su rol estratégico en el sector eléctrico, se creó la empresa ENDE Andina y se nacionalizaron las empresas generadoras de Corani, Valle Hermoso y Guaracachi, y el 2012 se nacionalizó la empresa Transportadora de Electricidad S.A (TDE). Ante la crítica situación de desigualdad entre el área rural y urbana, principalmente del departamento de La Paz, se tomó la decisión de nacionalizar la empresa de Electricidad de La Paz S.A. (ELECTROPAZ) y la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO).

En el periodo 2010 - 2014, en promedio se incorporaron 108 MW/año y se extendieron 163 km/año de líneas de transmisión al SIN, incrementándose la inversión a \$us707,2 millones. Debido al incremento de la demanda de energía eléctrica, el Estado empezó a implementar una política destinada a la expansión de la frontera eléctrica y al desarrollo de su infraestructura. En esta dirección, se promovió la integración de pueblos y comunidades, incorporándose 767 km de líneas de transmisión en el SIN con una inversión de \$us135,4 millones. Con la finalidad de contar con una integración eléctrica para el desarrollo de las regiones alejadas, el



Estado realizó la construcción de la Línea de Transmisión Caranavi – Trinidad y el Proyecto de Electrificación Rural Iturralde – Ballivián (ITUBA) Fase I, en el año 2011.

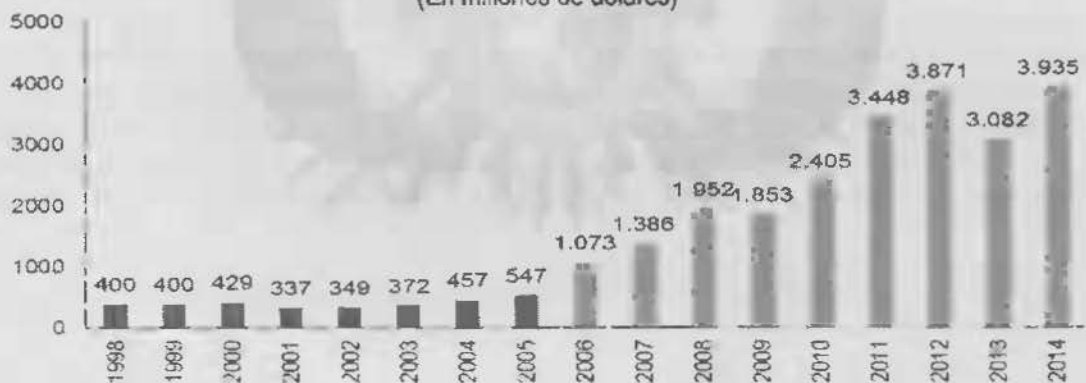
A partir del cambio en la visión y concepto del acceso al servicio básico de electricidad, el Estado asume la responsabilidad de la provisión de este servicio en condiciones de equidad social con la implementación del Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad (PEVD), alcanzándose a 2.303.144 hogares con servicio de electricidad.

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia creó el Programa Nacional de Eficiencia Energética el año 2008, el cual establece las políticas, proyectos y acciones necesarias para el uso racional, eficiente y eficaz de la energía. En este marco, con el objetivo de lograr un impacto en la producción, consumo y uso racional y eficiente de la energía; y al mismo tiempo, de estimular el desarrollo económico y apoyar al medio ambiente con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, se llevó adelante el Programa de Focos Ahorradores con una distribución a nivel nacional de 8.220.407 focos hasta el 2014 y la elaboración del Plan Estratégico de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE).

### Minería y Metalurgia

Durante el periodo 2006 - 2014 el Estado Plurinacional de Bolivia privilegió un modelo de desarrollo de la minería estatal basado en el fortalecimiento de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), promoviendo su mayor participación en actividades extractivas (explotación de estaño en Huanuni y explotación de estaño y zinc en Colquiri) y de transformación primaria (fundición de plata y plomo en Karachipampa, modernización de la fundición de estaño en Vinto y obtención de cobre en Corocoro). La minería privada mediana también continuó desarrollando inversiones en el sector y se promovió el fortalecimiento del sector cooperativo en la producción primaria.

**Gráfico 26. Exportaciones de Minerales**  
(En millones de dólares)



Fuente: Ministerio de Minería y Metalurgia - Viceministerio de Política Minera.

La inversión acumulada en el sector minero en el periodo 2006 - 2014 alcanzó un total de \$us2.171 millones que representa 3,7 veces más de lo registrado entre el periodo 1999 - 2005, reflejando un dinamismo en las exportaciones de los minerales que pasaron de \$us547 millones en 2005 a \$us3.935 millones en 2014.

### Agropecuario

El sector agropecuario ha sido dinámico y creciente en la economía del país tanto en tierras bajas como en tierras altas. El aporte del sector agropecuario al PIB nacional se ha incrementado en términos absolutos de

Bs9.083 millones en 2005 a Bs22.208 millones en 2014. En el período 2000 - 2014 la participación en términos relativos de este sector en el total del PIB ha disminuido del 13% (2000-2005), al 10% (2006-2014), sin embargo, es importante notar que en términos absolutos aproximadamente se ha triplicado.

**Gráfico 27. Participación del PIB agropecuario con relación al PIB nacional**

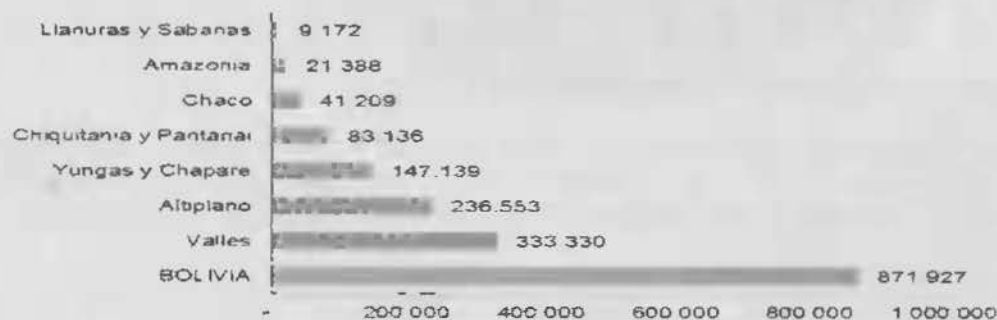


Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

(p): Preliminar.

En estos años del proceso de cambio se eliminó la economía dual de Bolivia, en la que coexistían, por una parte, un sector agroindustrial de medianas y grandes empresas que concentraban las mayores tierras, y por otra parte, un grupo mayoritario de pequeños productores minifundistas que sólo tenían acceso a tierras con poca capacidad productiva. Esta economía dual caracterizada por una tenencia injusta de la tierra ha sido superada y sustancialmente revertida. Por otro lado, los pequeños productores campesinos e indígenas y sus comunidades han venido adquiriendo mayor relevancia en la producción de alimentos para el mercado interno y de exportación, teniendo aún un importante protagonismo el sector agroindustrial mediano y grande. Es todavía un desafío fortalecer a los productores campesinos e indígenas, así como los procesos de industrialización y transformación de alimentos en occidente y oriente.

**1 Gráfico 28. Número de Unidades Productivas Agropecuarias**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE, Primer Censo Agropecuario del Estado Plurinacional de Bolivia.



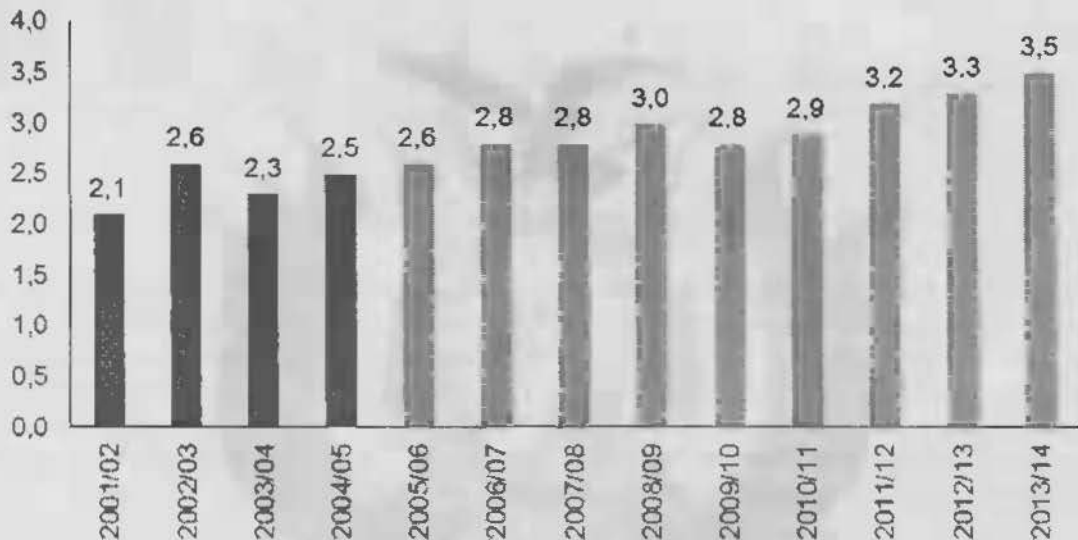
En el país existen un total de 871.927 unidades productivas agropecuarias, de las cuales el 65.4% corresponde a las regiones de los valles y altiplano (569.883) y el restante 34.6% a las regiones de los yungas, chapare, chaco, chiquitania y pantanal y amazonia (302.044), lo que evidencia la importante participación de productores campesinos e indígenas en la producción agropecuaria.

La mayor cantidad de tierra disponible para actividades agropecuarias se destina a la producción de productos agroalimentarios comerciales para el mercado interno y la exportación, sobre la base de la agroindustria, en tanto que la producción nacional de pequeños productores es destinada para el consumo interno.

Desde la campaña agrícola 2001/02 a la 2013/14, la superficie cultivada se ha incrementado en términos absolutos en 1,4 millones de hectáreas, lo que equivale a un crecimiento de 62,4%, llegando la misma a 3,5 millones de hectáreas.

**Gráfico 29. Superficie cultivada de los principales cultivos de las campañas de invierno y verano**

(En millones de hectáreas)



Fuente. Instituto Nacional de Estadística - /INE/ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Nota. El total de la superficie cultivada corresponde a los 72 cultivos más importantes de las campañas de invierno y verano.

Los rubros más importantes son las oleaginosas e industriales que en el período 2005/06 – 2013/14 han mostrado un incremento en la superficie de cultivo del 34%, seguido de los cereales (trigo, quinua, arroz, maíz y sorgo) con un incremento del 37%. Otros rubros de seguridad alimentaria también se han incrementado como el de hortalizas con una expansión del 64%, tubérculos con 19% y frutales con 14%. Esto ha repercutido en el incremento de los volúmenes de producción.

En términos generales, el comportamiento de la producción agrícola en la campaña 2013/14 ha tenido un crecimiento positivo de 70% respecto a la campaña 2000/01 y de 37% respecto a la campaña 2005/06. Sin embargo, continúan existiendo grandes desafíos en este sector debido a los bajos rendimientos para el conjunto de los cultivos, limitaciones en el uso y acceso a tecnologías de producción, la baja tecnificación rural, el aún limitado acceso a insumos y créditos y la limitada cobertura de sistemas de riego, que en la gestión 2012 alcanzó a 303 mil hectáreas que representaron aproximadamente el 9% de



la superficie cultivada. Por otro lado, el contrabando de productos más baratos de países vecinos agrava también la situación, por lo que es imperativo un énfasis en el fortalecimiento al sector agropecuario en el marco del Plan

**Gráfico 30. Superficie bajo riego por departamento**  
(En miles de hectáreas)

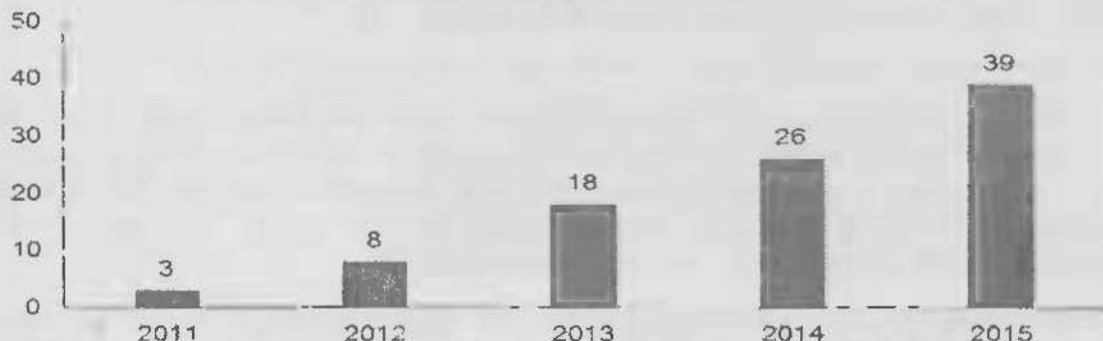


Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua – Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego.

Nota: La superficie de riego incluye campaña de verano e invierno.

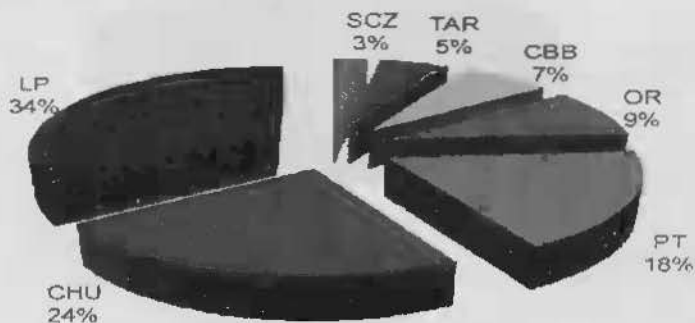
La producción ecológica y orgánica certificada solamente ha alcanzado al 4,7% de la producción total de alimentos en el país, aunque se vienen realizando acciones importantes para su fortalecimiento. En la actualidad, el sector avanza en alianza con las Entidades Territoriales Autónomas (Gobernaciones y Municipios), a través de los Comités Municipales de Producción Ecológica. Entre las formas de producción ecológica vigentes en Bolivia se han desarrollado tres categorías: i) Producción con certificación de tercera parte, ii) Producción mediante Sistemas Participativos de Garantía (SPG), y iii) Certificación de tercera parte o vía SPG para la producción en sistemas agroforestales y de recolección.

**Gráfico 31. Número de Comités Municipales de Producción Ecológica**



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - Consejo Nacional de Producción Ecológica - CNAPE.

**Gráfico 32. Sistemas Participativos de Garantía por departamento**  
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – Consejo Nacional de Producción Ecológica - CNAPE.

Del total de la producción ecológica, la producción para la exportación tiene un aporte significativo del 71% (84.213 TM), la producción agrícola mediante SPG representa el 16% (19.206 TM) y la producción en sistemas agroforestales y de recolección llega al 13% (16.035 TM). Los departamentos de La Paz, Chuquisaca y Potosí son los que tienen mayor participación con producción ecológica.

Con relación al saneamiento de la propiedad agraria, hasta abril de 2015 se han saneado y titulado un total de 73,3 millones de hectáreas (68%), quedando pendientes de titulación 33,8 millones de hectáreas (32%). Desde el 2006 se han saneado y titulado cerca de 64 millones de hectáreas, constatándose una diferencia significativa con la gestión 1996 - 2005 en la cual solamente se sanearon y titularon cerca de 9 millones de hectáreas. La superficie saneada corresponde a 24,3 millones de hectáreas en el occidente y 24,4 millones de hectáreas en el oriente, sin embargo, la titulación fue mayor en el occidente (584.595 títulos) que en el oriente (62.650 títulos).

**Cuadro 1. Saneamiento y titulación de tierras 1996 - 2015**

Detalle	Gestiones 1996-2005	Gestiones 2006-2015	Total General
Superficie saneada y titulada (ha)	9.321.525	64.061.505	73.383.030
Títulos y certificados emitidos	26.147	621.098	647.245
Beneficiarios (personas naturales y jurídicas)	174.963	1.512.438	1.687.401
Inversión en saneamiento (en millones de \$us)	85,1	128	213,1

Fuente: Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA.

También se ha logrado un acceso más equitativo de las mujeres a la tierra ya que del total de los títulos entregados, el 46% corresponde a las mujeres, el 53% a los varones y el 1% a personas jurídicas.

### Gráfico 33. Tenencia de la Tierra, 1953 - 2015

Tenencia de la Tierra 1953 - 1992  
(En millones de hectáreas)



Fuente: Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA.

Tenencia de la Tierra 1996 - 2015  
(En millones de hectáreas)



Fuente: Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA

Desde el año 2006, se ha transformado la estructura de la propiedad agraria en el país en el marco del proceso de saneamiento de la propiedad agraria. Es así que la mayor parte de las tierras se encuentran en manos de los Territorios Indígena Originario Campesinos de las tierras altas y bajas (23,9 millones de hectáreas) seguido por las pequeñas propiedades con 18,2 millones de hectáreas, y finalmente las empresas y medianas propiedades con 6,7 millones de hectáreas. Las tierras fiscales corresponden a 24,6 millones de hectáreas, donde se encuentran las áreas protegidas y reservas forestales.

### Bosques y actividad forestal

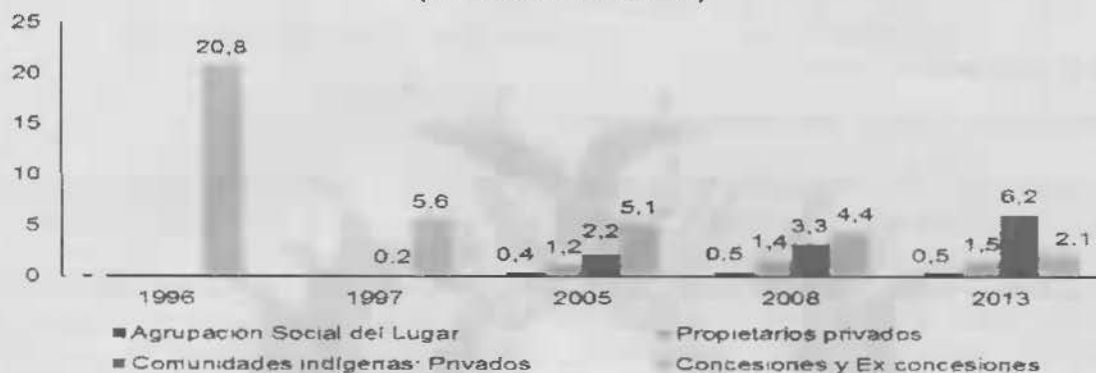
Bolivia tiene una importante superficie territorial de bosques que aproximadamente corresponde a la mitad del territorio nacional.

Tradicionalmente los bosques han sido vistos como tierras aptas para la expansión agropecuaria o, desde la perspectiva forestal, como fuente de provisión de recursos maderables, sin considerar el gran potencial respecto a la diversidad biológica y a las funciones ambientales que brindan. Durante los últimos años, los modelos de aprovechamiento de los bosques se han basado en el aprovechamiento de los recursos forestales maderables por parte de empresarios forestales en bosques públicos (actualmente bajo un régimen de autorizaciones temporales de uso forestal) y por parte de comunidades indígenas, campesinas e interculturales con un modelo de manejo forestal comunitario, aunque todavía con altos niveles de informalidad, dificultades de fiscalización y control, acceso a mercados selectivos altamente competitivos y poca competitividad nacional frente a productos transformados importados.



En los últimos años y en el marco del proceso de saneamiento de la propiedad agraria se ha producido una transición en el modelo de aprovechamiento de los bosques. Entre el período 1997 y 2005, cerca de 5,1 millones de hectáreas eran aprovechadas por empresarios forestales y solamente 3 millones de hectáreas por indígenas y campesinos. En la actualidad esa tendencia se ha revertido, ya que más de 7 millones de hectáreas de bosques son gestionadas por Territorios Indígena Originario Campesinos, propiedades comunitarias y pequeños productores, en tanto que los empresarios forestales solamente manejan cerca de 2 millones de hectáreas. Esto se ha traducido en la incorporación de organizaciones comunitarias al modelo de manejo forestal empresarial de la madera básicamente como proveedores de materia prima barata a intermediarios vinculados a mercados de madera legales e ilegales. Los mayores beneficios de la madera se concentran en los procesos de agregación de valor, por lo que los ingresos de quienes aprovechan la madera del bosque es aún baja.

**Gráfico 34. Aprovechamiento de los bosques**  
(En millones de hectáreas)



Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras - ABT.

En este contexto, se ha producido un debilitamiento del sector forestal orientado a las exportaciones, combinado con la crisis financiera mundial que ha reconfigurado los mercados internacionales, una fuerte presión de actividades ilegales en el aprovechamiento de madera, así como la baja competitividad de los empresarios nacionales frente a las importaciones de productos acabados del exterior. El Plan busca lanzar un modelo forestal que contribuya al desarrollo integral del país.

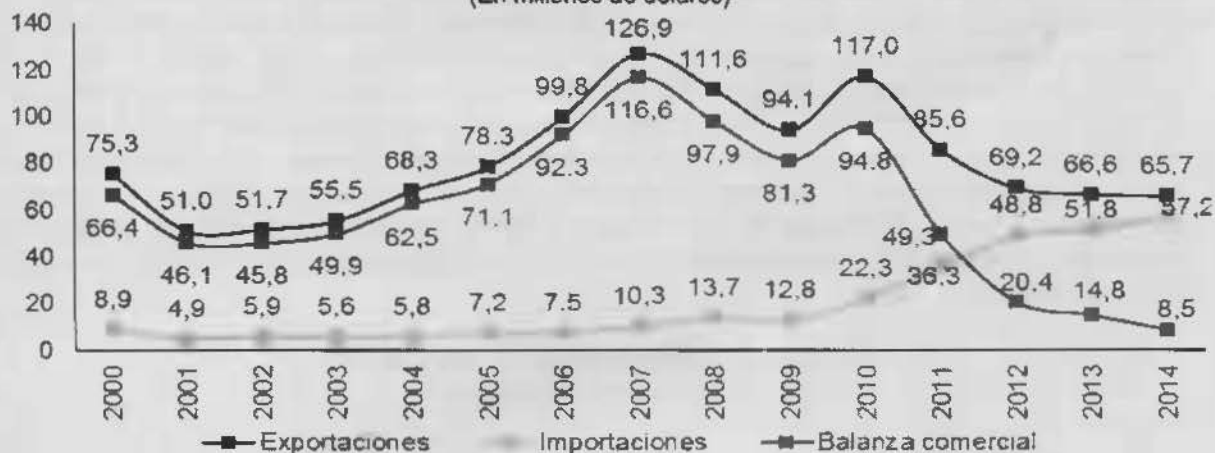
**Gráfico 35. Exportación de productos maderables, 2000 - 2014**  
(En millones de dólares)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

**Gráfico 36. Balanza comercial de productos maderables, 2000 - 2014**

(En millones de dólares)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

### Transformación industrial, manufactura y artesanía

En el periodo 1997 - 2005, el promedio de crecimiento del PIB fue de 3,2%. Entre 2006 y 2014 este promedio subió a 5,1%, mientras que en la gestión 2014 llegó al 5,5%. En cuanto al PIB industrial, el promedio de crecimiento en el periodo 1997 - 2005 fue de 2,7% y en el periodo 2006 - 2014 éste se incrementó a 4,9%, alcanzando en la gestión 2014 una tasa de 4,0%. Esto muestra que el sector industrial en Bolivia todavía no logra consolidarse en todo su potencial pese a la enorme capacidad de desarrollo que tiene este sector en términos de generación de ingresos y exportaciones, además de la movilización económica en el mercado interno.

**Gráfico 37. Evolución del Crecimiento del PIB Industrial**

(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

(p): Preliminar.

A partir del 2006, el Estado retoma su rol productor con el propósito principal de dinamizar al sector manufacturero e industrial en el marco de la creación y consolidación de Empresas Productivas Nacionales



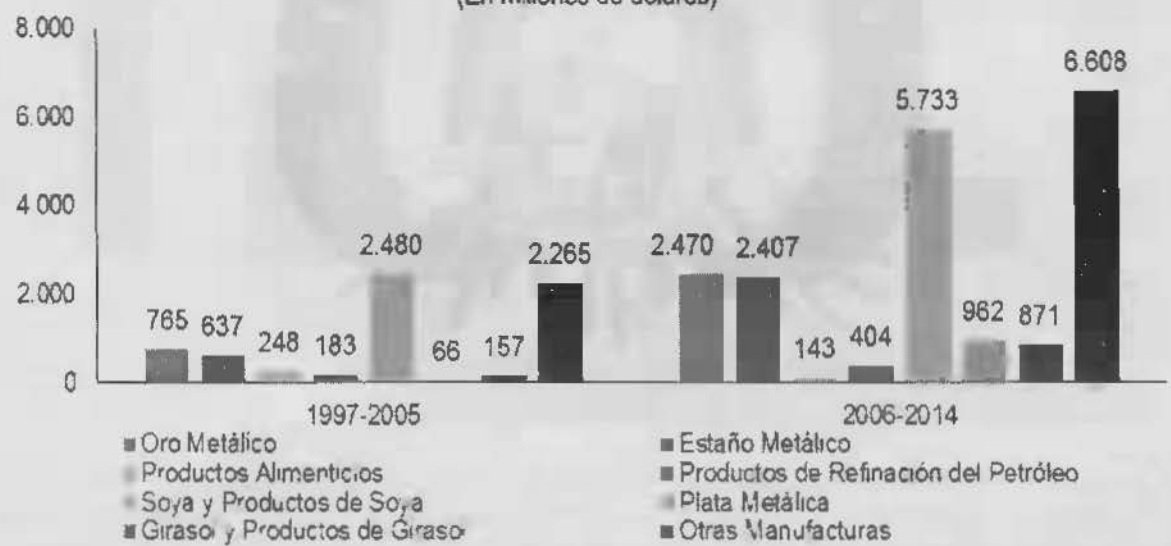
Estratégicas. Estas empresas han venido jugando un rol importante en el desarrollo de la industria manufacturera nacional, siendo un desafío su articulación con las iniciativas productivas de los privados y particularmente de las microempresas.

En Bolivia, existe un universo importante de unidades productivas vinculadas a la artesanía, manufactura e industria. Se tiene una estimación de 713.456 unidades económicas a nivel nacional, de las cuales el 32% forman parte del sector productivo, específicamente en el área urbana. Del total de unidades económicas, el 0,3% son grandes empresas; el 8% son empresas pequeñas y medianas, y la gran mayoría, el 91,7%, son microempresas. El sector privado empresarial en Bolivia no se encuentra muy desarrollado y la inversión privada extranjera y nacional es todavía bastante reducida.

En los últimos años hubo una creciente canalización de créditos a las empresas. Hasta el año 2014, la cartera bruta por tipo de crédito destinado a las empresas fue de \$us9.509 millones, de los cuales \$us4.176 millones se destinaron a microcrédito (44%), \$us2.775 millones a las PyMES (29%) y \$us2.558 millones a la gran empresa (27%).

En el periodo 1997 - 2005 el total de las exportaciones de productos de la industria manufacturera alcanzó un valor de \$us6.801 millones. Posteriormente, en el periodo 2006 - 2014 ese valor ascendió a \$us19.597 millones. En la gestión 2014, el sector manufacturero exportó \$us3.635 millones. Los principales productos exportados fueron: Oro Metálico con \$us1.361 millones (37%), Soya y Productos de Soya con \$us993 millones (27%) y Estaño Metálico con \$us348 millones (10%).

**Gráfico 38. Principales productos de exportación en la industria manufacturera**  
(En millones de dólares)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

Nota: Otras manufacturas incluye: cueros, maderas, joyería en oro, productos textiles, entre otros



## Telecomunicaciones

En el periodo 2006 – 2014, el sector telecomunicaciones ha presentado importantes avances en cuanto a la tecnología y al marco normativo a nivel nacional. A partir de la nacionalización de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) se consolidó el sector de las telecomunicaciones en manos del Estado, lo que permitió invertir las ganancias de este sector en mejores tecnologías, mayor y mejor cobertura e infraestructura en telecomunicaciones.

La Ley N° 164, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación y sus reglamentos, permite aplicar los preceptos de la Constitución Política del Estado, que reconoce a las telecomunicaciones como un servicio básico. El nuevo régimen jurídico permite consolidar al sector y ampliar los horizontes tecnológicos como es el caso del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social - PRONTIS con el objetivo de llegar a las áreas rurales que no cuentan con servicios de telecomunicaciones, reduciendo de esta manera las desigualdades de acceso a los servicios de telecomunicaciones.

**Gráfico 39. Inversiones del Programa Nacional de Telecomunicaciones e Inclusión Social (PRONTIS), 2009-2014**  
(En millones de bolivianos)



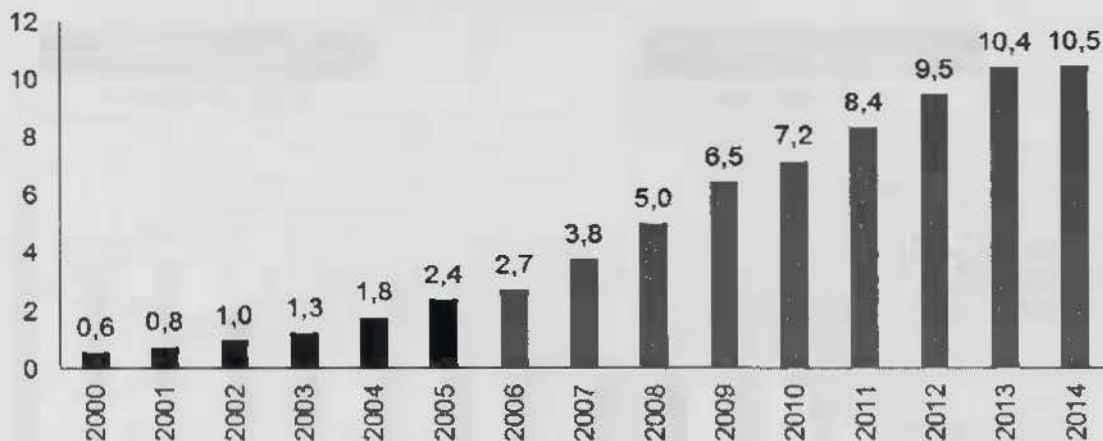
Fuente: Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda – Viceministerio de Telecomunicaciones.

El lanzamiento del Satélite de Comunicaciones Túpac Katari el 20 de diciembre de 2013 y su posterior puesta en operación el 1 de abril de 2014, introdujo a Bolivia a la era espacial. Este hecho sin duda permitirá ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones y disminuir las brechas digitales y tecnológicas de información y comunicación en las áreas rurales del país.

Estos avances han permitido alcanzar los siguientes logros: el incremento de las líneas móviles que para el año 2014 alcanzaron a 10,5 millones de líneas con una densidad del 104,2%. Asimismo, se puede apreciar que este tipo de servicio ha presentado un marcado crecimiento en el mercado de las telecomunicaciones.



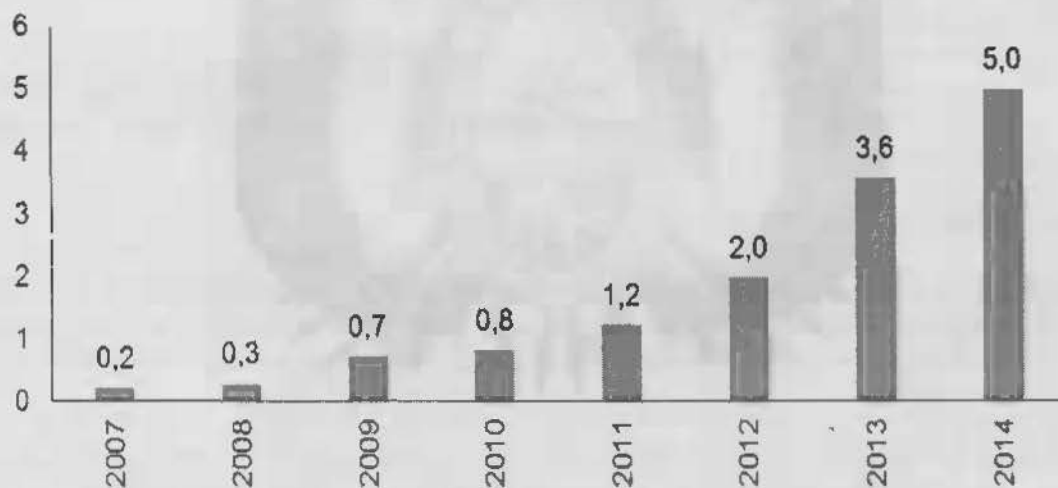
**Gráfico 40. Líneas de telefonía móvil en servicio**  
 (En millones de líneas)



Fuente: Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT.

Por su parte, el servicio de acceso a Internet en el 2014 alcanzó a 5 millones de conexiones, con una densidad del 49,7%, la tendencia de este servicio se puede apreciar en el siguiente gráfico.

**Gráfico 41. Conexiones del servicio de acceso a Internet**  
 (En número de conexiones)



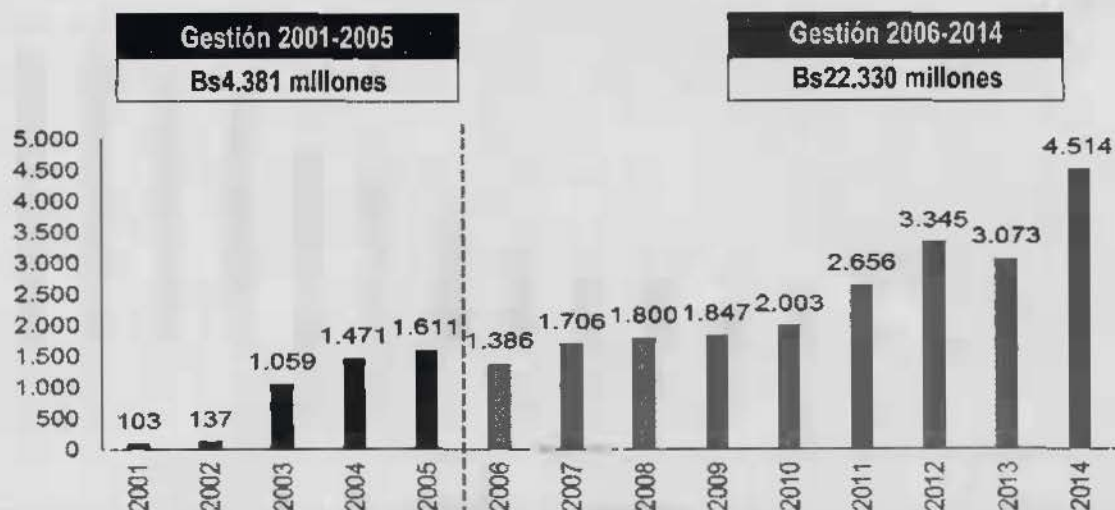
Fuente: Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT

### Transporte carretero

La propuesta de cambio a partir del 2006, tuvo como principal tarea la mejora e integración del sistema de transporte nacional en todas sus modalidades (camionera, ferroviaria, aeronáutica y fluvial lacustre), promoviendo el desarrollo y la ampliación de mercados para la producción boliviana.



**Gráfico 42. Inversión en carreteras 2001 - 2014**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Administradora Boliviana de Carreteras - ABC.

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) en el último periodo, ejecutó importantes montos de inversión en los tres corredores de integración caminera:

- i) integración norte (Pando - Beni),
- ii) integración oeste - este (Cochabamba - La Paz - Oruro - Santa Cruz),
- iii) integración sur (Chuquisaca - Potosí - Tarija). Estos montos han alcanzado en el periodo 2006 - 2014 a Bs22.330 millones (2.494,5 km), significativamente superior al periodo 2001 - 2005 que alcanzó a Bs4.381 millones (885 Km).

### Transporte aéreo

Los montos de inversión en transporte aéreo fueron incrementándose de manera importante en el periodo 2006 - 2014, alcanzando un total de Bs1.212 millones. Estas inversiones permitieron contar para el año 2013 con 15 aeropuertos en buen estado, 19 aeropuertos en estado regular, 3 en construcción y 1 aeropuerto con necesidad de mantenimiento.

La creación de la línea aérea BoA en el 2007, permitió que el Estado pueda incursionar nuevamente en el sector del transporte aéreo. Esta empresa inició sus operaciones comerciales en el año 2009 con vuelos regulares a los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, para luego ampliar su cobertura a Tarija, Sucre y Cobija. En el año 2014, cubre rutas nacionales como internacionales.

### Transporte férreo

En el transporte férreo se reactivaron las inversiones para la ampliación y acondicionamiento de las líneas férreas de acuerdo a las potencialidades de las redes Occidental y Oriental. En el oriente se inició la construcción de la ferrovía que coadyuvará al proyecto siderúrgico del Mutún y las exportaciones a través de la Hidrovía Paraguay - Paraná. En la gestión 2013, se iniciaron los proyectos estratégicos, como es el caso del Estudio del Corredor Ferroviario Bioceánico Central. Estos importantes proyectos permitirán reactivar la Red Ferroviaria Nacional logrando un mayor desarrollo integral del país.



#### 4. Bolivia Soberana

En el período 2006 – 2014, Bolivia ha pasado de ser un país desconocido, o más bien conocido por la pobreza, marginalidad y desigualdad, además de una política internacional de seguidismo y subordinación humillante a las consignas y decisiones de las potencias imperiales, a un país con un importante liderazgo internacional. Bolivia ahora es conocida en el mundo y se caracteriza por su posición anti imperialista, anticapitalista y anticolonialista. La política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia permitió posicionar en la agenda internacional un nuevo modelo alternativo al capitalismo basado en el Vivir Bien.

Entre los logros más destacados de la diplomacia de los pueblos implementada por Bolivia se tiene el reconocimiento internacional en el ámbito de Naciones Unidas de los siguientes aspectos:

- La existencia de diferentes enfoques, visiones y herramientas para alcanzar el desarrollo sostenible.
- El reconocimiento por parte de algunos países de los derechos de la Madre Tierra.
- El reconocimiento del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra como un enfoque universal y eventos para la discusión internacional.
- El reconocimiento del Día Internacional de la Madre Tierra.
- Informes del Secretario General de Naciones Unidas sobre la Madre Tierra y Armonía con la naturaleza.
- El reconocimiento del diálogo intercultural entre saberes ancestrales y ciencias modernas y la constitución de un Mecanismo Participativo para facilitar este diálogo.
- El reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos, comunidades y poblaciones locales para la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de los bosques.
- El reconocimiento de un enfoque alternativo a la economía verde y pago por servicios ecosistémicos en el marco del Vivir Bien, que es el de la gestión de los sistemas de vida.
- El reconocimiento del enfoque alternativo al pago por resultados de la Reducción de la Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) con el nombre de enfoque conjunto de mitigación y adaptación para el manejo integral y sustentable de los bosques.
- Derecho humano al agua y al saneamiento básico.
- Derechos de los pueblos indígenas.
- La difusión de los alimentos tradicionales como la coca y la quinua.

En estos años también han surgido nuevas formas de integración y concertación política, cuyas expresiones son la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA - TCP), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Además, Bolivia ha asumido un liderazgo y participación relevante en estos foros de integración regional, constituyéndose en la voz de los pueblos en estos mecanismos de articulación regional.

En el marco del ALBA - TCP se lograron ejecutar importantes proyectos como la Misión de Alfabetización (Yo sí puedo), Post Alfabetización (Yo sí puedo seguir), Misión Milagro con operaciones gratuitas de la vista, Misión ALBA Discapacidad (Moto Méndez) y el Proyecto Gran Nacional ALBA, Educación, Cultural y Deportivo, entre otros.

En abril de 2010, Bolivia convocó a la "Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra" alcanzando reunir a 35.000 personas de todo el mundo, donde se analizaron, discutieron y definieron estrategias de acción y movilización en defensa de la vida frente al cambio climático y por los derechos de la Madre Tierra. Asimismo, en 2014, Bolivia asumió la Presidencia Pro Tempore del G77+China, en la cual logró el liderazgo y posicionamiento del país. En este escenario, se realizaron los siguientes eventos: i) Cumbre Extraordinaria de Jefes y Jefas de Estado del G77+China; ii) Encuentro

Internacional de Mujeres; y iii) Reunión de Ministros de Industrialización "Gobernanza de los Recursos Naturales y la Industrialización". También se realizó la "Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Defensa de la Vida" en Octubre de 2015 con la participación de más de 7.000 personas y 60 países del mundo.

#### **IV. SITUACIÓN MACROECONÓMICA 2006 - 2014**

##### **1. Contexto internacional**

El periodo 2006 - 2014 se caracterizó por un contexto externo volátil, con un ciclo excepcional en los precios internacionales de materias primas que benefició a los países emergentes y en desarrollo exportadores de este tipo de bienes. Sin embargo, también existieron varias crisis internacionales, principalmente la crisis financiera de 2007 - 2009, que tuvo efectos en la caída de la economía mundial con un desplome de los precios de las materias primas. En los años siguientes (2011 - 2012) se presentaría un nuevo episodio de crisis vinculada a la deuda soberana y focalizada en la Zona Euro, así como en 2014 la caída del precio del petróleo y la desaceleración de la economía en Latinoamérica.

La recuperación de las economías desarrolladas frente a estos acontecimientos fue lenta y demandó el uso de políticas no convencionales; a pesar de estos esfuerzos, dicha recuperación aún no está consolidada y existen algunos riesgos que podrían afectarla en los próximos años, principalmente en la Zona Euro y Japón.

Por su parte, las economías emergentes y en desarrollo tuvieron un mejor desempeño, advirtiéndose un mayor protagonismo de las economías asiáticas a escala global, especialmente de China e India. América Latina registró también resultados notables en gran parte del periodo, con tasas de crecimiento elevadas y una mejora importante de sus indicadores sociales.

No obstante, en los últimos años el contexto externo ha generado nuevos desafíos para la región, observándose a partir de 2012 la desaceleración de la economía de China (que busca un crecimiento más sostenible en el mediano y largo plazo), así como de países de gran importancia en América Latina y el Caribe, especialmente Brasil y Argentina. Por otra parte, se observa una tendencia a la disminución de los precios internacionales de las materias primas (especialmente de hidrocarburos y minerales), un cambio de orientación de las políticas monetarias de las economías avanzadas y un debilitamiento de la demanda externa de economías con elevada importancia en el comercio internacional.

Este escenario podría continuar en el mediano plazo, lo que plantea diversos desafíos en materia de política económica para los países de la región, siendo importante un uso oportuno de políticas contracíclicas y de reformas estructurales, con una visión de corto y mediano plazo acorde al nuevo contexto actual.

##### **2. Desempeño económico 2006 - 2014**

La crisis de Estado hasta el año 2005, fue reflejo del fracaso de los modelos aplicados hasta entonces: liberal, nacionalista y neoliberal. Estos modelos fueron incapaces de construir un mercado interno, profundizaron la economía primaria exportadora, destruyeron las empresas estatales y desarticularon el aparato productivo nacional, convirtiendo al país en altamente dependiente del financiamiento externo.

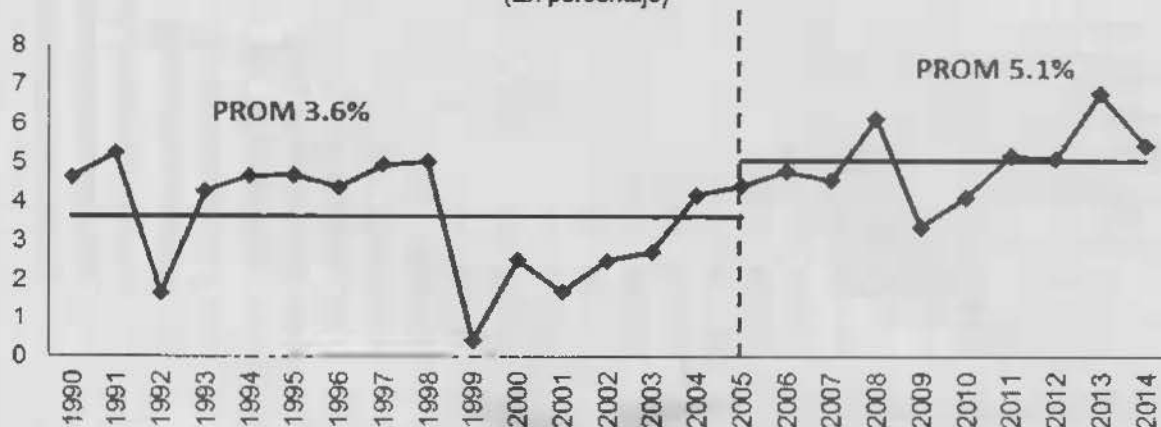
Desde 2006 se implementó el "Modelo Económico Social Comunitario Productivo", cuyas bases son el crecimiento y desarrollo en base al aprovechamiento de los recursos naturales y su industrialización, la apropiación del excedente económico, la redistribución del ingreso y la reducción de la desigualdad social y la pobreza.

Con la aplicación de este nuevo modelo, entre 2006 y 2014 el crecimiento económico promedio (5,1%) fue uno de los más sobresalientes en el contexto regional y muy superior al del periodo neoliberal (3,6%). Asimismo, se



observó una mayor estabilidad macroeconómica, que se constituye en un bien público que impulsa el desarrollo integral del país. En el peor momento de la crisis económica mundial, el año 2009 Bolivia alcanzó el mayor crecimiento de la región.

**Gráfico 43. Crecimiento del PIB**  
(En porcentaje)

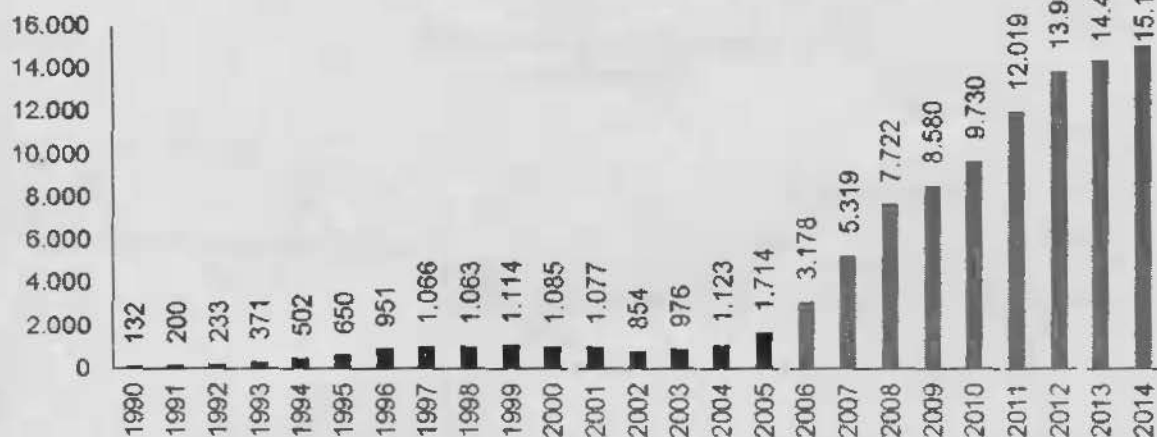


Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

A diferencia del periodo 1998 – 2005, en el que el sector extractivo fue el motor que sustentó el crecimiento económico, a partir de 2006 todas las actividades económicas coadyuvan al desarrollo integral. Asimismo, se reactivó e impulsó la demanda interna constituyéndose en el principal motor del crecimiento de la economía boliviana, principalmente por la mayor inversión pública (que creció anualmente en promedio 25,2% durante los últimos nueve años); los programas sociales que se realizan a través de los bonos destinados a niños y madres (Bonos Juancito Pinto y Juana Azurduy); la Renta Dignidad para las personas de la tercera edad; el incremento de los salarios, principalmente del Salario Mínimo Nacional; el fortalecimiento a las empresas estratégicas (YPFB, ENDE, COMIBOL, entre las principales); y la creación de nuevas empresas públicas.

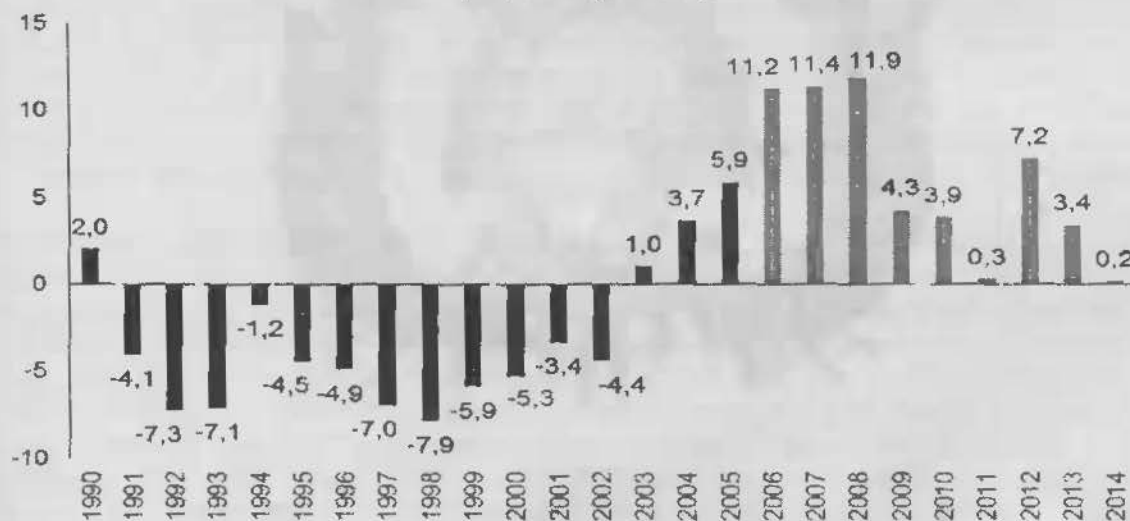
En lo que respecta al sector externo, entre 2006 y 2014 las Reservas Internacionales Netas (RIN) se incrementaron alcanzando niveles récord y, en términos del PIB, 46,2% en 2014, situándose entre las más altas del mundo, resultado principalmente de la nacionalización de los hidrocarburos y el desempeño de las exportaciones. En este sentido, se alcanzaron superávits continuos en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos (en promedio 6% del PIB, entre 2006-2014), particularmente por el importante crecimiento de las exportaciones. La inversión extranjera continuó incrementándose llegando a niveles récord (\$us2.113 millones en 2014). Los inversionistas extranjeros ahora son socios y no patrones, en condiciones de respeto mutuo y equidad. Asimismo, destaca la Posición de Inversión Internacional (PII) que entre 1997 y 2005 registraba en promedio una posición neta deudora de 91% del PIB respecto al resto del mundo, mientras que a partir de 2008 presenta una posición acreedora neta (16,5% del PIB en promedio), lo que implica que Bolivia, como no había ocurrido antes en su historia, es ahora un país acreedor frente al resto del mundo.

**Gráfico 44. Reservas Internacionales Netas**  
(En millones de dólares)



Fuente: Banco Central de Bolivia - BCB.

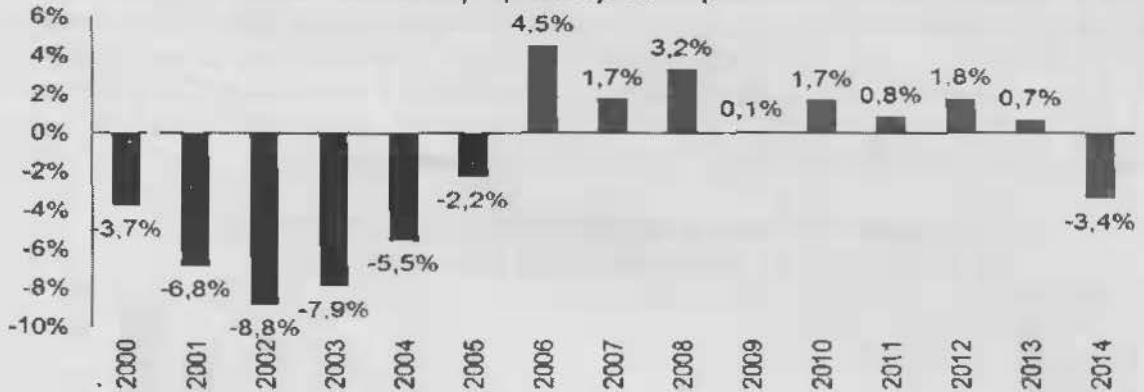
**Gráfico 45. Cuenta Corriente**  
(En porcentaje del PIB)



Fuente: Banco Central de Bolivia - BCB.

Hasta antes de 2006, el balance fiscal estaba caracterizado por déficit recurrentes, baja presión tributaria, escasos niveles de inversión pública y elevados niveles de endeudamiento que redujeron la efectividad de la política fiscal. En cambio, de 2006 a 2014, la eficiente administración de las finanzas públicas permitió la obtención de un superávit promedio en el Sector Público No Financiero (SPNF) de 1,2% del PIB, que permitió al Estado impulsar el nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

**Gráfico 46. Balance fiscal**  
(En porcentaje del PIB)

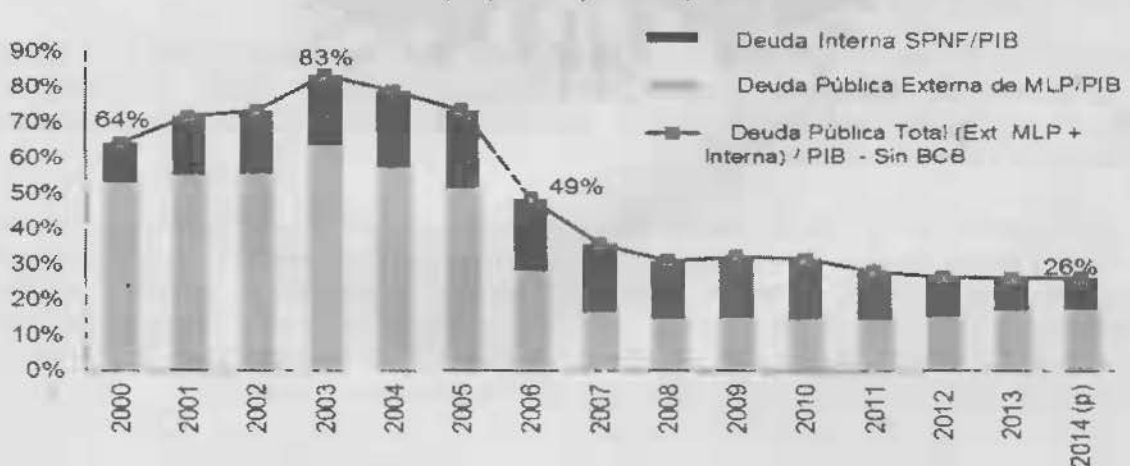


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Los ingresos fiscales aumentaron sustancialmente gracias a la nacionalización de los recursos naturales, al incremento sostenido de los ingresos tributarios, a los ingresos generados por las empresas públicas nacionales y al buen desempeño económico registrado en este período. Se reestructuró la composición del gasto priorizando la inversión pública sobre el gasto corriente. De esta manera, los egresos de capital del SPNF crecieron de 10,2% del PIB en la gestión 2005 a 19,4% del PIB en la gestión 2014; este tipo de gasto fortalece el aparato productivo del país, impulsa la industrialización y fomenta el desarrollo económico y social.

Producto de la buena gestión gubernamental, la deuda pública disminuyó de un promedio de 75% del PIB en el periodo neoliberal a sólo 26% del PIB en 2014, nivel por debajo de los umbrales de sostenibilidad establecidos por organismos internacionales. La deuda externa pública de mediano y largo plazo de Bolivia, además de ser sostenible, es una de las más bajas de la región. La deuda interna también mejoró con la ampliación de plazos de vencimiento, disminución de tasas de interés y bolivianización, lográndose emitir bonos en moneda nacional.

**Gráfico 47. Deuda pública**  
(En porcentaje del PIB)

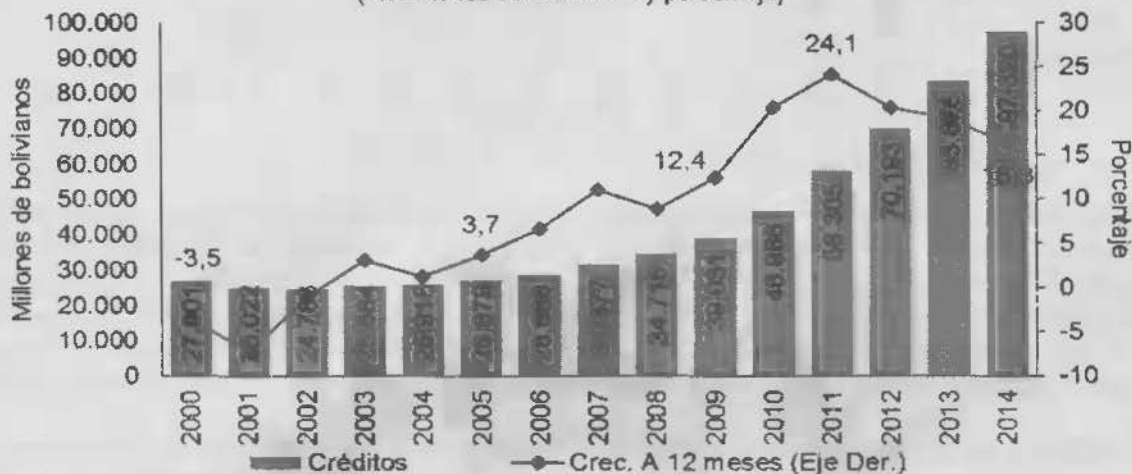


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Banco Central de Bolivia – BCB



Por otra parte, se tomaron acciones para incrementar el rol de la intermediación financiera en la economía, eliminar el oligopolio financiero y garantizar el acceso al crédito a los sectores prioritarios (productivo y acceso a la vivienda de interés social) con bajas tasas de interés. Con este propósito se creó el Banco Público y se promulgó, entre otros, la Ley de Servicios Financieros. El importante incremento de los fondos prestables en el sistema financiero permitió canalizar mayores recursos para el crédito al sector privado (17,4% en promedio entre 2006 y 2014), lográndose récords sucesivos en las colocaciones, destacando las otorgadas al sector productivo (15.1%), con bajos niveles de mora y mayor uso de la moneda nacional.

**Gráfico 48. Crédito del Sistema Financiero al Sector Privado**  
(En millones de bolivianos y porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

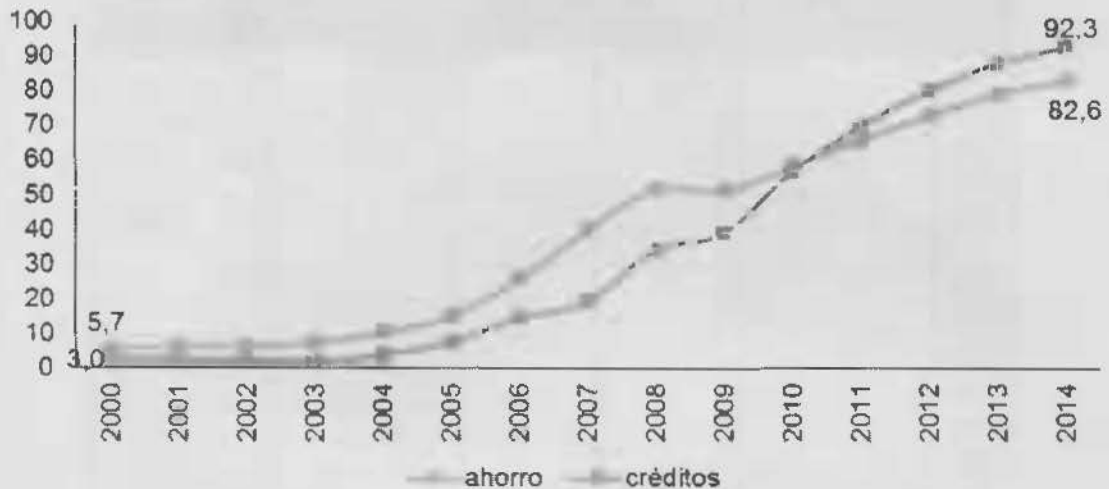
En un entorno de cambio climático, alta inestabilidad de los precios internacionales de materias primas, en particular de alimentos, las políticas públicas estuvieron orientadas a estabilizar los precios, para ello fue importante el control de la liquidez con instrumentos monetarios, inexistentes en el pasado por el alto grado de dolarización, y las políticas del Órgano Ejecutivo para la provisión de productos de la canasta familiar a precios justos. En este sentido, la inflación estuvo controlada registrándose 6,6% de inflación en promedio entre 2006 y 2014, menor a la de 8,7% registrada entre 1987 y 2005.

Desde 2006 se dio una nueva orientación a la política cambiaria con apreciaciones leves de la moneda y etapas de estabilidad. Esta orientación privilegió los objetivos de controlar la inflación de origen externo y promovió un mayor uso de la moneda nacional, entre otros; sin descuidar la competitividad externa. Los objetivos fueron alcanzados exitosamente.

La bolivianización es uno de los logros más importantes del Gobierno, destacada por organismos internacionales y estudiada en otros países, contrariamente a la economía dolarizada del pasado. El mayor uso de la moneda nacional mejoró los mecanismos de transmisión de la política monetaria, incrementó las reservas internacionales y los ingresos por señoreaje y fortaleció al sistema financiero al disminuir los riesgos y aumentar la capacidad de pago de los prestatarios. En efecto, la bolivianización de ahorro y créditos se incrementó de 15% y 7% en el año 2005 a 83% y 92% en 2014, respectivamente.



**Gráfico 49. Bolivianización del Ahorro y Crédito**  
(En porcentaje)



Fuente: Banco Central de Bolivia - BCB y Autoridad de Supervisión y Fiscalización del Sistema Financiero

## V. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

La Agenda Patriótica 2025, constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia, que orienta la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 - 2020 (PDES), al cual deben articularse los planes de mediano y corto plazo en el país.

La Agenda Patriótica 2025 está planteada en trece Pilares:

1. Erradicación de la pobreza extrema.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir, no ser flojo y no ser adúltero.
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

En el marco de la Agenda Patriótica 2025, el PDES establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general. Así, se tiene previsto que hasta el año 2020 se habrá dado un paso significativo en el alcance de las Metas de la Agenda Patriótica 2025.



**Cuadro 2. Número de Pilares, Metas y Resultados**

<b>Pilar</b>	<b>Número de Metas</b>	<b>Número de Resultados</b>
Pilar 1	6	38
Pilar 2	6	37
Pilar 3	6	43
Pilar 4	5	16
Pilar 5	5	11
Pilar 6	12	46
Pilar 7	2	29
Pilar 8	5	21
Pilar 9	8	36
Pilar 10	6	18
Pilar 11	5	31
Pilar 12	2	14
Pilar 13	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>340</b>

El PDES está construido metodológicamente por Metas correspondientes a cada Pilar de la Agenda Patriótica. Asimismo, en el marco de cada Meta, se plantean los Resultados a ser logrados al 2020, de los que se desprenden las Acciones necesarias para acometer las Metas y por tanto avanzar en lo establecido en los respectivos pilares. En total, el PDES plantea 68 Metas y 340 Resultados.

La implementación de este Plan fortalecerá al Estado Plurinacional como actor protagonista en los aspectos sociales, económicos y políticos del país, con estabilidad macroeconómica y profundización de los procesos de transformación de la matriz productiva con mayor diversificación, integración energética regional, con acciones más fortalecidas para la construcción del ser humano integral y promoviendo la gestión de los sistemas de vida. Este Plan debe permitir consolidar la visión del Vivir Bien en la gestión pública plurinacional. Se tiene previsto que este Plan permita que el país continúe avanzando en la consolidación del modelo económico, social, comunitario y productivo.

En términos más concretos, el Plan apunta a consolidar las condiciones para que el país se constituya en el centro de integración energética regional y se consolide como el centro de integración vial de la región. También está orientado a dar un salto importante y definitivo en la diversificación económica del país, en la industrialización y en la generación de mayores ingresos duraderos y estables en las áreas de energía, hidrocarburos, agropecuaria, minería y turismo. El Plan contempla un rol más protagónico de los pequeños y medianos productores y de la economía comunitaria y con el impulso adicional al desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento y en economías propias y creativas, donde además se articulan las economías de intercambio con las economías de complementariedad y solidaridad. Además, el Plan pretende profundizar los avances en las políticas sociales y en la erradicación de la extrema pobreza, incluyendo un mayor y mejor acceso a la educación y salud, haciendo efectivo el derecho humano a los servicios básicos. Asimismo, en el marco del Plan se pretende lograr una compatibilidad entre la industrialización de los recursos naturales con el cuidado de la Madre Tierra, promoviendo el fortalecimiento de los sistemas de vida en todo el territorio y reduciendo la contaminación ambiental.

**Cuadro 3. Principales logros y Acciones por sector económico**

Sector Económico	Principales Proyectos	Principales Logros 2020
Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa estatal de producción de alimentos.</li> <li>• Mecanismos para incrementar el acceso a crédito y factores de producción (BDP, INIAF, programas por sistemas productivos y productos).</li> <li>• Riego y mecanización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aproximadamente \$us10.000 MM de PIB para el sector agropecuario y agroindustrial</li> <li>• 4,7 MM Ha de superficie cultivada.</li> <li>• Incremento significativo de la productividad</li> <li>• 24,3 MM de Tm de producción</li> <li>• 11 MM de cabezas de ganado bovino.</li> </ul>
Minería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta industrial La Salmuera del Salar de Uyuni (cloruro de potasio y sulfato de potasio).</li> <li>• Salar de Coipasa.</li> <li>• Planta industrial de carbonato de litio – La Palca.</li> <li>• Planta Siderúrgica del Mutún.</li> <li>• Plantas de fundición y refinación de zinc.</li> <li>• Planta de Alambrón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar las reservas mineras en 1.060 MM TM.</li> <li>• Aumentar la producción sobre la base de emprendimientos públicos y privados.</li> <li>• Incrementar la industrialización mediante plantas de transformación</li> </ul>
Hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del sector hidrocarburífero en toda la cadena, enfatizando la Inversión en exploración de hidrocarburos</li> <li>• Planta Separadora de Líquidos Gran Chaco, Planta GNL, Planta Amoniaco – Urea</li> <li>• Inicio de construcción de la Planta de Propileno –Polipropileno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reservas probadas 17,45 TCF de gas natural y 411 Millones de barriles de hidrocarburos líquidos.</li> <li>• Producción de gas natural aumenta hasta 73 MM M3/día.</li> <li>• Producción de hidrocarburos de líquidos 69 mil barriles/día.</li> <li>• Implementar nuevas plantas de industrialización</li> </ul>
Industria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Complejos Productivos (endulzantes, textil, madera, insumos para la producción y software, transformación de productos amazónicos, granos, papa, lácteos, cueros, carnes, coca, frutícola y hortalizas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 13 Complejos Productivos y 52 proyectos de industrialización.</li> <li>• Al menos 14,4% de participación de la industria en el PIB</li> </ul>

**Cuadro 3. Principales logros y Acciones por sector económico**

Sector Económico	Principales Proyectos	Principales Logros 2020
Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa estatal de producción de alimentos.</li> <li>• Mecanismos para incrementar el acceso a crédito y factores de producción (BDP, INIAF, programas por sistemas productivos y productos).</li> <li>• Riego y mecanización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aproximadamente \$us10.000 MM de PIB para el sector agropecuario y agroindustrial</li> <li>• 4,7 MM Ha de superficie cultivada.</li> <li>• Incremento significativo de la productividad</li> <li>• 24,3 MM de Tm de producción</li> <li>• 11 MM de cabezas de ganado bovino.</li> </ul>
Minería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta industrial La Salmuera del Salar de Uyuni (cloruro de potasio y sulfato de potasio).</li> <li>• Salar de Coipasa.</li> <li>• Planta industrial de carbonato de litio – La Palca.</li> <li>• Planta Siderúrgica del Mutún.</li> <li>• Plantas de fundición y refinación de zinc.</li> <li>• Planta de Alambrón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar las reservas mineras en 1.060 MM TM.</li> <li>• Aumentar la producción sobre la base de emprendimientos públicos y privados.</li> <li>• Incrementar la industrialización mediante plantas de transformación</li> </ul>
Hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del sector hidrocarburífero en toda la cadena, enfatizando la inversión en exploración de hidrocarburos</li> <li>• Planta Separadora de Líquidos Gran Chaco, Planta GNL, Planta Amoniaco – Urea</li> <li>• Inicio de construcción de la Planta de Propileno –Polipropileno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reservas probadas 17,45 TCF de gas natural y 411 Millones de barriles de hidrocarburos líquidos.</li> <li>• Producción de gas natural aumenta hasta 73 MM M3/día.</li> <li>• Producción de hidrocarburos de líquidos 69 mil barriles/día.</li> <li>• Implementar nuevas plantas de industrialización</li> </ul>
Industria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Complejos Productivos (endulzantes, textil, madera, insumos para la producción y software, transformación de productos amazónicos, granos, papa, lácteos, cueros, carnes, coca, frutícola y hortalizas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 13 Complejos Productivos y 52 proyectos de industrialización.</li> <li>• Al menos 14,4% de participación de la industria en el PIB</li> </ul>



Sector Económico	Principales Proyectos	Principales Logros 2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de Centros Tecnológicos de Innovación (CTIs) y Centros de Innovación Productiva (CIPs).</li> </ul>	
Energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hidroeléctricas: Proyectos construidos y en operación: Miguillas, Ivirizú, San José, Banda Azul, Programa de desarrollo de pequeñas centrales hidroeléctricas y Misticuni. Proyectos en construcción: Carrizal, Cambarí, Cuenca Corani, Molinero, Rositas, El Bala, Cuenca Río Grande, Cuenca Río Madera y otras nuevas plantas.</li> <li>Termoeléctricas: Proyectos construidos y en operación: Ciclo Combinado Warnes, del Sur, Entre Ríos, Guaracachi, Santa Cruz y Carrasco.</li> <li>Energías Alternativas: Eólicas, Biomasa, Geotermia y Solar.</li> <li>Ciudadela de investigación nuclear con fines pacíficos en operación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potencia de 4.878 MW</li> <li>2.592 MW de excedente para exportación</li> </ul>
Construcción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tramos carreteros: Carreteras, dobles vías, puentes y accesos.</li> <li>Interconexión de las redes ferroviarias: Gestión para la construcción del Corredor Ferroviario Bioceánico Central, trenes urbanos en Cochabamba y Santa Cruz y otros tramos ferroviarios.</li> <li>Aeropuertos nacionales e internacionales.</li> <li>Teleféricos</li> <li>Primera fase de la Ciudadela del Conocimiento Científico y la Tecnología.</li> <li>Institutos de 4to. Nivel de Salud y hospitales de 3er. y 2do. nivel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.806 Km construidos en carreteras</li> <li>154,4 Km de vías férreas.</li> <li>19 aeropuertos construidos, ampliados y equipados y 1 aeropuerto en estudio de preinversión.</li> <li>Teleféricos: 6 nuevas líneas en La Paz y El Alto y nuevas líneas de transporte aéreo por cable en Oruro, Potosí y Sucre.</li> <li>4 Institutos de 4to. Nivel de Salud, 12 hospitales de 3er. nivel, 31 de 2do. nivel y 180 de 1er. nivel, construidos, ampliados y equipados.</li> </ul>
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Complejos Turísticos.</li> <li>Diversificación de Servicios de Hospedaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingreso generado por turismo receptivo por \$us1.581 MM</li> <li>Incremento del número de turistas</li> </ul>

Sector Económico	Principales Proyectos	Principales Logros 2020
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parques Turísticos Temáticos a Nivel Nacional</li> <li>• Servicios Turísticos: Conectividad y Accesibilidad Turística, Transporte Turístico Exclusivo y Desarrollo de Capacidades</li> <li>• Centros de Convenciones y Esparcimiento Turístico</li> </ul>	<p>extranjeros: de 1,2 MM a 2,6 MM</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del número de turistas nacionales: de 3,1 MM a 4,5 MM</li> </ul>

El PDES se implementa en una coyuntura particular para el país que tiene que ver con avances sustantivos en el proceso de cambio que requieren consolidarse como los cimientos del país del nuevo siglo, y en un contexto internacional más desfavorable y desafiante que el que se ha vivido durante los años 2006 al 2014. En este contexto, existen un conjunto de desafíos en la aplicación de este Plan, de acuerdo al siguiente detalle:

- El principal desafío es el de erradicar la extrema pobreza material, social y espiritual, en el marco de la construcción de un ser humano integral. Esto supone garantizar servicios básicos universales para la población boliviana e ingresos suficientes para su desarrollo integral. Esto debe realizarse conjuntamente con el desarrollo de procesos educativos pedagógicos de gran envergadura que permitan consolidar los valores que puedan sostener de forma vigorosa el proceso de cambio y la Revolución Democrática Cultural. Debemos concentrar la acción colectiva del pueblo boliviano en trabajos por el bien común y donde se subordinan los intereses individuales a la comunidad y colectividad. Asimismo, se deben eliminar los problemas derivados de la mala alimentación y nutrición en el país. Hacia el 2020, estas son prioridades centrales de los pilares 1, 2, 3 y 8 de la Agenda Patriótica reflejada en los Resultados correspondientes previstos en el PDES.
- Un desafío importante es continuar fortaleciendo un Estado Plurinacional libre y soberano, y con un gobierno al servicio de su pueblo, transparente y honesto, que continúa basando su accionar en el ama suwa (no robar), ama llulla (no mentir) y ama qhilla (no ser flojo), que trabaja sin descanso y de forma comprometida en la implementación de la Agenda Patriótica 2025. En este contexto, se darán pasos acelerados en los procesos de reestructuración institucional que nos permitan contar con instituciones comprometidas y al servicio del pueblo, sobre todo en el ámbito de la justicia y la seguridad ciudadana. Hacia el 2020, esta es la prioridad central del pilar 11 de la Agenda Patriótica que se expresa en varios Resultados del PDES.
- Un desafío que no es nuevo pero requiere esfuerzos e iniciativas renovadas tiene que ver con el impulso al crecimiento productivo del país basado en los sectores de hidrocarburos y minería, y sentando las bases de un mayor protagonismo de los sectores de energía, agropecuaria y turismo en lo que se refiere a su rol de dinamizadores de la economía y como sectores que también pueden contribuir de forma importante a la generación de ingresos para el país. La prioridad es avanzar en la diversificación real de la matriz productiva, dando un mayor ímpetu a los procesos más relevantes de industrialización en el país en lo que se refiere al sector de hidrocarburos y minería. En esta dirección, es importante fortalecer al país como centro de integración energética de la región, con exportación de gas y energía eléctrica, para beneficio de los países vecinos. Hacia el 2020, esta es una prioridad del pilar 7 de la Agenda Patriótica reflejada en los Resultados contemplados en el PDES.

- Toda vez que se han consolidado inversiones importantes en rubros como el litio, gas y el mutón, se tienen que dar pasos sostenidos para avanzar en el desarrollo de las industrias vinculadas a estos sectores estratégicos (complejos del litio, gas, acero, entre otros) con participación de inversión pública y movilizándolo inversión privada en iniciativas de carácter mixto y estatal. La industria vinculada a los sectores estratégicos tiene que desarrollarse en todo su potencial. También, se tienen que consolidar los esfuerzos ya iniciados en los últimos años para fortalecer el desarrollo del sector manufacturero e industrial y agropecuario, apuntando a la agregación de valor en una diversidad de recursos naturales y apuntalando también sectores vinculados a la economía creativa o economía del conocimiento. Estos esfuerzos tienen que fortalecer la economía plural y articularse con prioridad al desarrollo de la economía de la micro y pequeñas empresas y a la economía comunitaria, misma que también tiene que fortalecerse en la articulación entre la economía del intercambio y la economía de la complementariedad y solidaridad. Hacia el 2020, estas son prioridades del pilar 6 de la Agenda Patriótica que se expresan en los Resultados establecidos en el PDES.
- El fortalecimiento del rol del sector agropecuario en la economía se tiene que dar fundamentalmente sobre el incremento de los rendimientos y de la productividad. La transformación de los actuales sistemas productivos del occidente y oriente hacia sistemas con prácticas más sustentables y mayor desarrollo tecnológico es una prioridad, satisfaciendo los requerimientos del mercado interno y expandiéndose hacia los mercados de exportación. Hacia el 2020, esta es una prioridad de los pilares 6 y 8 de la Agenda Patriótica reflejada en los Resultados correspondientes previstos en el PDES.
- Una prioridad es avanzar de forma significativa en la integración caminera, férrea y fluvial del país, que nos permita conectar las poblaciones del norte con las del sur, y de este a oeste. Asimismo, otro desafío es desarrollar las condiciones para que el país se convierta en el eje articulador entre los países vecinos, conectando a las poblaciones y flujo de mercancías del Océano Atlántico al Océano Pacífico. Hacia el 2020, estas son prioridades importantes del pilar 2 de la Agenda Patriótica reflejada en los Resultados establecidos en el PDES.
- La construcción de un nuevo modelo ambiental en el país en el marco de la complementariedad de derechos de las personas y sociedades y de la Madre Tierra, con la capacidad efectiva de promover el desarrollo de sistemas productivos sustentables y de reducir de forma significativa la contaminación ambiental, en un contexto de cambio climático, es una prioridad de este periodo. Este modelo no debe limitar la potencialidad del desarrollo productivo del país pero si regularlo, controlarlo y ponerle límites. Este modelo ambiental de la gestión de los sistemas de vida que promueve un balance entre sistemas productivos sustentables, protección de funciones ambientales y erradicación de extrema pobreza debe garantizar la industrialización de los recursos naturales y su aprovechamiento de forma compatible con el cuidado y protección de la Madre Tierra. Hacia el 2020, esta es una prioridad central del pilar 9 de la Agenda Patriótica y expresada en los Resultados del PDES.
- Es un desafío la consolidación de un país soberano que se hace respetar en el mundo y que continúa ejerciendo su liderazgo en diferentes ámbitos internacionales, particularmente en su lucha contra las viejas y nuevas prácticas coloniales, contra el sistema mundial capitalista y contra el imperialismo. Una Bolivia que exporta sus visiones y modelos, promueve la diplomacia de los pueblos y de la vida y la construcción de un entorno internacional más favorable para el desarrollo del Vivir Bien en el ámbito internacional y nacional es parte del trabajo de este periodo. Hacia el 2020 esta es una prioridad del pilar 10 de la Agenda Patriótica reflejada en los Resultados del PDES.
- Si bien se ha intentado avanzar en promover un desarrollo tecnológico en el país con una visión propia y recuperando los saberes ancestrales, en la práctica poco se ha podido hacer. Hacia el 2020 una prioridad del pilar 4 de la Agenda Patriótica desarrollada en Resultados del PDES es el de reiniciar un proceso de fomento al desarrollo tecnológico en particular vinculado al desarrollo de los procesos productivos.



- Otro desafío es el de continuar fortaleciendo un escenario macroeconómico estable y que también se ocupe con el mismo interés de los aspectos microeconómicos, profundizando el modelo redistributivo con preferencia hacia los sectores más empobrecidos. Es decir, un gobierno que genera riqueza y la redistribuye para construir una sociedad con mayor igualdad y con menor pobreza, con el goce pleno y social de la riqueza entre las personas, entre las sociedades, entre las regiones y entre las comunidades y los barrios. Hacia el 2020, estas son prioridades importantes de los pilares 1 y 5 de la Agenda Patriótica reflejada en los Resultados correspondientes del PDES.

Las Acciones a ser desarrolladas para lograr los Resultados establecidos en el PDES deben ser implementadas por el Gobierno Central y los Gobiernos de las Entidades Territoriales Autónomas en el ejercicio de sus competencias privativas, exclusivas, compartidas y concurrentes establecidas legalmente en la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, así como la participación activa del sector privado, de las organizaciones sociales y de las universidades públicas y privadas. Esto supone un importante esfuerzo de coordinación intergubernamental entre el nivel central del Estado y los gobiernos departamentales, municipales e indígena originario campesinos, según corresponda, ejecutando los proyectos e inversiones con los recursos y medios necesarios.

### 1. Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema

Este pilar tiene el objetivo de erradicar la extrema pobreza en sus dimensiones material, social y espiritual. La pobreza material se manifiesta en la ausencia de acceso a servicios básicos y condiciones dignas de vida; la pobreza social se visibiliza en la predominancia del individualismo sobre los valores comunitarios; y la pobreza espiritual se expresa en la presencia de prácticas de consumismo, discriminación y racismo. En relación a las Metas planteadas en este pilar se articulan el resto de los pilares de la Agenda Patriótica 2025.

Hacia el 2020 el mayor desafío en este pilar es el de avanzar en la reducción significativa de la pobreza en las jurisdicciones territoriales donde todavía existen diferentes tipos de carencias de servicios, así como en las áreas periurbanas de las ciudades. Por otra parte, se orienta a afianzar procesos pedagógicos para fortalecer a bolivianas y bolivianos revolucionarios con un espíritu integral de compromiso con el Vivir Bien.

#### 1.1. Erradicación de la pobreza material

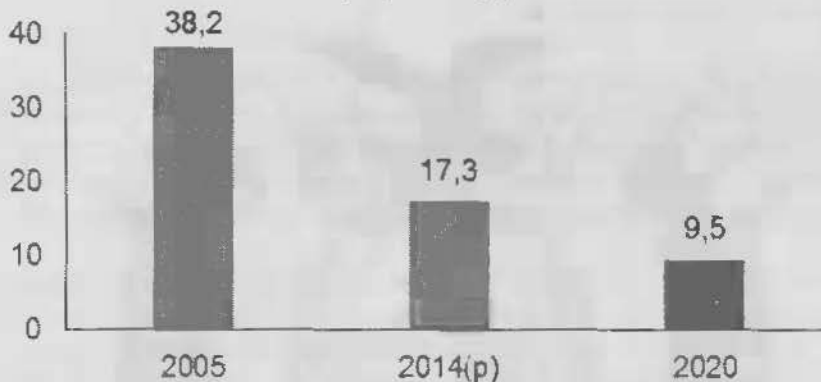
El Estado Plurinacional de Bolivia ha asumido el reto de erradicar la extrema pobreza material al año 2025.

Hacia el 2020 se dará continuidad a las Acciones que de forma exitosa han permitido reducir significativamente la extrema pobreza en Bolivia, para lo cual se proponen los siguientes Resultados:

META	RESULTADOS
Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.</li> <li>2. Se ha disminuido al 24% la población en situación de pobreza moderada.</li> <li>3. Se ha reducido hasta un 22% las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).</li> <li>4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.</li> <li>5. Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales.</li> <li>6. Se ha ampliado el apoyo integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en centros de reinserción social con la participación de los municipios.</li> <li>7. Se ha promovido la incorporación de niñas y niños en situación de calle en familias sustitutas.</li> </ol>

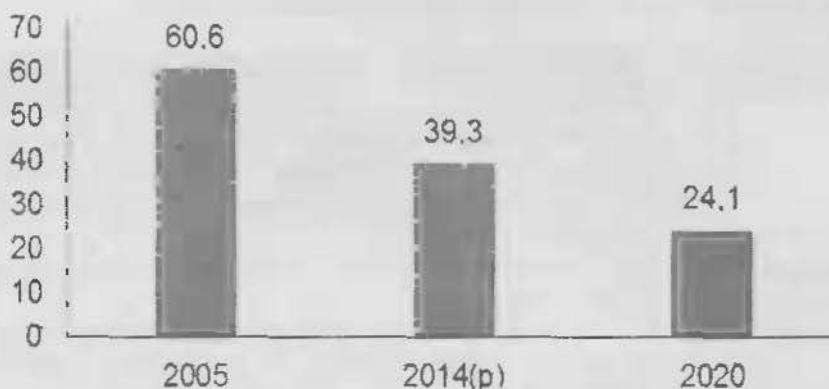
META	RESULTADOS
	8. Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años.
	9. Se ha promovido el apoyo y atención integral a niñas, niños, jóvenes y adolescentes en situación de calle.
	10. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad.
	11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
	12. Se ha fortalecido el apoyo integral para personas adultas mayores en centros de acogida y otros espacios para su ejercicio al derecho a una vejez digna.

**Gráfico 50. Proyecciones de Pobreza Extrema**  
(En porcentaje)



Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE con información de la Encuesta de Hogares de Instituto Nacional de Estadística - INE  
(p) Preliminar

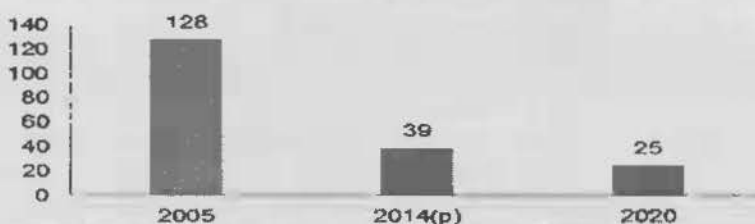
**Gráfico 51. Proyecciones de Pobreza Moderada**  
(En porcentaje)



Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE con información de la Encuesta de Hogares de Instituto Nacional de Estadística - INE.  
(p): Preliminar



**Gráfico 52. Disminución de la desigualdad en ingresos de la población  
(Relación entre el 10% más rico y el 10% más pobre)  
(En número de veces)**



Fuente. Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE con información de la Encuesta de Hogares de Instituto Nacional de Estadística - INE.  
(p). Preliminar.

El nuevo modelo económico social, promueve políticas de distribución y redistribución de la riqueza y los excedentes económicos, estableciendo como parte de sus principales propósitos, la erradicación de la pobreza en sus múltiples dimensiones y la reducción de las desigualdades económicas y sociales.

En esa línea, la reducción de la pobreza moderada y extrema es consecuencia del impacto de las Acciones que se desarrollarán en el marco de este Plan, y que fundamentalmente tienen que ver con las siguientes:

Continuar con la generación de empleos más dignos y permanentes, en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas al desarrollo de los Complejos Productivos.

Fomentar actividades económicas productivas para el incremento de los ingresos de los hogares y mantener el poder adquisitivo de los salarios (control de precios, incremento del Salario Mínimo Nacional, entre otros).

Continuar con los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Renta Solidaria, Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Complemento Nutricional "Carmelo" y Subsidio Universal Prenatal "Por la Vida".

Continuar con la implementación de programas y proyectos para la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento básico, mejoramiento de viviendas y energía) de acuerdo a las diferentes realidades socioculturales del país.

Apoyar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle en materia de salud, nutrición, educación, formación laboral y apoyo psicológico.

Impulsar programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Promover el apoyo integral para personas adultas mayores en centros de acogida y otros espacios para su ejercicio al derecho a una vejez digna.

Lograr la erradicación de la pobreza material requiere Acciones articuladas entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas en coordinación con las organizaciones sociales. Asimismo, supone realizar un esfuerzo de coordinación entre el conjunto de Metas y Resultados del Plan, incluida la evaluación del impacto del crecimiento económico que se alcance en el periodo.

#### 1.2. Erradicación de la pobreza social, de toda forma de explotación, de la discriminación y del racismo

El Plan propone atacar la pobreza social y aspectos relacionados desde una perspectiva multisectorial.



Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 2: Combatir la pobreza social.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: <i>ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi</i>, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.</li> <li>2. Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).</li> <li>3. Los maestros promueven valores comunitarios, solidaridad y cooperación, están implementando la nueva curricula del Sistema Educativo Plurinacional.</li> <li>4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.</li> <li>5. Comunidades interreligiosas, juveniles, barriales, comunales efectúan acciones de servicio comunitario en solidaridad, respeto, armonía y apoyo mutuo.</li> <li>6. Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional.</li> </ol>
Meta 3 En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Todas las comunidades indígena originarias liberadas han sido fortalecidas con capacidades integrales para la gestión de los nuevos asentamientos.</li> <li>2. Naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad y formas de vida transfronterizas han sido beneficiados con la implementación de políticas y programas estatales de protección, fortalecimiento y salvaguarda de sus sistemas de vida.</li> <li>3. Se han eliminado las relaciones de servidumbre en actividades agrícolas y ganaderas.</li> <li>4. Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.</li> <li>5. Se ha avanzado significativamente en la erradicación de la explotación laboral de las niñas, niños y adolescentes trabajadores.</li> </ol>

La pobreza social no puede erradicarse sin una acción integral de Estado y del pueblo boliviano. A la fecha, se han realizado acciones dispersas y todavía frágiles para erradicar la pobreza social por lo que deben realizarse esfuerzos integrales que posibiliten una acción más fuerte del Estado Plurinacional y sus instituciones en las escuelas donde formamos a los nuevos revolucionarios del Vivir Bien y en los escenarios de trabajo más proclives a la generación de violencia social.

Para el logro de los Resultados establecidos en el Plan se desarrollarán las siguientes Acciones:

- Profundizar la transformación curricular del Sistema Educativo Plurinacional (SEP), incorporando los saberes, conocimientos y tecnologías de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en los planes y programas curriculares diversificados y regionalizados.
- Profundizar los procesos de formación de maestras y maestros del SEP con los lineamientos de descolonización y despatriarcalización.



- Promover y desarrollar expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y de lucha contra el racismo y la violencia.
- Fortalecer acciones para las y los jóvenes relacionadas con la recuperación de conocimientos ancestrales y valores sociocomunitarios.
- Apoyar en la formulación de Planes Integrales de Sistemas de Vida y de Planes de Salvaguarda de naciones y pueblos vulnerables, acompañado de un sistema de monitoreo de los factores que promueven la vulnerabilidad.
- Desarrollar medidas de prevención, control y sanción de las acciones de trata y tráfico de personas, sensibilizando a las personas contra estos delitos y generando condiciones para la reintegración de las víctimas.
- Desarrollar labores de identificación y erradicación de toda forma de explotación de indígenas y campesinos en propiedades con actividades agrícolas y ganaderas.
- Fortalecer a las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en su rol de protección a las niñas, niños y adolescentes.
- Realizar el seguimiento estricto al cumplimiento de los derechos laborales y sociales en zonas de riesgos a través de las Defensorías.

Como en el caso de la erradicación de la pobreza material, la intervención de las Entidades Territoriales Autónomas es central en el logro de estos Resultados en coordinación con las instancias del Órgano Ejecutivo correspondientes. Las universidades públicas y privadas también tienen un rol central en la promoción de Acciones integrales para la erradicación de la pobreza social. Las dirigencias de las organizaciones sociales también deben dar el ejemplo en esta tarea.

### 1.3. Erradicación de la pobreza espiritual y construcción del ser humano integral

La construcción de un ser humano integral es una prioridad en este periodo de gobierno de tal forma que la redistribución de la riqueza material se complementa con el fortalecimiento de la riqueza espiritual de las personas y la sociedad. Toda acción de lucha y erradicación de la pobreza espiritual implica avanzar significativamente en la erradicación de todas las formas de racismo y discriminación incluyendo además la construcción de los saberes y valores del ser humano integral que lucha contra la pobreza material, social y espiritual, que son en definitiva los valores del Vivir Bien.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 4: Combatir la discriminación y el racismo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.</li> <li>2. Instituciones estatales y privadas de servicio público previenen, protegen y sancionan conductas de maltratos, racistas y discriminatorias.</li> <li>3. Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.</li> <li>4. Los medios de comunicación públicos y privados, implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.</li> <li>5. Se ha promovido el respeto, la solidaridad y los derechos de las personas respecto a su orientación sexual e identidad de género.</li> </ol>
Meta 5: Combatir la pobreza	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos</li> </ol>



META	RESULTADOS
espiritual.	<p>de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla). del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la Madre Tierra y a lo sagrado.</li> <li>3. Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud.</li> <li>4. Se ha promovido la construcción de una sociedad menos consumista y menos individualista.</li> <li>5. Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementado acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.</li> <li>6. Todas las instituciones públicas, incluyendo establecimientos educativos previenen y sancionan conductas de acoso y autoritarismo.</li> <li>7. Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional.</li> </ol>
Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.</li> <li>2. Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas.</li> <li>3. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio Nacional.</li> </ol>

La pobreza espiritual no puede erradicarse sin la consolidación de los valores del Vivir Bien en la comunidad. En el Estado Plurinacional se han promovido y fortalecido los saberes ancestrales de los pueblos y naciones indígenas originario campesinas, sin embargo, este proceso de profundización de los saberes del Vivir Bien debe reforzarse con especial atención en los ámbitos urbanos y en los escenarios más proclives a la generación de pobreza espiritual, que es donde se puede generar mayor irrespeto e intolerancia con los demás.

Para el logro de los Resultados establecidos en el Plan se desarrollarán las siguientes Acciones:

- Sancionar las acciones de discriminación y racismo de acuerdo al marco legal.
- Fortalecer el Sistema Plurinacional de Recepción, Registro y Seguimiento de Procesos Administrativos y Judiciales por racismo y toda forma de discriminación.
- Consolidar una cultura de igualdad ante la ley y respeto a las diversidades a través de, los/as profesores/as, policías y militares mismos que se desempeñarán como garantes de derechos.
- Desarrollar capacidades institucionales que permitan tener un desempeño adecuado y pertinente para la implementación y aplicación de la Ley N° 045, Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación y de la Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Desarrollar programas formativos para servidoras y servidores públicos, para la



aplicación de la Ley N° 045.

- Incrementar la información y conocimiento sobre especificidades del racismo y la discriminación.
- Realizar campañas educativas en los centros escolares y medios de comunicación masiva contra la violencia a las mujeres y por el pleno respeto a sus derechos.
- Implementar acciones para el respeto a los derechos de las personas del colectivo Gays, Lesbianas, Bisexuales, y Transexuales (GLBT) y con orientaciones sexuales diversas.
- Fortalecer los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el Sistema Educativo Plurinacional y en los ámbitos laborales.
- Promover el ejercicio político y de liderazgo de la mujer en el ámbito familiar y de la sociedad, y la transformación del pensamiento y de las actitudes de todas y todos los bolivianos promoviendo el respeto mutuo y la sanción contra prácticas de acoso y autoritarismo.
- Eliminar las barreras que obstaculizan la plena participación política de las poblaciones vulneradas por racismo y/o discriminación, con acción afirmativa para las naciones y pueblos indígenas y otras poblaciones específicas.
- Desarrollar procedimientos apropiados para la definición de políticas públicas, normativas, programas y proyectos con consulta (en su etapa de identificación, formulación e implementación), como derecho pleno de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y del pueblo afroboliviano, de acuerdo a la normativa vigente.
- Implementar acciones piloto de políticas de descolonización para consolidar el modelo de Estado Plurinacional.
- Profundizar prácticas de descolonización, valores comunitarios y roles productivos en las universidades del país, con énfasis en las universidades indígenas.
- Recuperar, fortalecer y reconocer identidades y prácticas espirituales - religiosas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.
- Eliminar las barreras que obstaculizan la plena participación política de las poblaciones vulneradas por racismo y/o discriminación, con acción afirmativa para las naciones y pueblos indígenas y otras poblaciones específicas.

Para la implementación de las Acciones es central la articulación entre las entidades competentes del nivel central del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas y el conjunto de las organizaciones sociales del país. El rol de las universidades públicas y privadas también es fundamental en la promoción de los valores y en la construcción del ser humano integral.

## 2. Pilar 2: Universalización de los servicios básicos

Hasta el año 2020, el Estado Plurinacional de Bolivia avanzará de forma significativa en el logro del pleno acceso del pueblo boliviano a los servicios básicos con calidad y sostenibilidad, creando las condiciones para que se pueda cumplir con la meta de la Agenda Patriótica que define que hacia el año 2025 todas las bolivianas y bolivianos tendrán acceso universal a los servicios básicos, entendidos como derechos humanos fundamentales de las personas.

Los Resultados previstos en este pilar están relacionados con la provisión de los servicios básicos de agua y saneamiento, telefonía móvil, internet, energía eléctrica, transporte en sus diferentes modalidades, viviendas dignas y gas domiciliario como se presenta a continuación.

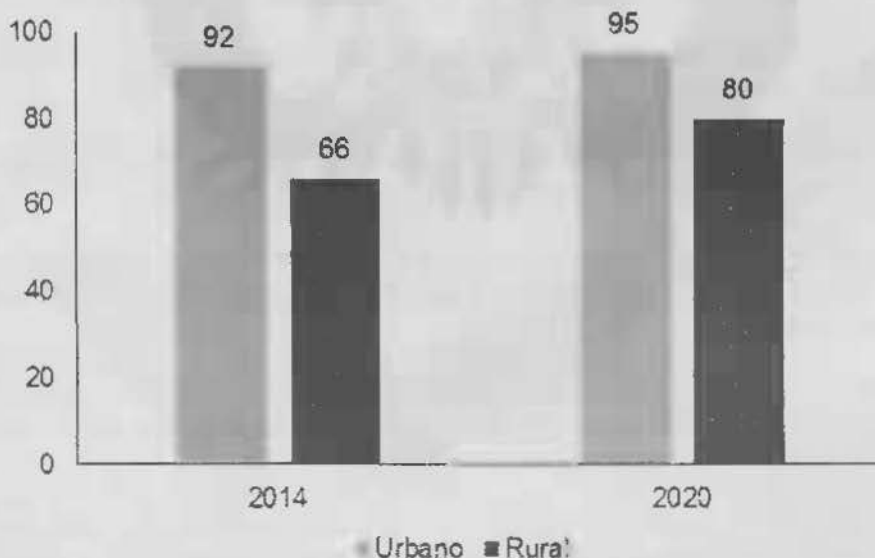
### 2.1. Agua, alcantarillado y saneamiento básico

La ampliación de la cobertura de los servicios sostenibles de agua y saneamiento básico debe ser una realidad en todo el país en el marco de los principios de accesibilidad, calidad, continuidad, tarifas equitativas, con la participación y control social.

Los Resultados previstos al año 2020 son los siguientes:

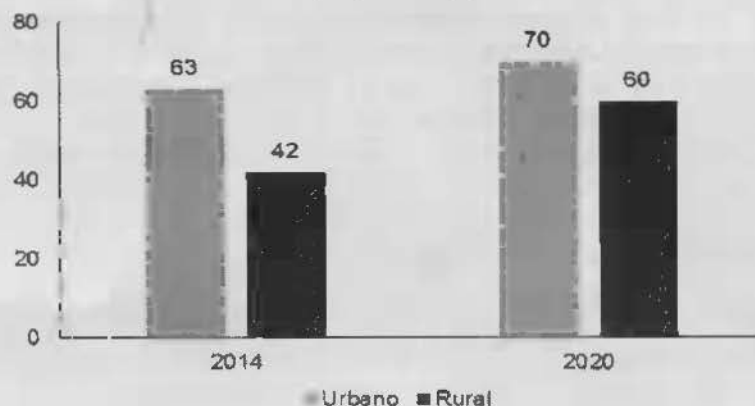
META	RESULTADOS
Meta 1: El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable.</li> <li>2. El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura.</li> <li>3. El 70% de la población urbana cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.</li> <li>4. El 60% de la población rural cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.</li> </ol>

**Gráfico 53. Servicios de agua potable y segura**  
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua – Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico.

**Gráfico 54. Servicios de alcantarillado y saneamiento  
(En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua – Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico.

En los últimos años se ha logrado un incremento significativo en el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento básico. Pese a ello todavía resta mucho por hacer y los grandes desafíos se encuentran en la provisión de estos servicios a las poblaciones rurales dispersas, en el mantenimiento de los servicios en operación y en la provisión de agua de calidad. Hacia el año 2020 se continuarán con los procesos para permitir que todas las bolivianas y bolivianos puedan acceder a los servicios básicos.

Para el cumplimiento de los Resultados se implementarán las siguientes Acciones:

- Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.
- Desarrollar estrategias concurrentes para la gestión ambiental y control de calidad del agua para consumo humano (urbano y rural), a través de la implementación del Programa de Control de Calidad de Agua en las Empresas Públicas de Servicio de Agua (EPSAs).
- Incrementar la cobertura de servicios de alcantarillado y saneamiento en el área urbana con enfoque de reúso (cultivo restringido y/o energía) y corresponsabilidad de la población en el uso y mantenimiento adecuado del sistema.
- Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades.
- Rehabilitar y mejorar las plantas de tratamiento de aguas residuales con enfoque de reúso (cultivo restringido y/o energía).

Para el logro de esta Meta es esencial la participación coordinada del nivel central del Estado y de las Entidades Territoriales Autónomas de acuerdo a sus competencias específicas, en articulación con las organizaciones sociales y comunitarias que deben vigilar por la adecuada implementación de los servicios y su mantenimiento efectivo.

## 2.2. Telecomunicaciones

El principal problema del sector de telecomunicaciones consiste en la brecha digital que se presenta en el hecho de que muchas personas todavía no tienen un acceso efectivo a los beneficios que ofrecen las telecomunicaciones en el país, quedando rezagadas en oportunidades con relación a las personas que sí tienen pleno acceso a sus beneficios. Hacia el año 2020 se deben efectivizar los beneficios de la universalización del servicio de telefonía, acceso a internet y de la cobertura satelital en todo el territorio nacional.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 2: El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.</li><li>2. Se ha ampliado el servicio de telefonía e internet en localidades con población mayor a 50 habitantes.</li></ol>

A la fecha, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL S.A.) ha realizado un enorme esfuerzo para ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en todo el país, cambiando la realidad del sector y convirtiendo a Bolivia en un país integrado en cuanto a servicios de telefonía e internet.

Para el cumplimiento de los Resultados señalados se implementarán las siguientes Acciones:

- Instalar y ampliar redes de interconexión de fibra óptica, microondas (radioenlaces) y/o enlaces satelitales, radio bases y antenas para lograr la cobertura de telefonía móvil en las localidades objetivo.
- Instalar y ampliar redes de interconexión de fibra óptica, microondas (radioenlaces) y/o enlaces satelitales, e instalar el equipamiento necesario para brindar el servicio de acceso a Internet en las localidades objetivo.

La implementación de estas Acciones contará con la participación protagónica del nivel central del Estado a través de la empresa ENTEL S.A. en coordinación con las empresas privadas vinculadas con el desarrollo del sector.

## 2.3. Electricidad

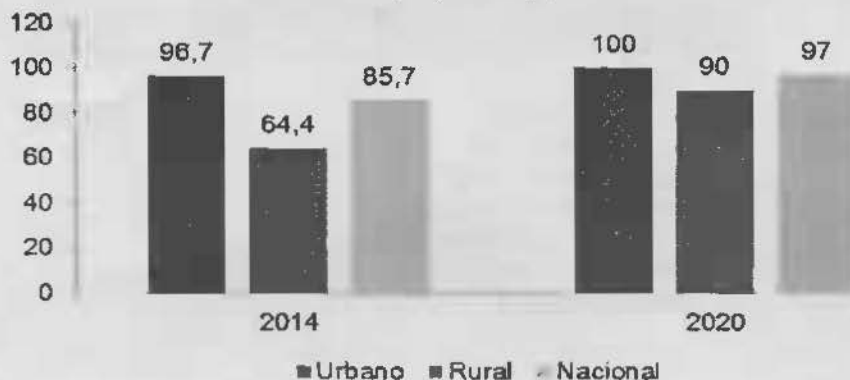
En la Agenda Patriótica se busca un acceso universal y equitativo al servicio de electricidad. Es por ello que hacia el 2020 las Acciones en el sector de electricidad estarán orientadas a avanzar de manera significativa para hacer realidad esta Meta hacia el año 2025, empleando opciones tecnológicas diversas y disponibles que permitan lograr una cobertura universal de este servicio en el país.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 3: El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se ha alcanzado un 97% de cobertura de energía eléctrica y luz a nivel nacional.</li><li>2. Se ha logrado el 100% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana.</li><li>3. Se ha alcanzado el 90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área rural.</li></ol>



**Gráfico 55. Cobertura de energía eléctrica**  
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía - Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas.

Hacia el año 2020 se realizará un esfuerzo para que se pueda cumplir con el acceso universal a este servicio, dándose continuidad a las Acciones ya emprendidas en los últimos años de ampliación de la cobertura de este servicio básico fundamentalmente a través de la expansión de la red eléctrica.

Para cumplir los Resultados señalados, es necesario implementar las siguientes Acciones:

- Extender y densificar las redes en el área urbana y rural.
- Aplicar energías alternativas en el área rural dispersa, facilitando el acceso a paneles solares en comunidades más alejadas.

Para el cumplimiento de los Resultados planteados, se prevé la participación del nivel central del Estado y de las Entidades Territoriales Autónomas de acuerdo a sus competencias específicas y en coordinación con las organizaciones sociales que demandan este servicio. Por otra parte, es fundamental la participación de estos actores en acciones de mantenimiento de este servicio.

## 2.4. Transporte

Una de las prioridades del Plan es la integración del país a través de diferentes modalidades de transporte apropiadas a las características del territorio boliviano, mediante carreteras, navegación fluvial, aérea o ferroviaria. Hacia el 2020 se tiene previsto avanzar de forma significativa en la integración del país por diferentes medios: vial, férreo, aéreo y fluvial, creándose las condiciones adecuadas para el impulso al desarrollo productivo, a la gestión territorial del país, y a los flujos poblacionales entre las diferentes regiones.

### 2.4.1. Transporte carretero

El transporte carretero se constituye en un eje transversal importante en el desarrollo y crecimiento del país, por tanto, el Estado tiene como reto la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la Red Vial Fundamental acorde a los estándares de la región en busca de mejorar la integración de las carreteras del país que permita optimizar las potencialidades productivas de cada región.



Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
<p>Meta 4: El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.</p>	<p>Se concluirá con la construcción de 4.806 km de tramos carreteros en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dobles vías.</li> <li>2. Corredor Bioceánico.</li> <li>3. Corredor Norte – Sur.</li> <li>4. Corredor Oeste – Norte.</li> <li>5. Diagonal Jaime Mendoza.</li> <li>6. Conexiones de Capitales de Departamento.</li> <li>7. Integración de Regiones Productivas y la “Y” de la Integración.</li> <li>8. Puentes y accesos.</li> </ol> <p style="text-align: right;">Continúa ...</p>

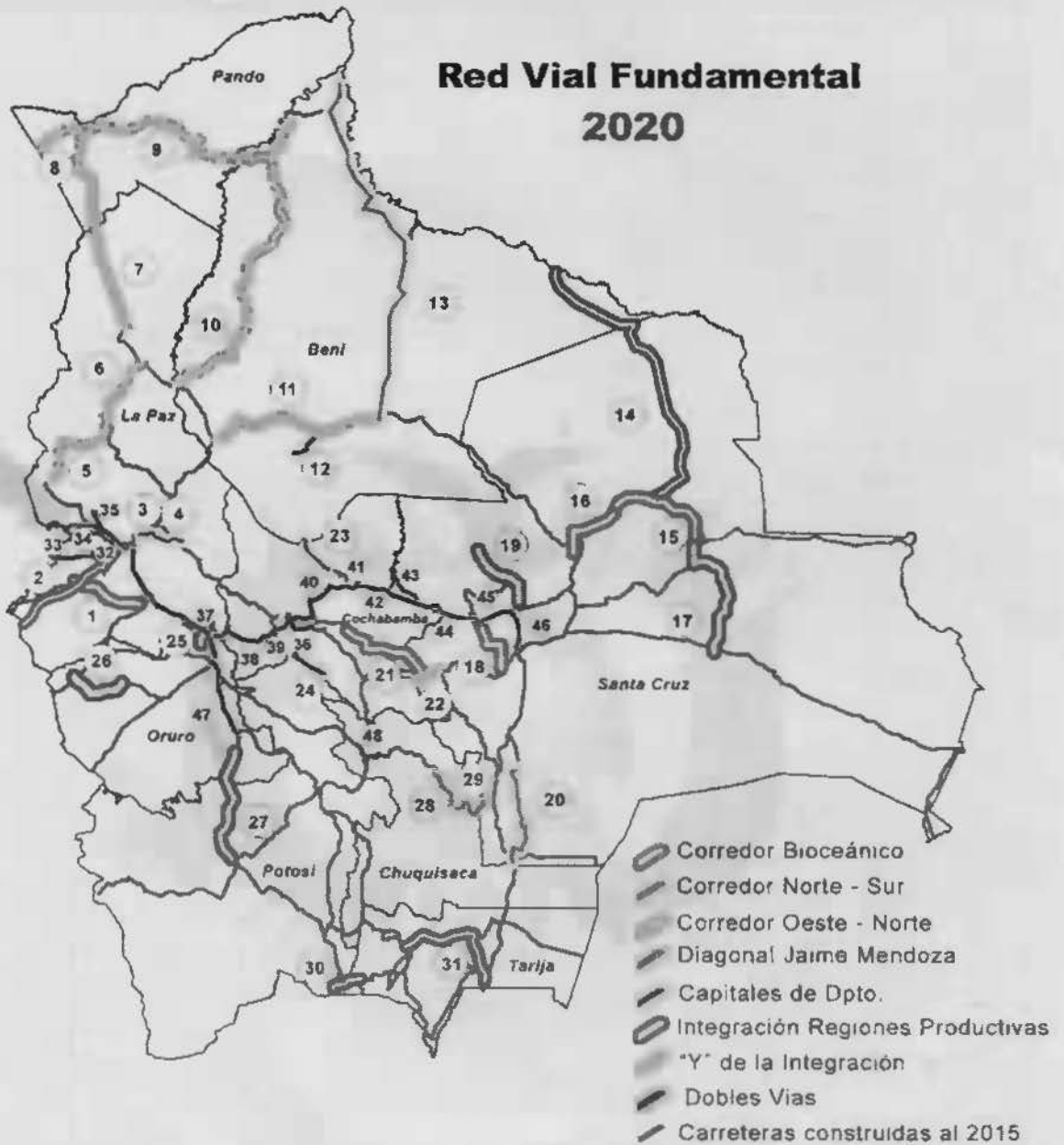
Estas Acciones suponen dar continuidad al enorme esfuerzo desplegado en los últimos años para integrar al país con los países vecinos, desarrollar corredores de exportación, caminos hacia los centros productivos, y accesos fundamentales para la integración del país. Toda vez que el déficit de caminos es todavía importante en el país se requiere desplegar todavía un gran esfuerzo para tener un país interconectado.

Para el cumplimiento de los Resultados establecidos se implementarán las siguientes Acciones:

- Construir y rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental en lo que corresponde al Corredor Bioceánico y corredores de exportación, dobles vías, integración con regiones productivas, conexiones capitales de departamento y corredores Oeste – Norte y Norte – Sur.
- Construir puentes y accesos.



Mapa 1. Tramos carreteros y dobles vías



Fuente: Administradora Boliviana de Carreteras.

Cuadro 4. Tramos Carreteros

ID	PROYECTO	KM
1	PATACAMAYA – CORO CORO – NAZACARA	105,00
2	BOTIJLACA – CHARAÑA (VIACHA – CHARAÑA)	156,40
3	UNDUAVI - LA FLORIDA	31,00
4	KM 7 - PUENTE VILLA - CHULUMANI	33,20
5	ESCOMA – CHARAZANI	87,00
6	CHARAZANI - APOLO - TUMUPASA (IXIAMAS)	267,47
7	IXIAMAS - CHIVE - PORVENIR	366,88
8	NAREUDA – EXTREMA - KM19 - PORVENIR	76,00
9	PORVENIR - SAN MIGUEL - PUERTO RICO - SENA - PEÑA AMARILLA - EL CHORO	319,47
10	RURRENABAQUE - EL CHORO - RIBERALTA	508,07
11	YUCUMO – SAN BORJA – SAN IGNACIO DE MOXOS – TRINIDAD	254,63
12	MONTE GRANDE – SAN IGNACIO DE MOXOS	66,20
13	TRINIDAD - SAN RAMÓN – SAN JOAQUIN - PUERTO SILES - GUAYARAMERÍN	593,00
14	SANTA ROSA DE LA ROCA – PUERTO VILLAZON - PISO FIRME - REMANZOS	465,06
15	RIO URUGUAYITO – SANTA ROSA DE LA ROCA – SAN IGNACIO DE VELASCO	141,72
16	SAN RAMÓN – URUGUAYITO	125,20
17	SAN IGNACIO DE VELASCO - SAN JOSE DE CHIQUITOS	199,00
18	EL TORNO – BUENA VISTA	82,00
19	CHANE – AGUAICES – COLONIA PIRAI (TRAMOS I – B Y III – B)	54,00
20	EL ESPINO - CHARAGUA – BOYUIBE	192,00
21	EPIZANA – COMARAPA	130,40
22	VILLA GRANADOS - PUENTE TAPERAS – LA PALIZADA	99,00
23	ISINUTA – SAN ANTONIO	53,00
24	KM 25 – ANZALDO – TORO TORO	105,30
25	CARACOLLO – COLQUIRI	35,20
26	TURCO – COSAPA	80,20
27	UYUNI – RIO MULATOS - SEVARUYO - CRUCE CONDO K	165,40
28	EL SALTO – MONTEGUDO	60,00
29	TÚNEL CAZADEROS Y CAZADERITOS	3,40
30	VILLAZON - YUNCHARA	70,00
31	YACUIBA - ENTRE RIOS - CARAPARÍ - TARIJA	272,70

**Cuadro 5. Tramos Carreteros (dobles vías)**

ID	PROYECTO	KM
32	RIO SECO – HUARINA	56,00
33	RIO SECO (EL ALTO) – DESAGUADERO	90,00
34	HUARINA – TIQUINA	36,00
35	HUARINA – ACHACACHI	18,00
36	VALLE ALTO TRAMO AV. PETROLERA – LA ANGOSTURA – PARACAYA	38,06
37	CARACOLLO – CONFITAL	74,65
38	CONFITAL – BOMBEO	43,94
39	BOMBEO – PAROTANI – MELGA – COLOMI – VILLA TUNARI	205,70
40	INICIO SILLAR – PTE. ESPÍRITU SANTO (SILLAR)	28,00
41	VILLA TUNARI – PTE. CHIMORÉ	35,20
42	CHIMORÉ – PTE. MARIPOSAS – IVIRGARZAMA	31,90
43	IVIRGARZAMA – PTE. MAMORECITO – PTE. ICHILO	63,66
44	PTE. ICHILO – PTE. YAPACANI	58,80
45	PTE. YAPACANI – MONTERO	69,70
46	WARNES – SANTA CRUZ	28,80
47	ORURO – CHALLAPATA	94,00
48	SUCRE - ALCANTARI – YAMPARAEZ	23,75

Fuente: Administradora Boliviana de Carreteras- ABC

Las construcciones y rehabilitaciones de la Red Vial Fundamental implicarán la participación del nivel central del Estado a través de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) con contrapartes de los gobiernos departamentales y municipales, según corresponda. Asimismo, los gobiernos departamentales y municipales, en el marco de sus competencias, deberán desarrollar las acciones de mantenimiento y mejoramiento de las carreteras de sus respectivas jurisdicciones.

**Cuadro 6. Puentes y Accesos**

PUENTES	LONGITUD (En Km)	ACCESOS (En Km)
Puente Madre de Dios - Pando	0,58	7,00
Puente Beni I (Sanbuenaventura-Rurrenabaque)	0,37	2,40
Puente Beni II (Peña Amarilla)	0,48	2,40
Puente Tiquina	0,90	0,20
Puente Banegas	1,44	0,20
Puente Ipurupuru, Machupo I y Machupo II	0,33	
Puente Copacabana	0,27	
Puente Itonama	0,15	
Puente Pirai Mineros	0,30	0,10
Puente Fiscalco	0,31	
Puente Aroma	0,13	
Puente Aurora	0,30	0,10
Puente Mamore	1,50	5,00
Puente Sacambaya	0,21	
<b>TOTAL</b>	<b>7,28</b>	<b>17,40</b>



En el marco del Plan podrán incorporarse nuevas vías por parte del nivel central del Estado y de las Entidades Territoriales Autónomas, en coordinación con el nivel central según corresponda, articulando las mismas a los complejos productivos territoriales, a los complejos industriales y a los turísticos. Se realizará la priorización que corresponda previa justificación de acuerdo a las necesidades del país y disponibilidad financiera.

### 2.4.2. Transporte ferroviario

El transporte ferroviario constituye una forma de transporte rápida, barata y de movilización de importantes cantidades de personas y productos, de forma adecuada a las características del territorio. En el marco del Plan se recuperarán las vías férreas existentes a través de acciones de reposición y mantenimiento así como la construcción de nuevas vías férreas que articulen territorios estratégicos del país. También se iniciarán en el país operaciones de transporte masivo urbano usando la modalidad de los tramos férreos.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 4: El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.	... continuación 9. Se ha avanzado en las gestiones para la construcción del Corredor Ferroviario Bioceánico Central (CFBC) Brasil - Bolivia - Perú que une el Puerto de Santos (Brasil) con el Puerto de Ilo (Perú). 10. Se ha construido el tramo ferroviario para el transporte urbano en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, con la finalidad de articular las redes ferroviarias. 11. Se ha avanzado en la construcción del tramo ferroviario Motacucito - Mutún - Puerto Busch, lo que contribuirá al desarrollo de la industria siderúrgica del país, a través de la ejecución del proyecto industrial del Mutún. 12. Se ha construido el tramo ferroviario Montero - Bulu Bulu, el cual contribuirá a la interconexión del CFBC.

Continúa ...

En el país se ha avanzado muy poco en la puesta en marcha de una red férrea de integración, es por ello que hacia el 2020 se darán los primeros pasos para lograr que el transporte férreo asuma nuevamente un carácter estratégico, más aún si se considera la importancia que tiene para Bolivia la construcción del Corredor Ferroviario Bioceánico Central.

Para el logro de estos Resultados se contempla las siguientes Acciones:

- Gestionar la construcción del Corredor Ferroviario Bioceánico Central, promoviendo sus beneficios como la principal ruta de integración regional.
- Crear la entidad encargada de la planificación y gestión de la infraestructura férrea del país.
- Recuperar las redes ferroviarias existentes con fines diversos (comerciales, turísticos, transporte de pasajeros y otros).
- Construir, rehabilitar y adecuar la red ferroviaria como parte de los proyectos del Corredor Ferroviario Bioceánico Central - CFBC y de acceso al Mutún.
- Construir los trenes urbanos en Cochabamba y Santa Cruz.
- Diseñar y construir tramos ferroviarios nuevos para la interconexión de ambas redes ferroviarias existentes.



Estas Acciones serán desarrolladas por el nivel central del Estado y la entidad competente asignada. En el marco del Plan se incorporarán nuevos tramos férreos por las Entidades Territoriales Autónomas y se realizará la priorización que corresponda previa justificación de acuerdo a las necesidades del país y disponibilidad financiera.

### 2.4.3. Transporte fluvial

El transporte fluvial tiene el propósito de aprovechar de mejor manera las potencialidades de nuestros recursos hidrográficos como medio de comunicación y transporte, realizándose el mejoramiento de la navegación fluvial. Pese a que este medio de transporte es común en el oriente de Bolivia, no se le ha dado un carácter estratégico como soporte para el desarrollo productivo, comercial, provisión de servicios y movilización de personas en las regiones donde no existe otro medio de transporte. Hacia el año 2020 se realizará un conjunto de Acciones que permitan fortalecer al transporte fluvial en diferentes regiones del país.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 4: El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.	... continuación 13. Se han rehabilitado vías navegables en los ríos Ichilo - Mamoré y Beni y el dragado del Canal Tamengo I Fase. 14. Se han construido 3 nuevos puertos en su primera fase. 15. Se ha desarrollado zonas francas portuarias en aguas internacionales a través de convenios. 16. Se ha puesto en marcha la terminal de carga en Puerto Busch.
	Continúa ...

Es importante fortalecer el transporte fluvial como una modalidad estratégica de transporte en diferentes regiones del país por lo que las Acciones que se emprenden hacia el 2020 serán importantes en esta dirección.

En ese marco, se tiene previsto desarrollar las siguientes Acciones:

- Ejecutar obras complementarias para la habilitación de la Cuenca Amazónica y la Cuenca del Plata.
- Construir puertos en la Cuenca del Plata y la Cuenca Amazónica para mejorar y optimizar los sistemas de carga y descarga, a objeto de que los servicios de transporte fluvial sean competitivos frente a otras formas de transporte.
- Fortalecer los puertos internacionales como zonas portuarias y terminales de carga.
- Articular el transporte fluvial con otras modalidades de transporte.

Estas Acciones serán desarrolladas por el nivel central del Estado a través de la autoridad competente del sector.



#### 2.4.4. Transporte aéreo por cable

Bolivia ha incursionado de forma exitosa en el transporte aéreo de movilidad por cable con la modalidad de los teleféricos, lo cual ha permitido generar una alternativa de transporte masivo urbano en las ciudades de La Paz y El Alto y nuevas líneas de transporte aéreo por cable en las ciudades de Oruro, Potosí y Sucre. Hacia el 2020 se tiene previsto ampliar nuevas líneas de teleférico en las ciudades de La Paz y El Alto sin excluirse la posibilidad de que esta modalidad de transporte pueda ser implementada por otras ciudades del país.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 4: El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.	<p>... continuación</p> <p>17. Se han construido 6 nuevas líneas de teleférico en las ciudades de La Paz y El Alto y nuevas líneas de transporte aéreo por cable en otras ciudades.</p> <p>18. Se ha iniciado la construcción de teleféricos en otras ciudades del país: Oruro, Potosí y Sucre.</p> <p style="text-align: right;">Continúa ...</p>

Se han dado importantes avances en la incorporación de la modalidad de transporte por cable y la misma está siendo considerada por Entidades Territoriales Autónomas para diferentes fines. En el Plan se consolida este medio de transporte como una alternativa viable para la movilización masiva de personas, así como para fines turísticos.

Para cumplir con los Resultados señalados, es necesario realizar las siguientes Acciones:

- Fortalecer a la empresa estatal Mi Teleférico en su rol de empresa pública.
- Construir nueva infraestructura, entre estaciones y torres, que darán operatividad a las nuevas líneas de teleférico en diferentes zonas de las ciudades de La Paz y El Alto.
- Realizar estudios de diseño e implementación del teleférico en otras ciudades del país.

Estas Acciones contarán con la participación y acompañamiento del nivel central del Estado a través de la Empresa "Mi Teleférico". Las Entidades Territoriales Autónomas deberán promover este tipo de transporte público masivo por cable no solamente para fines turísticos sino para dar soluciones al transporte masivo en las ciudades que así lo requieran y se haya demostrado la factibilidad de este tipo de transporte.

#### 2.4.5. Transporte aéreo

El Plan plantea el fortalecimiento del transporte aéreo para el desarrollo económico y social de las ciudades intermedias del país, así como un medio de transporte masivo para la integración de regiones alejadas. De esta forma, se realizarán operaciones de mantenimiento de aeropuertos ya construidos y la construcción de nuevos aeropuertos nacionales e internacionales. Hacia el 2020 se espera fortalecer el rol de ciudades intermedias claves para el desarrollo integral del país a través de esta modalidad de transporte; es así que las ciudades que tengan su aeropuerto podrán asumir un nuevo rol regional de integración y de fortalecimiento de las economías regionales.





Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
<p>Meta 4: El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.</p>	<p>... continuación</p> <p>19. Se han construido, ampliado y equipado 6 aeropuertos internacionales: 3 en construcción y 3 en ampliación y equipamiento.</p> <p>20. Se han construido, ampliado y equipado 12 aeropuertos nacionales y turísticos del país: 5 construidos y equipados y 7 ampliados y equipados. 1 aeropuerto en estudio de preinversión.</p> <p>21. Se ha implementado 1 HUB intercontinental en el aeropuerto de Viru Viru – Santa Cruz.</p> <p>Continúa ...</p>

Nota: Al 2020 se concluirá con la construcción, ampliación, mejoramiento, mantenimiento y equipamiento de 20 aeropuertos.

A la fecha, se han venido construyendo nuevos aeropuertos nacionales e internacionales en los diferentes departamentos del país. El Plan prevé dar continuidad a este esfuerzo desde el ámbito nacional y departamental.

Para cumplir con los Resultados mencionados, se desarrollarán las siguientes Acciones:

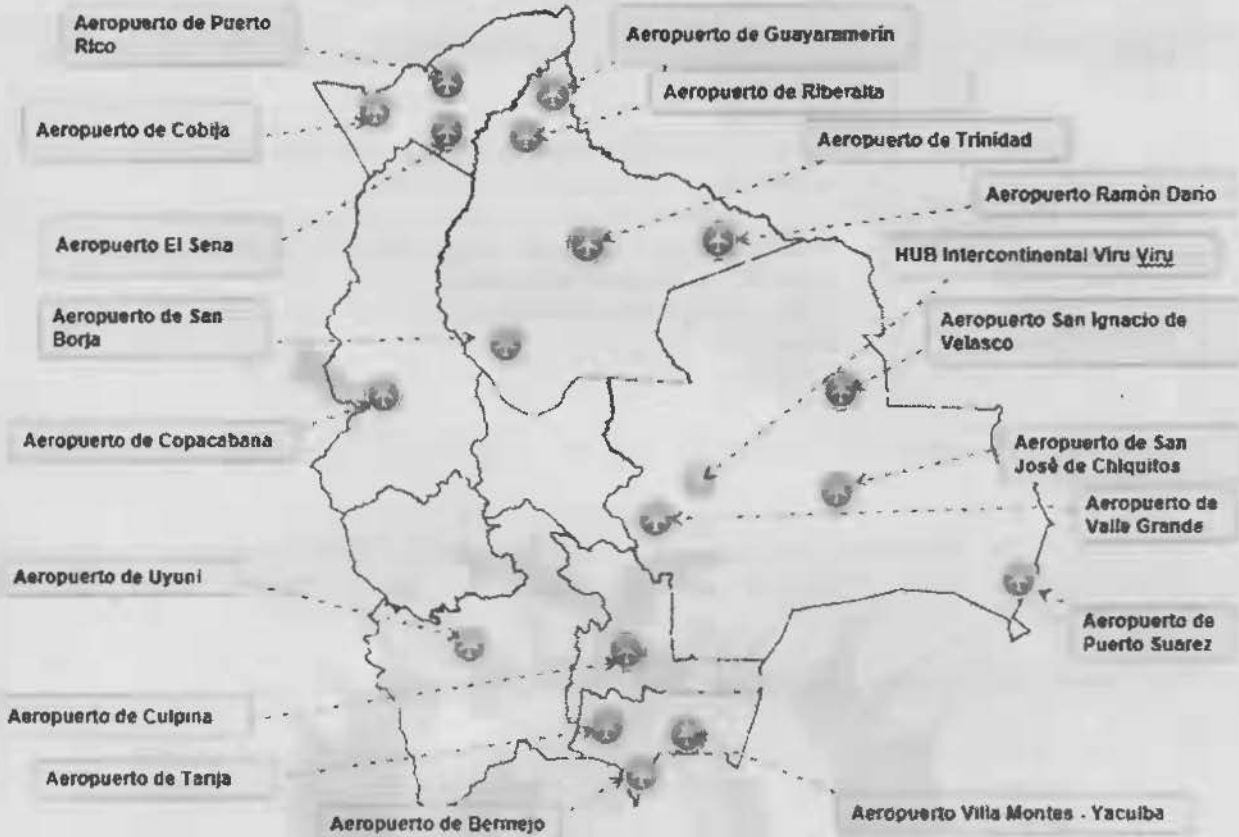
- Construir, ampliar, mejorar, mantener y/o equipar aeropuertos internacionales, nacionales y turísticos en el país, destinados a integrar los departamentos y municipios con zonas productivas y turísticas.
- Fortalecer a la Empresa Boliviana de Aviación (BoA) a fin de ampliar el servicio de rutas y destinos nacionales e internacionales.
- Adquirir 20 aeronaves nuevas para BoA acordes a los estándares de aviación.

Estas Acciones deberán contar con la participación del nivel central del Estado en lo que se refiere a la construcción de aeropuertos internacionales y de las Entidades Territoriales Autónomas con relación a otros aeropuertos.

En el marco del Plan, las Entidades Territoriales Autónomas podrán incorporar nuevos aeropuertos y realizar la priorización que corresponda previa su justificación de acuerdo a las necesidades del país y disponibilidad financiera.



Mapa 2. Construcción, ampliación y equipamiento de aeropuertos



Departamento	Aeropuerto
Pando	Cobija
	Puerto Rico
	El Sena
Beni	Ramón Dario
	Guayamerin
	Ribalta
	San Borja
Santa Cruz	Trinidad
	HUB Intercontinental de Viru Viru
	San Ignacio de Velasco
	Estudios de Preinversión del Aeropuerto de Camiri
	Valle Grande
Chuquisaca	San José de Chiquitos
	Puerto Suarez
	Culpina
	Villa Montes - Yacuiba
Tarija	Tarja
	Bermejo
Potosí	Uyuni
La Paz	Tito Yupanqui Copacabana



### 2.4.6. Sistema Intermodal de transporte

Al 2020 se avanzará en la construcción de plataformas logísticas que permitan la integración del territorio nacional mediante sistemas intermodales de transporte (carretero, ferroviario, fluvial y aéreo), en beneficio de los productores, exportadores e importadores, fortaleciendo conexiones entre las diferentes regiones del país con fines comerciales y promoviendo puntos de distribución a los centros de consumo.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 4: El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.	... continuación 22. Se han construido 3 corredores con plataformas logísticas en el país.

La articulación de plataformas logísticas para vincular procesos productivos y comerciales es un proceso nuevo en el país, que permitirá fortalecer el tránsito de mercancías a través de diferentes modalidades de transporte.

Para cumplir con el Resultado se implementarán las siguientes Acciones:

- Desarrollar un Plan de Infraestructura Logística en el país.
- Avanzar en el diseño del Sistema de Transportes Integral con enfoque multimodal e infraestructura logística especializada.
- Realizar la conexión de las diferentes modalidades de transporte priorizando productos agropecuarios y mineros.

Estas Acciones serán desarrolladas por el nivel central del Estado a través de la autoridad competente del sector en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas cuya jurisdicción se encuentre en las áreas de los corredores con plataformas logísticas.

### 2.5. Vivienda

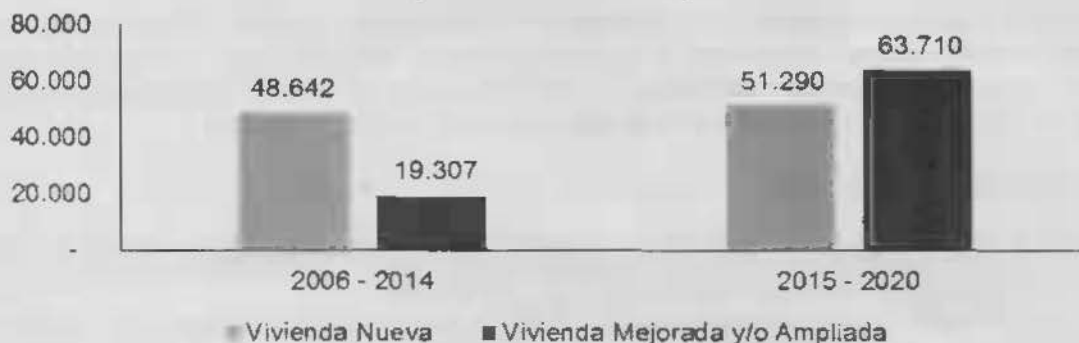
El Plan prevé la disminución del déficit habitacional y el apoyo del Estado para que las familias bolivianas tengan acceso a una vivienda para una vida digna. Con este propósito, se plantean desafíos estratégicos como la ampliación de la oferta habitacional en el marco del mejoramiento y ampliación de las condiciones de habitabilidad, tanto en las ciudades intermedias como en los centros poblados con mayor densidad poblacional, avanzando también en la promoción de soluciones habitacionales para la consolidación de ciudades del Vivir Bien.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 5: El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha reducido en al menos un 10% el déficit habitacional del país.</li> <li>2. Se han construido 51.290 viviendas nuevas: unifamiliares, multifamiliares y complejos habitacionales, así como reposición por atención de desastres.</li> <li>3. Se han mejorado, ampliado y/o renovado 63.710 viviendas con eficiencia energética.</li> </ol>



**Gráfico 56. Construcción, mejoramiento y ampliación de nuevas viviendas**  
(En número de viviendas)



Fuente: Ministerio de Obras Públicas – AEVIVIENDA.

En los últimos años se han realizado esfuerzos importantes para ofrecer soluciones habitacionales que permitan a las bolivianas y bolivianos tener mayores oportunidades para contar con una vivienda propia. Los Resultados de este esfuerzo son evidentes, por lo que hacia el 2020 se pretende fortalecer estas iniciativas ya existentes y llegar a un mayor número de beneficiarios, focalizando entre otros a madres jefas de hogar. Iniciándose también nuevas Acciones que permitan avanzar en el concepto de complejos habitacionales y ciudades del Vivir Bien.

Para cumplir con los Resultados mencionados se desarrollarán las siguientes Acciones:

- Construir viviendas unifamiliares en el área urbana (ciudades intermedias) y área rural (densificación), bajo las modalidades de subsidio, crédito o mixto.
- Construir viviendas multifamiliares y complejos habitacionales en el área urbana (ciudades intermedias) bajo la modalidad de crédito.
- Mejorar y/o ampliar las viviendas en el área urbana (ciudades intermedias) y área rural bajo la modalidad de autoconstrucción asistida en concurrencia con las Entidades Territoriales Autónomas.
- Elaborar el marco normativo para la aplicación de nuevas tecnologías alternativas en vivienda.
- Impulsar e incentivar el desarrollo de fábricas para la producción de materiales prefabricados.
- Recuperar tecnologías tradicionales de pueblos indígenas originarios campesinos para la construcción de viviendas.
- Avanzar en el desarrollo de complejos habitacionales y comunidades urbanas en el concepto de ciudades del Vivir Bien.

El desarrollo de estas Acciones contará con la participación activa del nivel central del Estado a través de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), de las Entidades Territoriales Autónomas y de las organizaciones sociales en todo el país.



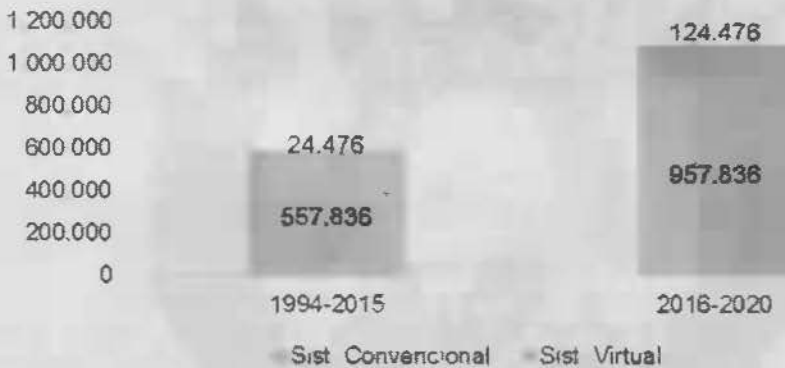
**2.6. Conexiones de gas domiciliario**

Comprende la ampliación de las conexiones de gas domiciliario a los hogares del país permitiéndoles el acceso al servicio con una fuente de energía más segura, barata y llegando a poblaciones más alejadas del territorio boliviano. Hacia el año 2020 se dará un impulso significativo a la conexión de gas domiciliario permitiendo generar alternativas para que un número cada vez mayor de bolivianas y bolivianos puedan acceder a este servicio con relación a otras fuentes de energía.

Los Resultados a ser alcanzados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 6: Las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicio de gas domiciliario.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La cobertura de gas domiciliario llega al menos al 50% de los hogares.</li> <li>2. 1,08 millones de viviendas cuentan con gas domiciliario con Sistema Convencional de Distribución.</li> <li>3. 100 mil viviendas cuentan con gas domiciliario bajo el Sistema Virtual de Distribución o GNL.</li> </ol>

**Gráfico 57. Viviendas con instalación de gas domiciliario**  
(En número de viviendas)



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía - Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Se pretende continuar con una actividad que ya se ha implementado de forma activa en los últimos años a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB Corporación) beneficiando a muchos hogares de bolivianas y bolivianos.

Para cumplir con los Resultados previstos es necesario realizar las siguientes Acciones:

- Ampliar las redes de gas domiciliario en los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz bajo el Sistema Convencional de Distribución.
- Realizar nuevas instalaciones de gas domiciliario en el país con el Sistema Virtual de Distribución de gas natural licuado, particularmente en los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz, Beni y Pando.

Estas Acciones contarán con la participación activa de la empresa YPFB Corporación en coordinación con las organizaciones sociales de beneficiarios.



### 3. Pilar 3: Salud, Educación y Deporte

Este pilar aborda dimensiones fundamentales para la vida como la salud, la educación y el deporte, siendo parte esencial para la formación de un ser humano integral. El rol del Estado Plurinacional es el de proveer una salud integral y universal, una educación descolonizadora, despatriarcalizadora, liberadora, intra e intercultural, comunitaria, crítica y transformadora, así como un acceso universal a la diversidad de prácticas deportivas para formar hombres y mujeres saludables.

Hacia el año 2020 se espera consolidar como las grandes Metas de este pilar, avances significativos en el acceso universal a la salud permitiéndose a todas las bolivianas y bolivianos un acceso a un servicio de salud con calidad. Asimismo, en este período se fortalecerá la implementación del modelo educativo sociocomunitario productivo, promoviendo su aplicación a todo el sistema educativo con todo su potencial. Con relación al deporte se desarrollarán múltiples acciones que permitan la universalización de la práctica deportiva en el Estado Plurinacional. Con este conjunto de actividades se espera sentar las bases de un Estado Plurinacional con hombres y mujeres integrales y saludables, que asumen el reto y tienen las capacidades y condiciones para consolidar el proceso de cambio.

#### 3.1. Salud

Para el Plan es una preocupación central el derecho a la salud de las y los bolivianos, por lo que se tiene previsto en este período avanzar significativamente hacia la universalización del acceso a los servicios de salud, la prevención de las enfermedades, así como la ampliación y mejora de la capacidad de atención de los establecimientos de salud con mejor infraestructura, equipamiento y recursos humanos de calidad con enfoque intercultural.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

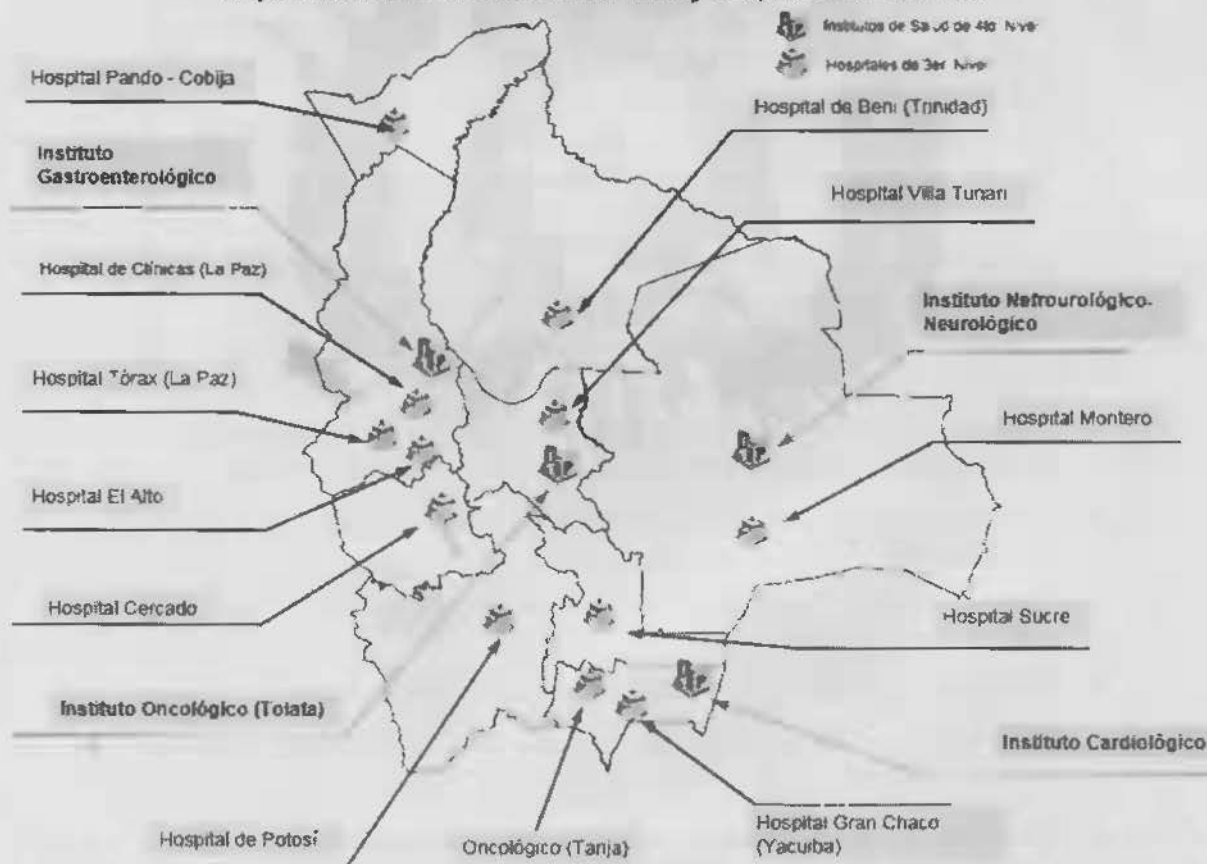
META	RESULTADOS
Meta 1: Acceso universal al servicio de salud.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se implementará el Servicio de Salud Universal.</li> <li>2. La mayor parte de la población accede a medicamentos.</li> <li>3. La mayor parte de los municipios implementan el Programa MI SALUD.</li> <li>4. La mayor parte de los municipios están conectados y equipados a la Red TELESALUD.</li> <li>5. Se ha reducido en al menos 30% la mortalidad infantil (a 35 muertes por mil nacimientos).</li> <li>6. Se ha reducido en al menos el 50% la razón de mortalidad materna (a 115 muertes por cien mil nacimientos).</li> <li>7. Se ha incrementado la cobertura de parto institucional.</li> <li>8. Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas.</li> <li>9. La mayor parte de los municipios cuentan con planes municipales de salud con enfoque intersectorial ejecutado.</li> <li>10. Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles.</li> <li>11. Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades no transmisibles.</li> <li>12. Al menos 90% de los establecimientos de salud reportan información al Sistema Único de Información en Salud (SUIS).</li> </ol>
Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha invertido \$us1.700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs.</li> <li>2. Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología,</li> </ol>



META	RESULTADOS
	<p>Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.</p> <p>3. Se han construido, ampliado y equipado 180 establecimientos de salud de 1er. Nivel y se han elevado 1.430 Puestos de Salud a la categoría de Centros de Salud, con recursos de los Gobiernos Autónomos Municipales.</p> <p>4. Se han creado nuevos ítems para personal de salud, incluyendo plazas para especialistas y subespecialistas.</p> <p>5. Se han instalado nuevas unidades de hemodiálisis y laboratorios de histocompatibilidad.</p> <p>6. Se ha puesto en funcionamiento un Centro de Saberes de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana.</p>

En los últimos años se han realizado esfuerzos significativos para cambiar el modelo de salud boliviano, incorporando un enfoque de carácter universal, intercultural y comunitario con un fuerte énfasis hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad; sin embargo, todavía quedan desafíos para consolidar un servicio de salud de alta calidad para las bolivianas y los bolivianos. Por lo mismo, esta es la prioridad hacia el 2020.

**Mapa 3. Institutos de Salud de 4to. Nivel y Hospitales de 3er. Nivel**





Para el logro de estos Resultados se continuarán y consolidarán Acciones estratégicas que el sector salud viene implementando, entre éstas:

- Consolidar el esquema de financiamiento del sector salud y la aplicación de la Ley N° 475, Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Se seguirá dotando gratuitamente el Complemento Nutricional "CARMELO" a todas las personas adultas mayores de 60 años y más.
- Se continuará entregando el Subsídío Universal Prenatal "Por la Vida" a todas las mujeres embarazadas que no están registradas en los Entes Gestores de la Seguridad Social de Corto Plazo.
- Consolidar el Sistema Único de Información en Salud (SUIS).
- Ampliar las acciones MI SALUD y TELESALUD al ámbito municipal.
- Ampliar la capacidad resolutive de los servicios de salud ofertando servicios especializados.
- Brindar atención médica a la población casa por casa de manera gratuita y fortalecer los centros de salud.
- Consolidar la participación social en salud a nivel municipal y departamental, logrando que todos los municipios del país aborden de manera participativa e intersectorial la problemática en salud y promuevan hábitos de alimentación saludable.
- Incidir sobre las determinantes de la salud a través de acciones de promoción y prevención de la enfermedad, movilización social, educación en salud, alianzas estratégicas y reorientación de servicios.
- Mantener e Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles.
- Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.
- Implementar un programa de formación e incorporación de especialistas y subespecialistas en salud para la dotación de recursos humanos calificados.
- Construir y equipar institutos de cuarto nivel de atención especializada y de investigación.
- Dotar de recursos humanos calificados a los establecimientos de salud para mejorar su capacidad resolutive.
- Articular acciones entre sectores para incidir en los factores de riesgo.
- Fortalecer y rescatar los conocimientos y prácticas de la medicina tradicional ancestral boliviana.

Para la ejecución de las Acciones señaladas se requiere de una participación coordinada entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus competencias, destacándose la necesidad de un importante protagonismo por parte de los gobiernos autónomos departamentales y municipales en el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura y servicios de salud. También se requiere





de un proceso de coordinación intersectorial principalmente entre los Ministerios de Salud y de Educación, incluyendo una importante participación social y de las organizaciones sociales.

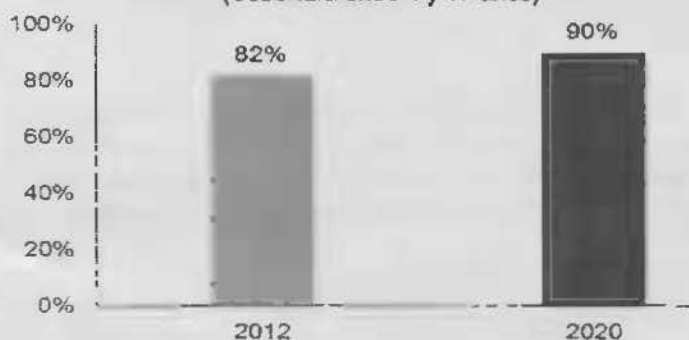
### 3.2. Educación

Una vez que se ha desarrollado el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, hacia el 2020 es importante avanzar en la consolidación del mismo y en el proceso de universalización de la educación. La prioridad en este periodo es la de consolidar el modelo educativo en los niveles inicial escolarizado y secundario, así como la ampliación del acceso a la formación superior técnica y universitaria y a la educación alternativa y especial.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
<p>Meta 3: Acceso universal a la educación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha inscrito el 90% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 4 y 17 años en el Subsistema de Educación Regular.</li> <li>2. Se ha incrementado el número de personas que concluyen la post-alfabetización (equivalente al 6° grado del nivel primario).</li> <li>3. Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente.</li> <li>4. Se incrementará en al menos 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior.</li> <li>5. Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.</li> <li>6. Se han creado 4 nuevas Escuelas Bolivianas Interculturales (EBI) para la formación artística a nivel licenciatura (teatro, artes plásticas, danza, cine y audiovisuales).</li> <li>7. Se han atendido a hijas e hijos de privados de libertad a través de Centros de apoyo Integral Pedagógico (CAIP).</li> </ol>
<p>Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La mayor parte de las unidades educativas y centros educativos del Sistema Educativo Plurinacional implementan el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.</li> <li>2. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.</li> <li>3. La mayoría de maestras y maestros han concluido su formación complementaria (PROFOCOM), cuentan con formación técnica para el bachillerato técnico humanístico o han concluido con la formación postgradual en sus especialidades.</li> <li>4. Todas las unidades educativas de secundaria participan en las olimpiadas científicas estudiantiles.</li> <li>5. Al menos el 80% de las unidades educativas cuentan con bachillerato técnico humanístico.</li> <li>6. Más de 100.000 personas han concluido el bachillerato técnico - humanístico, y han recibido sus títulos profesionales de técnico básico y técnico medio.</li> <li>7. Al menos 300 unidades, comunidades y asociaciones productivas socio comunitarias de producción y productividad constituidas, implementan proyectos productivos y tecnologías propias.</li> <li>8. Al menos 500 profesionales de excelencia de todo el país beneficiados con becas de postgrado (maestrías y doctorados), en las mejores universidades extranjeras.</li> <li>9. Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas.</li> <li>10. Se han construido y equipado 75 Institutos Técnico - Tecnológicos para la formación técnica - tecnológica superior.</li> </ol>

**Gráfico 58. Acceso universal a la educación**  
(Cobertura entre 4 y 17 años)



Fuente: Ministerio de Educación – Dirección General de Planificación

Para cumplir estos Resultados planteados se dará continuidad a algunas Acciones implementadas, tales como:

- Ampliar la atención a poblaciones vulnerables e históricamente excluidas.
- Ampliar la oferta educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional.
- Brindar acceso a programas de alfabetización y post alfabetización múltiple (digital, en lenguas originarias, en sistema Braille, lengua de señas y otras) a la población que no tuvo la oportunidad de acceder al sistema educativo.
- Fortalecer el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo en todo el Sistema Educativo Plurinacional garantizando su mejora continua.
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.
- Fortalecer la profesionalización y jerarquización docente de manera progresiva bajo el modelo educativo sociocomunitario productivo.
- Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- Fortalecer la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.
- Consolidar la educación productiva comunitaria articulada al desarrollo integral local y nacional.
- Fortalecer la innovación y la investigación aplicada dando respuesta a las problemáticas de los sectores socioproductivos.
- Recuperar, desarrollar y revalorizar el conocimiento sobre la lengua, cultura, saberes y conocimientos de cada nación y pueblo indígena originario campesino, mediante la consolidación de una educación intra - intercultural y plurilingüe.
- Promover la participación y corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana integral, con valores sociocomunitarios, descolonizadores y despatriarcalizadores.



Las Acciones serán ejecutadas por el nivel central del Estado con la activa participación de los gobiernos autónomos departamentales y gobiernos autónomos municipales en el marco de sus competencias específicas. También se coordinará, cuando corresponda con las universidades públicas y organizaciones sociales y comunitarias en el desarrollo de actividades y en el control social.

### 3.3. Deportes

Se promoverá y fomentará el deporte a través de la ampliación de la infraestructura deportiva, la promoción de la formación profesional para la actividad deportiva en las diferentes disciplinas deportivas y se incentivará a los deportistas que nos representan en competencias internacionales entrenándolos en centros especializados de alto rendimiento.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado.	1. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas para practicar o formarse en el deporte.
Meta 6: Acceso universal al deporte.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Al menos 40% de bolivianas y bolivianos desarrollan regularmente actividades físico deportivas.</li> <li>Un número importante de deportistas desarrollan sus actividades deportivas con programas de entrenamiento competitivo.</li> <li>Unidades educativas públicas y privadas cuentan con programas deportivos específicos.</li> <li>Se ha incrementado el número de deportistas de alto rendimiento que participan en competencias internacionales.</li> <li>Se han detectado de forma progresiva estudiantes deportistas a temprana edad con potencialidades deportivas.</li> <li>Se ha beneficiado a un número importante de deportistas con becas para procesos de formación en Bolivia o en el extranjero.</li> <li>Se han capacitado técnicos del deporte, entrenadores deportivos, y profesores de educación física con especialidad escolar adicionales para el perfeccionamiento del deporte.</li> </ol>

Con el Plan se espera fortalecer un sistema plurinacional del deporte de modo de conseguir que las actividades deportivas sean parte central de la vida diaria de las bolivianas y bolivianos y darle un carácter competitivo que permita destacar a nuestro país en eventos de carácter regional e internacional.

Para el logro de estos Resultados se tiene previsto implementar las siguientes Acciones:

- Promover la formación continua, perfeccionamiento y acreditación de técnicos del deporte, entrenadores deportivos, profesores de educación física escolar y otros.
- Realizar la construcción de infraestructura deportiva que contemple centros de alto rendimiento para la preparación de deportistas de élite, y piscinas olímpicas, así como la constitución de un complejo educativo-deportivo de alto rendimiento que congregue a los mejores deportistas del nivel primario y secundario.
- Promover, fomentar, proteger, regular y desarrollar los derechos fundamentales y garantías constitucionales referentes al deporte, cultura física y recreación.



- Promover la formación de los administradores del deporte en la gestión deportiva, que mejore las condiciones en las que se desenvuelven las instituciones del deporte boliviano.
- Desarrollar actividades deportivas, de cultura física y recreacional, destinadas a fomentar la participación masiva de las personas.
- Gestionar la implementación de programas deportivos específicos en las unidades educativas públicas, privadas y de convenio, para ofrecer un proceso formativo saludable a la población escolar que favorezca su desarrollo integral.
- Contribuir al desarrollo del deporte, con la organización de eventos deportivos de alcance nacional e internacional.
- Preparar deportistas competitivos que representen a Bolivia en competiciones de carácter internacional.
- Fortalecer el desarrollo de los "Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales".

La construcción de infraestructura deportiva es responsabilidad de las Entidades Territoriales Autónomas con el apoyo del nivel central del Estado. También es importante la coordinación con las organizaciones sociales, comunitarias y educativas, según corresponda, para garantizar un efectivo involucramiento de la población en el diseño e implementación de los programas.

**4. Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica**

Este pilar está orientado a que Bolivia tenga la capacidad de desarrollar conocimiento y tecnología en las áreas estratégicas, productivas y de servicios, complementando los saberes y conocimientos tradicionales con la ciencia moderna en un dialogo intercultural. El desarrollo de conocimiento y tecnología propios es fundamental para el cumplimiento de diferentes Resultados del Plan, debido a que influyen en la provisión de servicios básicos, el impulso a los procesos de comunicación, educación, emprendimientos productivos, iniciativas energéticas y la transformación de materias primas para la producción de alimentos. En definitiva, superar la dependencia científica y tecnológica es un aspecto central para impulsar la economía plural, cambiar la matriz energética y el patrón primario exportador.

Las prioridades en ciencia y tecnología al 2020 tienen que ver con su articulación al desarrollo efectivo de los complejos productivos y de las empresas públicas en los sectores estratégicos, al incentivo a la economía creativa y a la construcción de una sociedad del conocimiento. El objetivo es sentar cimientos sólidos para poner la ciencia y tecnología al servicio de la producción y desarrollo económico con soberanía, articulando los conocimientos de las ciencias modernas con los saberes ancestrales y milenarios.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de transferencia tecnológica.</li> <li>2. El satélite Tupac Katari se encuentra en plena capacidad operativa.</li> <li>3. Se cuenta con la Nube Soberana de Gobierno Electrónico para gestión, almacenamiento y seguridad de la información del Estado.</li> <li>4. Se ha concluido la Primera fase de la Ciudadela del Conocimiento Científico y la Tecnología.</li> </ol>



META	RESULTADOS
	5. Se ha instalado el Complejo Industrial Farmacéutico para la producción de medicamentos. 6. La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación se encuentra operando. 7. El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y a la comunicación. 8. Se ha concluido la primera fase de la Televisión Digital Libre en capitales de departamento y El Alto.
Meta 2: Innovación Tecnológica de Alimentos Nutritivos.	1. Se ha innovado y diseminado tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos (papa, quinua, maíz, trigo, coca, tarwi, azai, amaranto, millmi, kañawa, chia, entre otros), considerando la gestión de riegos y el cambio climático.
Meta 3: Tecnología con saberes.	1. Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos intercientíficos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción agropecuaria. 2. Se han constituido 9 multicentros de producción agroecológica articulados al INIAF.
Meta 4: Medicina ancestral y natural.	1. La población boliviana tiene acceso a terapias ancestrales y productos naturales tradicionales a través del Sistema Nacional de Salud. 2. Los prestadores de medicina tradicional han sido registrados en el Ministerio de Salud. 3. Se han desarrollado productos naturales y de la biodiversidad de la farmacopea boliviana.
Meta 5: Formación y especialización profesional científica.	1. Todas las entidades y empresas vinculadas al sector productivo, agua, medio ambiente, telecomunicaciones, salud y otros asignarán un porcentaje de sus recursos dirigido a la investigación científica y desarrollo de tecnología. 2. Las empresas públicas y centros de innovación tecnológica nacional y de los gobiernos autónomos han incorporado profesionales con alto grado de formación científica y tecnológica.

Pese a que en el país se han realizado esfuerzos desde el año 2006 para consolidar la ciencia y la tecnología como la base del proceso de cambio, se requieren todavía acciones más consistentes y sistemáticas para fortalecerla. Se constata que todavía existen déficits de desarrollo institucional, de coordinación y articulación y de asignación presupuestaria pública y privada para el sector. Es entonces preciso focalizar esfuerzos para superar estos obstáculos y crear las condiciones para que el desarrollo científico y tecnológico acompañe el cambio de la matriz productiva del país.

Para el alcance de los Resultados previstos se contemplan las siguientes Acciones:

- Promover programas y proyectos para el impulso en el país de iniciativas vinculadas a la sociedad del conocimiento y a la economía creativa.
- Constituir equipos de investigadores para el desarrollo de programas de innovación tecnológica en alimentos, software, medicamentos, energías renovables y del área aeroespacial, entre otros.
- Instalar plantas con la capacidad de producir medicamentos genéricos incluyendo la elaboración de productos de la medicina tradicional para su difusión masiva.

- Desarrollar mecanismos para incorporar científicas bolivianas y bolivianos en centros de investigación y empresas públicas y privadas, y entidades del sector privado y comunitario.
- Conformar el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En este proceso es central la participación y coordinación del sector público, privado y de las universidades públicas y privadas del país, quienes deben trabajar estrechamente para el fortalecimiento del desarrollo científico intercultural y tecnológico en Bolivia, incluyendo el activo involucramiento y participación de los pueblos indígena originario campesinos, afrobolivianos e interculturales como portadores del conocimiento y de los saberes tradicionales y locales. Las universidades deben salir de su pasividad y aislamiento y sumarse a los desafíos científicos y tecnológicos que requiere el proceso de cambio, readaptando sus esquemas institucionales, curriculares y procesos de enseñanza.

## 5. Pilar 5: Soberanía comunitaria y financiera

El Plan busca consolidar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo del país, afrontando nuevos desafíos. Es una necesidad dinamizar recursos financieros privados nacionales y extranjeros a la dinámica de implementación del Plan, así como mantener la visión social del modelo económico y de fortalecimiento de la economía comunitaria.

Son varios los desafíos en el marco de este pilar hacia el 2020. Los proyectos promovidos por el Plan son ambiciosos y requieren de un importante financiamiento de inversión pública pero también de inversión privada en su condición de socios. El Plan hacia el 2020 requiere la incorporación de recursos financieros públicos y privados en dimensiones aún mayores a las que ya se han realizado hasta el presente. Se debe captar financiamiento externo no condicionado para la implementación de los programas y proyectos del Plan; así como importantes cantidades de inversión privada nacional y extranjera. Es un imperativo del modelo continuar fortaleciendo su naturaleza social y redistributiva de los ingresos públicos que a su vez requiere del fortalecimiento de los sectores generadores de excedentes y generadores de ingresos y empleo, así como de la economía comunitaria y privada con énfasis en los pequeños productores. En este periodo será necesario hacer uso inteligente de las reservas internacionales para garantizar que éstas se mantengan en niveles adecuados pero también se movilicen para respaldar el crecimiento de los sectores productivos. También es un imperativo fortalecer los servicios financieros para la asignación de recursos a los actores comunitarios y privados con una dimensión social.

### 5.1. Independencia financiera externa

La consolidación de la independencia financiera externa es una de las bases del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, y es así que cualquier decisión respecto a financiamiento debe tomar en cuenta la soberanía y las mejores condiciones para el bien común del país.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 1: Independencia financiera externa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.</li> <li>2. Se ha preservado y consolidado la gestión prudente en la contratación de deuda pública para garantizar sus fuentes de financiamiento (internas y externas) y una administración sostenible y solvente en el pago de la misma.</li> </ol>



META	RESULTADOS
	3. Se ha consolidado el acceso a fuentes alternativas de financiamiento externo en condiciones ventajosas para el Estado Plurinacional de Bolivia.

Entre las Acciones que permitirán alcanzar estos Resultados, están las siguientes:

- Continuar con la suscripción del "Acuerdo de Ejecución del Programa Fiscal Financiero" que anualmente se realiza entre el Banco Central de Bolivia (BCB) y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).
- Establecer lineamientos claros de endeudamiento público y su seguimiento con una visión de gestión prudente de la deuda pública.
- Desarrollar el acceso a fuentes de financiamiento con alternativas bilaterales y multilaterales para el financiamiento del Plan en las mejores condiciones para el país.

## 5.2. Sistema financiero para el desarrollo integral

El Plan también busca profundizar el rol social del sistema financiero para que sus servicios contribuyan al desarrollo productivo y a la satisfacción de otras necesidades que tienen que ver con el desarrollo integral de la población.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 2: Sistema financiero para el desarrollo integral.	1. Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple).</li> <li>• 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME).</li> <li>• 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda).</li> <li>• 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros.</li> </ul>



**Gráfico 59. Destino de la Cartera de Créditos**  
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros.

A la fecha, se ha desarrollado un proceso de gestión de financiamiento a través de la banca estatal de fomento para las actividades productivas del país, fundamentalmente a través del Banco de Desarrollo Productivo (BDP) y del Banco Unión, con resultados exitosos. Asimismo, se ha orientado de mejor manera el financiamiento del sector productivo para impulsar el desarrollo productivo y el acceso a vivienda. Sin embargo, se requiere fortalecer el soporte de los servicios financieros para estas Acciones priorizadas por el Estado Plurinacional.

Para alcanzar estos Resultados es necesario realizar las siguientes Acciones:

- Supervisar el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 393, Servicios Financieros.
- Guiar a la banca estatal de fomento de acuerdo a los objetivos de la Ley N° 393.
- Fortalecer al BDP y al Banco Unión para que promuevan el desarrollo de los sectores productivos y sociales tradicionalmente excluidos del financiamiento.
- Preservar los incentivos que promueven la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.

### 5.3. Inversión extranjera socia

En el marco del Plan también se promoverá una mayor Inversión Extranjera Directa (IED) para que participe en sociedad con los emprendimientos productivos nacionales.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 3: Inversión Extranjera Socia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al menos 40% de la Inversión Extranjera Directa (IED) ha contribuido a diversificar la matriz productiva del país y genera valor agregado (complejos productivos industriales, de servicios y turismo); a través de sociedades en empresas estatales mixtas, en alianza con el nivel central de Estado y Entidades Territoriales Autónomas.</li> <li>2. Se ha logrado que la IED alcance a por lo menos el 8% del PIB.</li> </ol>





Desde el año 2006, se ha promovido en el país un modelo de inversión pública para facilitar y dinamizar los procesos productivos. Toda vez que contamos con un Estado fuerte, promotor y regulador de la economía, podemos ingresar a un nuevo momento histórico donde el Estado Plurinacional, a través de sus empresas estratégicas, se asocia con capitales privados nacionales y extranjeros para continuar dinamizando el aparato productivo con una visión de industrialización y agregación de valor.

Estos Resultados se cumplirán mediante las siguientes Acciones:

- Realizar gestiones para la inversión privada nacional y extranjera con enfoque de creación de sociedades en el marco de la constitución de empresas estatales y mixtas para fortalecer el desarrollo productivo del país y el modelo redistributivo de los excedentes.
- Elaborar y aplicar la normativa sectorial articulada a la legislación vigente en inversiones, estableciéndose procedimientos para la identificación de inversionistas interesados en desarrollar inversiones preferentes en el país.
- Crear alianzas público - privadas y empresas estatales y mixtas en Bolivia, considerando las diferentes modalidades que define el marco normativo para el impulso a sectores productivos en el marco del enfoque y priorización de los complejos productivos.
- Empresas Estatales priorizadas a partir de estrategias sectoriales desarrollan e implementan sus planes empresariales incluyendo la constitución de empresas mixtas e intergubernamentales.

#### 5.4. Triplicar las reservas financieras internacionales

Hacia el 2020, también se busca avanzar en el fortalecimiento y gestión de las reservas internacionales, garantizando suficiente solvencia y liquidez para atender la demanda regular de divisas en las transacciones internas de la economía y en las relaciones del Estado con el exterior, incluyendo la provisión de recursos para el financiamiento de programas y proyectos estratégicos incluidos en este Plan.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 4: Triplicar las Reservas Financieras Internacionales.	1. Se ha alcanzado un 19,3% del PIB en Reservas Financieras Internacionales (REFI) garantizando suficiente solvencia y liquidez para atender la demanda regular de divisas en las transacciones internas de la economía y en las relaciones del Estado con el exterior.

Nota: El cálculo de las Reservas Financieras Internacionales se hace sobre una línea base que corresponde al promedio (RIIN-ORO)/PIB, que en el periodo 2000-2005 alcanzó al 9,2%.



### 5.5. Mercados justos

El Plan busca consolidar en el país mercados justos, como sostén de un modelo económico justo para productores y consumidores, que permitan masificar la distribución de alimentos estratégicos para beneficio de la población a peso y precio justo. Esto incluye la implementación del sello social boliviano y/o el sello ecológico y la mejora de la infraestructura de mercados y centros de abastecimiento con énfasis en los pequeños productores, así como la implementación, según corresponda, de Centros de Atención al Usuario y al Consumidor.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 5: Mercados justos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo.</li> <li>2. Se ha reforzado, mejorado y ampliado la infraestructura y centros de abastecimiento por parte de los gobiernos autónomos municipales.</li> <li>3. Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano.</li> <li>4. Se han protegido los Derechos del Usuario(a) y del Consumidor(a) incrementándose el número de usuarias(os) y consumidoras(es) atendidos por los centros de defensa.</li> </ol>

Estos Resultados se cumplirán mediante las siguientes Acciones:

- Desarrollar y consolidar los "Circuitos Cortos" de comercialización de productos agropecuarios.
- Implementar las Oficinas de monitoreo del Precio Justo de los alimentos de la canasta familiar.
- Implementar Centros de Atención al Usuario y al Consumidor (CAUC) contemplando un Sistema Informático de Protección al Usuario/a y Consumidor/a.
- Implementar el Sello Social Boliviano para fines de certificación de uso de mano de obra e insumos locales provenientes de la producción agropecuaria nacional en la transformación e industrialización de alimentos.
- Implementar la Conformación de los Consejos de Coordinación Sectorial de Defensa de los Derechos de las Usuaris y los Usuarios, las Consumidoras y los Consumidores para la elaboración de planes, programas y proyectos.



## 6. Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación<sup>1</sup>

Bolivia está en un proceso histórico respecto a la consolidación de una economía plural y diversificada que recupere, fortalezca y promueva todo su potencial, así como las iniciativas y capacidades de sus territorios y poblaciones que los habitan, respetando plenamente los derechos de la Madre Tierra.

Si bien estas han sido las prioridades diseñadas el año 2006, todavía no se ha cimentado en el país un modelo productivo con énfasis en la industrialización y en el fortalecimiento de los pequeños productores y sector comunitario. Hacia el 2020 se requieren acciones más vigorosas y contundentes para sentar las bases del nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo que sostenga la economía del país y de su población en los futuros años sin inestabilidad y con holgura. Para ello, es necesario reimpulsar la visión de la soberanía productiva con diversificación, que incluye: i) el fortalecimiento de la diversificación productiva en el marco de la economía plural con una clara orientación de incorporación de mayor valor agregado; ii) el impulso a economías del conocimiento, creativas y sustentables más allá del aprovechamiento y transformación de los recursos naturales; y iii) la incorporación de los productos hechos en Bolivia en el mercado interno sustituyendo las importaciones y en el mercado internacional con productos nacionales de alta calidad.

Si bien los hidrocarburos y la minería continuarán siendo actividades fundamentales de la economía en los próximos años, se espera al 2020 haber cambiado la configuración de la estructura económica, cimentando una nueva matriz productiva con actividades económicas diversificadas basadas en la producción y transformación de hidrocarburos, energía, agropecuaria, minería y en el desarrollo del turismo, con fuerte énfasis en el desarrollo de los pequeños productores, sector comunitario y social cooperativo, según corresponda.

### 6.1. Complejos Productivos

La propuesta del Plan para la dinamización económica del país se basa en la implementación de los complejos productivos, que significa avanzar hacia la integración de iniciativas productivas y de transformación, en el marco de procesos de articulación macroregional a través de la implementación de complejos productivos que articulan:

- i) **Complejos Productivos Industriales Estratégicos** que promueven procesos productivos enfocados en recursos naturales estratégicos (hidrocarburos, minería, energía) y articulados a sus respectivos desplazamientos relacionados con industrias derivadas del litio, petroquímica, mutún y la metalurgia;
- ii) **Complejos Productivos Territoriales** generadores de ingresos y empleos (agropecuaria, forestal, turismo, industria manufacturera y artesanía).

<sup>1</sup> Las Metas de este pilar no responden al orden secuencial definido en la Agenda Patriótica 2025, debido a que las mismas se abordan por sector (complejos productivos, agropecuario, riego, bosques y forestal)

Gráfico 60. Complejos Productivos



Los complejos productivos son concebidos como conjuntos articulados de actores, actividades, condiciones y relaciones sociales de producción en torno a las potencialidades productivas, cuyo objetivo es dinamizar el desarrollo económico y social sustentable, integral y diversificado en el territorio nacional con una orientación al mercado interno y la inserción selectiva en el mercado externo, afrontando así las desigualdades territoriales marcadas por la heterogeneidad productiva y la incipiente articulación entre los actores y sectores económicos. En los complejos productivos adquieren particular relevancia, en el marco de la economía plural, las formas de economía comunitaria incluyendo a los productores micro y de pequeña escala, los que en este contexto deberán articularse a los complejos productivos y fortalecerse como actores productivos; asimismo, deberán consolidarse en el marco de la economía de intercambio o de forma complementaria en otras formas de economía basadas en la solidaridad.

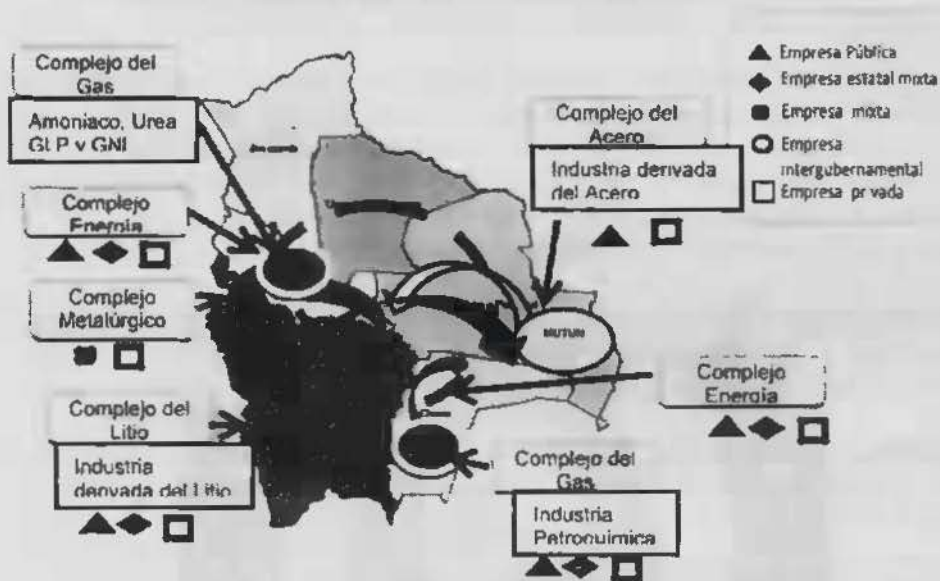
Los complejos productivos son la base para el desarrollo del potencial productivo de los recursos naturales vinculado a la producción y transformación con procesos de manufactura e industria y al desarrollo de la economía del conocimiento en diversas manifestaciones: turístico, manufacturero, gastronómico, servicios y otros, para la construcción de una matriz productiva diversificada que permita lograr las mismas oportunidades en todas las regiones del país y eliminar los desequilibrios territoriales. Este enfoque de intervención a partir de la identificación de complejos productivos, permite que las acciones se implementen articuladamente y de manera integral considerando una participación tanto pública como privada en los diferentes eslabones de estos complejos.

En un ámbito territorial específico los procesos productivos por rubros y productos se articulan entre sí, constituyendo entramados productivos territoriales para lograr un desarrollo económico de acuerdo a las diferentes macroregiones y regiones del país, dinamizando unos a otros y creando redes productivas con diferentes actores conectados y enlazados. En este contexto, para su pleno desarrollo un complejo productivo requiere de algunas condiciones básicas como el fortalecimiento de ciudades intermedias, infraestructura para la producción y la constitución de un núcleo articulador que facilite las conexiones entre los actores productivos y de ellos con los servicios necesarios para su consolidación (tecnología, servicios financieros y no financieros, y servicios básicos).

### 6.1.1. Complejos Productivos Industriales Estratégicos

En el marco del actual desarrollo de cinco importantes rubros estratégicos industriales, se ha previsto en el Plan 2016 - 2020 promover Acciones para que se inicie la implementación de las industrias derivadas de estos rubros en las diferentes fases de desarrollo industrial con la denominación de "Complejos Productivos Industriales Estratégicos". Esto permitirá generar una red de actividades económicas vinculadas al desarrollo de estos rubros en diferentes niveles de transformación industrial y en el desarrollo de una variedad de productos derivados.

**Mapa 5. Complejos productivos industriales estratégicos**



Los Complejos Productivos Industriales Estratégicos identificados son los siguientes:

1. El complejo del gas asociado a la actividad económica del amoniaco, urea, Gas Licuado de Petróleo, Gas Natural Licuado y a la industria de la petroquímica.
2. El complejo del acero vinculado al desarrollo de industria derivada del acero (por ejemplo, materiales de construcción).
3. El complejo del litio relacionado con la industria derivada del litio (por ejemplo, baterías, industria automotriz, parque energético, y otros).
4. El complejo metalúrgico con actividades vinculadas a la fundición e industrialización de minerales.
5. El complejo de la energía relacionado con el desarrollo de la actividad energética en toda su diversidad (por ejemplo, energía solar y eólica).

Actualmente se han desarrollado inversiones públicas para promover el fortalecimiento de los sectores estratégicos y la capacidad propia del Estado Plurinacional para generar excedentes, habiéndose formado el corazón de los Complejos Productivos Industriales Estratégicos; sin embargo, la puesta en marcha de la industria derivada de cada complejo deberá consolidarse a través de inversiones público - privadas, con capitales privados nacionales e inversión extranjera directa, en el marco de la constitución de empresas estatales, empresas estatales mixtas, empresas mixtas o empresas intergubernamentales.



Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 1: Consolidación del sector hidrocarburífero, minero y otros.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se han realizado los estudios para el desarrollo integral de industrias derivadas de los 5 Complejos Productivos Industriales Estratégicos (complejo del gas, complejo del acero, complejo del litio, complejo metalúrgico y complejo de energía).</li> <li>2. Se ha avanzado en la implementación de por lo menos dos rubros vinculados a los Complejos Productivos Industriales Estratégicos priorizados, incluyendo desarrollo tecnológico con soluciones limpias y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.</li> </ol>

Los Complejos Productivos Industriales Estratégicos sentarán las bases para iniciar el desarrollo integral de industrias derivadas, por ejemplo con la consolidación de una industria hidrocarburífera se generará un conjunto de productos derivados. Estos Complejos Productivos Industriales Estratégicos producirán bienes que en algún caso podrían constituirse en insumos para la elaboración de nuevos productos cada vez con mayores procesos de transformación y mejores precios en los mercados externos.

Estos Resultados serán alcanzados a partir de las siguientes Acciones:

- Constituir industrias en los Complejos Productivos Industriales Estratégicos. El Estado promoverá la Inversión Extranjera Directa y la inversión privada en articulación con inversión pública en el marco de la normativa legal vigente.
- Desarrollar acciones de difusión y realizar la promoción de las ventajas de inversión en los rubros e industrias derivadas identificadas en diferentes ámbitos nacionales e internacionales.
- Constituir empresas estatales, empresas estatales mixtas, empresas mixtas o empresas intergubernamentales para desarrollar industrias derivadas de los rubros estratégicos en el marco de la inversión preferente.
- Articular los Complejos Productivos Industriales Estratégicos a las diferentes formas de la economía plural, con énfasis en el sector privado, comunitario y social - cooperativo.

En el desarrollo de estos complejos es prioritaria la participación del nivel central del Estado en articulación con las Entidades Territoriales Autónomas, así como de los actores privados, comunitarios y social cooperativos.

### 6.1.2. Complejos Productivos Territoriales

Con el objetivo de dar un salto cualitativo en lo que se refiere a la diversificación de la matriz económica del país, incrementándose el grado de industrialización y participación de los sectores de manufactura, agropecuaria y agroindustria en el crecimiento económico del mismo, se promoverá el desarrollo de Complejos Productivos Territoriales en toda Bolivia de acuerdo a las potencialidades productivas y características de los rubros priorizados.

Los complejos productivos tienen como prioridad fortalecer las potencialidades y capacidades productivas de los productores privados y de las organizaciones sociales, cooperativas, asociaciones y comunidades productivas del país, con la provisión de asistencia técnica, formación y provisión de insumos y servicios productivos necesarios para la producción y transformación. El Estado pondrá en marcha una diversidad de plantas de producción y procesamiento, centros de transformación y almacenamiento, y centros tecnológicos de innovación para dinamizar la actividad económica en cada uno de los complejos. Los Complejos Productivos Territoriales articulan a su vez una diversidad de productos, como el de las uvas, vinos y singanis, quinua, camélidos, entre otros.

Los Resultados previstos al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 2: País productor, transformador y exportador "Complejos productivos".	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha avanzado significativamente para que \$us10.000 MM del PIB correspondan al sector agropecuario y agroindustrial en el futuro inmediato.</li> <li>2. Se ha logrado que al menos 14,4% del PIB corresponda a la industria manufacturera.</li> <li>3. Se han puesto en funcionamiento por lo menos 13 Complejos Productivos Territoriales priorizados.</li> </ol> <p style="text-align: right;">Continúa en la Meta 2 ...</p>

Los Complejos Productivos Territoriales identificados para su implementación en este Plan han sido priorizados considerando los siguientes criterios: potencialidad de recursos naturales y aportes a la seguridad alimentaria, generación de empleo, sustitución de importación, y capacidad de adopción de tecnología.

Estos se ejecutan considerando las particularidades y potencialidades de las diferentes macroregiones y regiones del país, articulando la priorización y Acciones del nivel central del Estado con el de las Entidades Territoriales Autónomas y de los actores productivos privados, comunitarios, y social cooperativos.

**Cuadro 7. Complejos Productivos Territoriales y Empresas Dinamizadoras**

COMPLEJO	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA y DE APOYO	PRODUCTOS	OBJETIVO
Endulzantes	Planta de producción de miel	Producción de miel, propóleo y polen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de ingresos</li> <li>• Empleo</li> <li>• Garantizar precio y abastecimiento mercado interno</li> <li>• Exportación</li> </ul>
	Planta procesadora apícola		
	Empresa Azucarera Sanbuenaventura	Producción de azúcar y alcohol	
	Planta procesadora de Estevia	Producción de endulzante natural	
	Centro Nacional de Caña de Azúcar	Producción de caña de azúcar	



COMPLEJO	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA y DE APOYO	PRODUCTOS	OBJETIVO
Textiles	Cadena de avíos (cierres, botones)	Cierres, botones entre otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Provisión de insumos a microempresarios</li> <li>• Exportación de calidad</li> <li>• Sustitución de importaciones</li> <li>• Mejora en tecnología</li> <li>• Promoción de la cría de camélidos</li> <li>• Promoción de la producción de algodón nacional</li> </ul>
	Implementación de la Empresa Estatal YACANA, ampliación y diversificación de la producción de hilados de fibra de camélidos	PELO FINO: Producción de pelo fino camélidos y ovinos	
		Transformación nacional de hilo	
	Mercado artesanal		
	Centro de diseño y corte textil para líneas de prendas de vestir		
Planta de acabado textil	MEZCLILLA: Producción de mezclilla (en diferentes colores)		
Madera	Planta procesadora de aglomerados	Recolección, acopio, aserrio de madera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Provisión de madera al mercado nacional</li> <li>• Productos con mayor valor agregado</li> <li>• Exportación cumpliendo la norma origen</li> </ul>
		Transformación de desechos de virutas en aglomerados.	
		Servicio de alquiler de maquinaria	
		Servicios de acabado en madera	
	Empresa Boliviana Forestal	Capacitación	
Insumos para la producción y software	Planta de materias primas para pintura	Generación de insumos para la producción de :	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Empleo</li> <li>• Abastecimiento del mercado interno</li> <li>• Exportación</li> </ul>
	Planta de polímeros y plásticos	Metalmecánica	
	Centros tecnológicos de innovación	pintura	



COMPLEJO	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA y DE APOYO	PRODUCTOS	OBJETIVO
	Plantas de cemento y productos prefabricados de cemento	Plástico	
	Empresa de desarrollo de software productivo	Barnices y pegamentos	
	Ensambladora de línea blanca	Productos de vidrio	
	Fundidora de chatarra	Papel, productos de papel	
	Línea de producción de bolsas de papel	Cartón	
	Planta de barnices y pegamentos	Tecnología (software)	
	Planta de envases de vidrio	Cemento	
	Planta de fibra óptica	Plaguicidas	
	Planta de neumáticos	Equipos tecnológicos, tractores y maquinaria	
	Plantas de papel kraft y resmado y encuademado	Fibra óptica	
	Plantas ensambladora de equipos tecnológicos, tractores y maquinaria pesada	Neumáticos	
	Planta bioplaguicidas		
	Planta de reciclaje de residuos de equipos eléctricos y electrónicos		
Productos Amazónicos	Planta de transformación de productos de la Amazonia	Aceites	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos con valor agregado para el mercado interno y externo</li> </ul>

COMPLEJO	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA y DE APOYO	PRODUCTOS	OBJETIVO
		mantecas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer insumos a las industrias cosmética, farmacéutica y alimenticia.</li> <li>• Promover e incentivar la producción de frutas amazónicas</li> </ul>
		esencias	
	Planta procesadora de frutas amazónicas	principios activos y otros Pulpas para la elaboración de jugos	
Granos	Planta industrial de quinua y alimentos altamente nutritivos	Harina de quinua, fideos, sopas / cremas, barras energéticas, saponina, entre otros y de productos altamente nutritivos (cañahua, amaranto, tarwi y otros)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad alimentaria</li> <li>• Garantizar precio y abastecimiento mercado interno</li> <li>• Exportación</li> </ul>
	Centro de almacenamiento y transformación de granos		
	Ampliación de la planta de acopio y transformación de granos	Arroz, maíz y trigo	
	Complejo industrial arrocero		
	Planta procesadora de alimento balanceado	Alimento balanceado	
Papa	Planta procesadora de papa nativa	Aprovechamiento de papas nativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la gastronomía boliviana</li> <li>• Mejorar la calidad de producción</li> <li>• Incentivar la producción de papa nativa</li> </ul>
		Reducir la pérdida de variedades de papa	
		Promocionar la papa prefrita	
Lácteos	Planta procesadora de lácteos	Leche y productos lácteos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Alimentaria</li> <li>• Promover el consumo de</li> </ul>



COMPLEJO	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA y DE APOYO	PRODUCTOS	OBJETIVO
	Ampliación de líneas de liofilización y ultra pasteurización (uht)		leche <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecer el mercado interno</li> <li>• Subsidio de lactancia y desayuno escolar</li> </ul>
	Planta de alimentos para bebes		
	Invernaderos de forraje		
Cueros	Curtiembre de cuero	Materia prima de calidad y diversificada para pequeños productores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los ingresos de productores locales</li> <li>• Abastecimiento del mercado interno</li> <li>• Exportación</li> </ul>
	Planta de procesamiento y tratamiento		
Carnes	Planta incubadora de pollos bebe	Producción de carne vacuna, aves y pescado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad alimentaria</li> <li>• Garantizar precio y abastecimiento mercado interno</li> <li>• Exportación</li> </ul>
	Matadero y frigorífico de carne vacuna		
	Plantas piscícolas		
	Cadena de frío		
Coca	Planta industrializadora de coca	Alimentos, Bebidas y Productos fitofármacos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la actividad agrícola</li> <li>• Generar productos con valor agregado</li> <li>• Abastecimiento del mercado interno</li> <li>• Exportación</li> </ul>
	Planta de fertilizantes	Fertilizantes y abonos	

COMPLEJO	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA y DE APOYO	PRODUCTOS	OBJETIVO
Frutícola	Planta liofilizadora de frutas	Alimentos, Bebidas y otros productos procesados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de ingresos</li> <li>• Empleo</li> <li>• Garantizar precio y abastecimiento mercado interno</li> <li>• Exportación</li> </ul>
Hortalizas	Empresa de aprovechamiento de productos del Chaco	Producción de hortalizas, maní y ají entre otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad alimentaria</li> <li>• Garantizar el mercado interno</li> <li>• Exportación</li> </ul>
	Cadena de frío		

Entre las Acciones para el desarrollo de los Complejos Productivos Territoriales tenemos las siguientes:

- Crear y consolidar empresas públicas dinamizadoras de los Complejos Productivos Territoriales del nivel central del Estado y de las Entidades Territoriales Autónomas.
- Fortalecer a los actores productivos público, privados, comunitarios, y social cooperativos, así como su articulación y coordinación en el marco de Consejos de Coordinación Sectorial, regulando y dinamizando las interrelaciones de los actores de la economía plural.
- Establecer redes de desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos, incluyendo a los saberes ancestrales y locales, vinculados a los complejos productivos.
- Establecer núcleos de articulación de los complejos productivos a través del desarrollo de parques industriales, bajo liderazgo de la entidad competente del nivel central del Estado.
- Fortalecer ciudades intermedias vinculadas a los complejos productivos (con aeropuertos, complejos habitacionales, centros multipropósito, entre otros), con un enfoque de "Ciudades del Vivir Bien".
- Desarrollar infraestructura para la producción (caminos y energía, entre otros) vinculada a los complejos productivos, así como servicios financieros, no financieros y tecnológicos.
- Promover acciones de simplificación de trámites para el desarrollo de los actores productivos en el marco de la economía plural.
- Promocionar y atraer inversión privada nacional y extranjera principalmente para los



complejos priorizados.

- Fortalecer empresas estatales a partir de estrategias sectoriales, en el marco de la implementación de sus planes empresariales, incluyendo la constitución de empresas estatales mixtas, empresas mixtas e intergubernativas.
- Realizar acciones de fomento integral para el fortalecimiento de unidades productivas micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo una red de servicios financieros y no financieros.
- Poner en marcha programas de acompañamiento para el fortalecimiento de la producción primaria agropecuaria.

La implementación de los Complejos Productivos Territoriales toma en cuenta intervenciones a partir de la integración de los diferentes actores de la economía plural, por lo que debe nutrirse de la participación coordinada y articulada de la inversión pública en sus diferentes ámbitos así como con el sector privado y comunitario. Las empresas estatales, empresas estatales mixtas, empresas mixtas y empresas intergubernamentales, se constituyen en los sujetos dinamizadores de cada complejo productivo. Asimismo, se espera una articulación de las universidades públicas y privadas, vinculando conocimiento con desarrollo productivo local y regional.

En el marco de la implementación de estos Complejos Productivos Territoriales también se espera alcanzar otro conjunto importante de Resultados, de acuerdo al siguiente detalle:

META	RESULTADOS
Meta 9: Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha incrementado a \$us3.644 MM el Valor Bruto de Producción de las MyPEs.</li> <li>2. Se ha alcanzado a 10% de participación del valor de las exportaciones de las MyPEs y PyMEs.</li> <li>3. Se han mejorado los procesos de producción en las MyPEs.</li> <li>4. Se han fortalecido de forma complementaria las economías del intercambio y de la solidaridad.</li> <li>5. Se ha incrementado en PyMEs hasta:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• 30% el acceso a financiamiento</li> <li>• 20% el acceso a formación</li> <li>• 20% acceso a tecnología.</li> </ul> </li> <li>6. Se ha incrementado en MyPEs hasta:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• 35% el acceso a financiamiento</li> <li>• 15% el acceso a formación</li> <li>• 10% acceso a tecnología.</li> </ul> </li> </ol>
Meta 10: Empleo para una Vida Digna.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha reducido a 6,3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años.</li> <li>2. Se ha logrado incrementar la población ocupada que cuenta con seguridad social de corto y largo plazo</li> </ol>
Meta 11. Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha logrado que las comunidades y municipios más pobres superen la extrema pobreza de forma sustentable.</li> <li>2. Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.</li> </ol>

META	RESULTADOS
<p>Meta 12: Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con promoción a la exportación de los productos elaborados en el país.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado.</li> <li>2. Se ha incrementado al 12% la participación en las exportaciones de los productos orgánicos.</li> <li>3. Se han alcanzado 800 mil TM de volumen de exportación de productos agropecuarios.</li> </ol>

Para el alcance de estos Resultados se pretende continuar con Acciones que permitan fortalecer el sector productivo con énfasis en la micro y pequeña empresa, productores comunitarios, y social - cooperativos, incluyendo entre las más importantes las siguientes:

- Consolidar el acceso equitativo al financiamiento productivo con tecnología financiera adecuada.
- Implementar los Centros de Investigación Tecnológica (CITs) y Centros Integrales Productivos (CIPs) vinculados al desarrollo de los complejos productivos, desarrollando tecnologías productivas apropiadas y accesibles.
- Lograr el acceso equitativo a la formación y asistencia técnica productiva especializada.
- Fortalecer el sistema nacional de calidad, normalización, acreditación y metrología.
- Generar oportunidades de acceso a un empleo digno (apoyo a la inserción laboral de la población vulnerable y empleabilidad de jóvenes entre 18 a 24 años).
- Promocionar de forma integral las exportaciones y apertura de mercados y desarrollo de la oferta exportable con valor agregado, con énfasis en las micro y pequeñas unidades productivas.
- Establecer estrategias comerciales para la generación de valor agregado.

La implementación de estas Acciones implica la participación tanto del sector público en sus diferentes niveles, pero fundamentalmente del sector privado, comunitario, y social - cooperativo, quienes tienen que jugar un rol importante en la dinamización del conjunto de sus capacidades y potencialidades, impulsando este gran proceso de transformación de la matriz productiva del Estado Plurinacional.

### 6.1.3. Complejos Turísticos

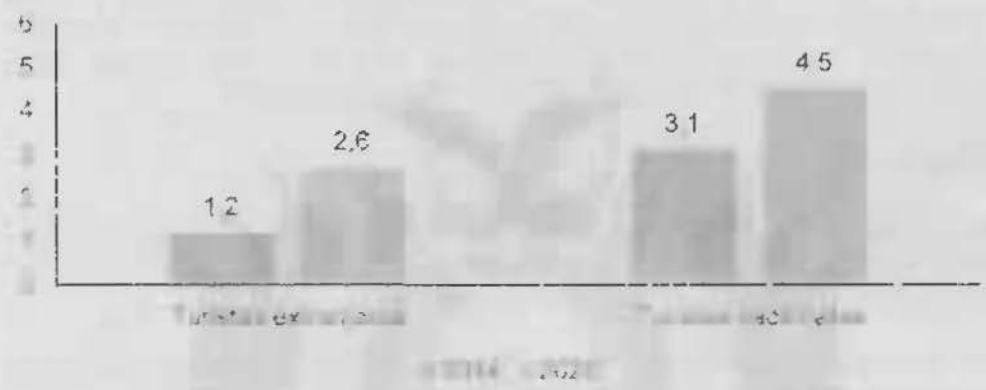
El turismo se considera parte de los Complejos Productivos Territoriales pero por las propias características del sector requiere de una consideración específica. En el sector de turismo los principales desafíos están orientados a aprovechar de mejor manera el potencial turístico del país para mejorar de forma significativa los aportes del turismo a los niveles de ingresos en diferentes ámbitos y al desarrollo integral, con énfasis en la generación y dinamización del empleo local. Esto se logrará con el incremento del flujo turístico internacional hacia el país y con la promoción turística dirigida al mercado interno, con énfasis en el turismo comunitario.



Los principales Resultados a ser alcanzados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 2: País productor, transformador y exportador "Complejos productivos": turismo.	... continuación de la Meta 2 4. Se ha logrado generar un ingreso por turismo receptivo de \$us1.581 MM. 5. Se ha incrementado el número de turistas extranjeros a 2,6 millones. 6. Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales. 7. Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.

**Gráfico 61. Turismo receptivo**  
(En millones de turistas)



Fuente: Ministerio de Culturas – Viceministerio de Turismo

El sector turismo siempre ha sido una actividad pronzada pero han existido pocos esfuerzos prácticos para su fortalecimiento como una de las principales actividades generadoras de ingresos y empleo. Este es el desafío que asume el sector al 2020 que considera el incremento de la inversión pública destinada a actividades que creen un entorno favorable para el desarrollo del turismo

Este proceso se debe acompañar con la implementación de las siguientes Acciones:

- Promocionar el turismo en mercados internacionales y nacionales con acciones de promoción turística masiva del país a nivel internacional posicionándolo como un referente turístico de gran atractivo.
- Realizar campañas de difusión internacional para la promoción turística de Bolivia a través de la contratación de servicios de publicidad en periódicos internacionales.
- Gestionar y apoyar al desarrollo de obras de infraestructura y servicios básicos en los destinos y zonas prioritarias de turismo.
- Realizar acuerdos con líneas aéreas para ampliar la frecuencia de vuelos y establecer conexiones directas de integración de los destinos.
- Ampliar la capacidad hotelera y de servicios básicos en las regiones turísticas

priorizadas, incluyendo la construcción de hoteles públicos y mixtos.

- Apoyar el desarrollo de condiciones de infraestructura y de servicios básicos en los destinos y zonas prioritarias del turismo.
- Promover el turismo de los lugares declarados patrimonio cultural, histórico y natural del país; y fomentar el desarrollo del turismo comunitario.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación institucional a través de un Consejo de Coordinación Sectorial en Turismo.
- Fomentar la innovación de los servicios turísticos.

En el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y servicios turísticos se debe contar con un importante protagonismo del sector privado y de los actores comunitarios, así como con el soporte del nivel central del Estado y de las Entidades Territoriales Autónomas en lo que se refiere a la construcción de caminos, provisión de energía, provisión de servicios básicos y publicidad. Se considera, en este contexto, que la actividad turística requiere de una importante participación del sector privado y comunitario.

## 6.2. Agropecuario

Uno de los mayores desafíos de este período está relacionado con el crecimiento significativo del sector agropecuario como sostén importante de la diversificación económico - productiva, considerando el desarrollo de sistemas productivos sustentables en armonía con la Madre Tierra.

Hacia el 2020 se tiene prevista la expansión de la actividad agropecuaria en el marco de sistemas productivos más integrales que garanticen las capacidades de regeneración de las funciones ambientales y componentes de la naturaleza, el fortalecimiento de las capacidades de los actores productivos de la economía plural con énfasis en los pequeños productores y el fortalecimiento de las capacidades del Estado para el acompañamiento al sector con actividades de control, regulación y provisión de servicios financieros y no financieros.

Es fundamental incrementar el área de producción agrícola y de la producción pecuaria para mejorar sustancialmente la oferta de alimentos, así como la exportación de los mismos con valor agregado.

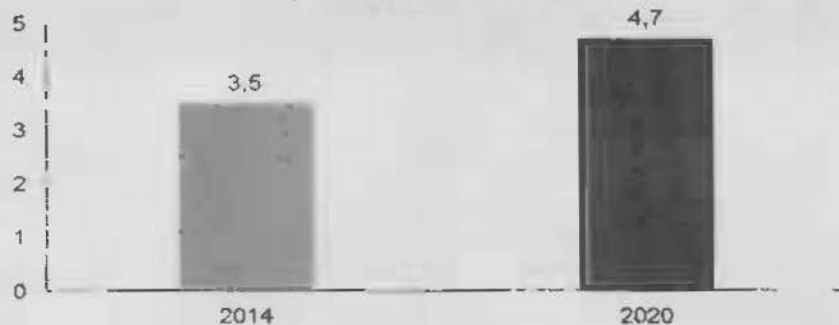
Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se ha alcanzado progresivamente una superficie cultivada de 4,7 millones de hectáreas.</li><li>2. Se ha incrementado la producción agrícola a 24,3 millones de toneladas métricas de los productos amazónicos y andinos, incluyendo: trigo, soya, maíz, quinua, tomate, papa, café y otros.</li><li>3. Se ha alcanzado un 10% de participación de la producción orgánica en el volumen total de producción agrícola.</li><li>4. Se ha incrementado significativamente el rendimiento promedio de los principales grupos de cultivos agrícolas.</li><li>5. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.</li></ol>



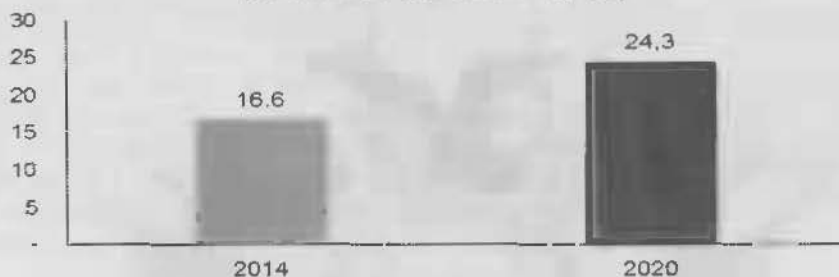


**Gráfico 62. Superficie cultivada**  
(En millones de hectáreas)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – Dirección General de Planificación.

**Gráfico 63. Producción agrícola**  
(En millones de toneladas métricas)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – Dirección General de Planificación.

**Cuadro 8. Proyecciones de incremento de producción**

Producto	Producción al 2014 (En TM)	Producción al 2020 (En TM)	Demanda Interna
Trigo	217.000	721.000	Se supera en 57% la demanda interna
Soya	3.100.000	4.400.000	Se supera en 44% la demanda interna
Maíz	1.000.000	1.400.000	Se supera en 8% la demanda interna
Quinoa	84.000	220.000	Se supera en 136% la demanda interna
Tomate	54.000	148.000	Se supera en 63% la demanda interna
Papa	942.000	1.500.000	Se supera en 14% aprox. la demanda interna
Café	22.000	54.000	Se supera en 44% la demanda interna

Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – Dirección General de Planificación.



**Cuadro 9. Proyecciones de incremento de rendimiento**

Productos	Rendimiento al 2014 (En TM/Ha)	Rendimiento al 2020 (En TM/Ha)
Cereales	1,74	2,20
Estimulantes	0,54	0,71
Frutales	8,78	10,28
Hortalizas	4,46	5,49
Oleaginosas	1,69	1,96
Tubérculos	6,50	7,68
Forrajes	4,07	4,82

Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - Dirección General de Planificación.

Otros importantes Resultados que se esperan lograr al 2020 con relación al sector agropecuario son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 4: Sistemas productivos óptimos: agropecuaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha alcanzado 3,8 millones de hectáreas de superficie mecanizada con mejor producción a través del fortalecimiento de la agricultura familiar con tecnología mecanizada y transferencia de maquinaria y equipos a pequeños y medianos productores del país.</li> <li>2. Se han alcanzado 1 millón de hectáreas que cuentan con sistemas ganaderos con manejo integral y prácticas semi - intensivas.</li> <li>3. Se ha incrementado el número de cabezas de ganado bovino, ovino, porcino, camélido, pollos y la actividad piscícola.</li> </ol> <p style="text-align: right;">Continúa ...</p>
Meta 6: Sistemas productivos eficientes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha logrado que 70% de los productores agroindustriales y ganaderos implementen sistemas de producción sustentables reduciendo su vulnerabilidad y aumentando su resiliencia al cambio climático.</li> <li>2. Se ha incrementado a 500 mil Ha. la superficie con recuperación de suelos deteriorados y degradados.</li> <li>3. Se han incrementado el rendimiento promedio de los productos agrícolas más importantes vinculados con la seguridad alimentaria (cereales, estimulantes, hortalizas, frutales, oleaginosas, tubérculos y forrajes, entre otros).</li> </ol>
Meta 7: Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha logrado que al menos 50% de unidades productivas accedan al Seguro Agrario en sus modalidades de seguro catastrófico y comercial.</li> <li>2. La mayoría de productores de la agricultura familiar (OECAS, OECOMS y otros de la economía social comunitaria) han sido registrados y son fortalecidos en la gestión de compras y ventas públicas, sello social, asistencia técnica y apoyo integral.</li> <li>3. Se ha logrado ofertar mayores créditos sectoriales para el acceso de productores agropecuarios, con apoyo del sector público y privado.</li> <li>4. Se ha alcanzado a 400 mil unidades productivas, incluyendo familias indígena originario campesinas con acceso a programas de insumo, tecnología, servicios de apoyo a la producción y otros (SENASAG, INIAF, etc.).</li> <li>5. Se han desarrollado innovaciones para mejorar la productividad y conservación, e inocuidad alimentaria y potencial nutritivo de alimentos y especies para la vida con tecnología nuclear.</li> </ol>



META	RESULTADOS
Meta 8: Saneamiento de la propiedad agraria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.</li> <li>2. Se ha incrementado la superficie consolidada con asentamientos humanos.</li> <li>3. Se han ampliado y construido centros de acopio de granos en varios municipios.</li> </ol>

El modelo agropecuario y piscícola está orientado a fortalecer las capacidades de los pequeños productores del campo en la producción de alimentos y estimular sistemas productivos más eficientes de productores medianos para atender la demanda del consumo interno y los mercados externos. Esto a través de acciones que estimulen el uso de prácticas y sistemas más eficientes e integrados y con el uso de tecnologías que conserven los recursos naturales en los que se sustentan. El modelo también incluye la participación protagónica del Estado en la producción de alimentos en tierras fiscales para la constitución de reservas estratégicas.

Entre las principales líneas de acción para alcanzar los Resultados esperados se tienen las siguientes:

- Expandir la superficie de cultivo de pequeños productores en tierras destinadas a uso agropecuario en las tierras bajas que considere el establecimiento de sistemas productivos apropiados a las condiciones agroecológicas (incluyendo agroforestería y prácticas de conservación de bosques), así como para la producción de productos estratégicos en el occidente, de acuerdo a las características de los productos (ejemplo: quinua); fortaleciendo los sistemas de monitoreo y control.
- Aumentar la productividad de cultivos agroindustriales por medio de la intensificación que resguarde la capacidad de los recursos productivos mediante una agricultura de conservación y sistemas más integrados entre agricultura, ganadería y silvicultura.
- Intensificar la producción agropecuaria de pequeña escala (con énfasis en altiplano y valles) con acceso rápido a tecnologías de riego e invernaderos para la transformación de agricultura a secano a agricultura a riego y acceso a insumos agropecuarios con capacitación sobre su uso, en el marco del desarrollo de una institucionalidad apropiada.
- Implementar programas de recuperación de suelos deteriorados y degradados en el marco del Plan Plurinacional de Suelos.
- Promover el crecimiento de la producción piscícola que contribuya a diversificar la dieta de la población nacional.
- Convertir la producción ganadera extensiva a sistemas de producción semi-intensivo e intensivo mediante el mejoramiento de pastos, material genético y manejo de rebaños, y sistemas renovados para la producción de ovinos, porcinos y camélidos, entre otros.
- Establecer reservas estratégicas de granos, en particular de trigo, para mejorar la capacidad de producción y asegurar el abastecimiento interno.
- Crear la Empresa Estatal de Producción de Alimentos para dinamizar la participación del Estado en la producción de alimentos con un sentido estratégico para cubrir déficits

alimentarios, incluyendo la producción de trigo.

- Expandir la cobertura de servicios financieros y no financieros, particularmente aquellos para promover prácticas y sistemas agrícolas más sustentables, fortaleciendo la institucionalidad agropecuaria estratégica del Estado, como el INIAF, SENASAG y el INSA.
- Incrementar la cobertura de productores rurales que acceden al crédito fortaleciendo la cartera crediticia del BDP y Banco Unión, y a través de la banca privada, con servicios financieros adecuados a cada sector económico.
- Consolidar en el INIAF los centros multipropósitos de innovación que faciliten la articulación de la innovación, asistencia técnica, servicios financieros y no financieros, y formación y capacitación técnica, para la producción agropecuaria, forestal y piscícola, priorizando la agricultura ecológica y ganado menor.
- Facilitar el acceso preferencial de los pequeños productores a los mercados locales promovidos por las compras estatales, sobre todo a nivel municipal, a través de la Alimentación Complementaria Escolar.
- Estimular a la industria de transformación, especialmente de la pequeña y mediana escala, integrada a las cadenas de producción de alimentos.
- Fortalecer al acceso integrado y oportuno de los productos agropecuarios a tecnologías, equipamiento y servicios financieros y no financieros.
- Promover el crecimiento de la agricultura ecológica con centros de producción de bio - insumos, semillas ecológicas certificadas, provisión de insumos y articulación de entidades del sector.
- Concluir el saneamiento de tierras en el país.
- Continuar con los procesos de distribución de tierras fiscales con vocación productiva agropecuaria.

Para el logro de estos Resultados es fundamental la participación del nivel central del Estado con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas, en coordinación y con la participación activa de los actores productivos privados y comunitarios. Es así que el sector privado y comunitario (incluyendo a pequeños productores y comunidades) es fundamental en el crecimiento significativo del sector agropecuario con el apoyo y acompañamiento del Estado.

Otro aspecto relevante en este sector, es la importancia que se le da a productos estratégicos como la quinua, considerando el gran potencial que este producto contempla no solo en el mercado interno sino también en el mercado externo. En este sentido, las acciones relacionadas a fomentar este cereal andino, considera desde un enfoque de cadena productiva, abastecer los mercados interno y externo con productos que incorporen un mayor valor agregado.



### 6.3. Riego

Se ha establecido este decenio como la “Década del Riego” 2015-2025 y se tiene previsto alcanzar una Meta de 1 millón de hectáreas regadas. Esto implica que en este período se deberá avanzar de forma significativa en el incremento de la superficie regada de tal modo que se pueda alcanzar esta Meta al año 2025, tomando en cuenta que actualmente el país cuenta con 362.000 hectáreas bajo riego.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 4: Sistemas productivos óptimos: riego.	... continuación de la Meta 4 4. Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.

En el país se ha realizado un enorme esfuerzo para ampliar la superficie de riego con la implementación del Programa MI RIEGO I y II y con la implementación del Plan Nacional de Cuencas, y se considera importante dar continuidad a estas experiencias exitosas. Las Acciones necesarias para el cumplimiento de estos Resultados incluyen la ampliación de la capacidad de los sistemas de riego, la incorporación de riego tecnificado, la construcción de represas y tecnologías de cosecha de agua.

En este sentido, las Acciones principalmente están centradas en los siguientes aspectos:

- Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO II con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas.
- Fortalecer el proceso de implementación del Plan Nacional de Cuencas y el enfoque de gestión integral de recursos hídricos en procesos de coordinación intersectorial y entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas.
- Promover plataformas territoriales consultivas de coordinación en temas de riego y gestión integral de cuencas con enfoque de adaptación al cambio climático.
- Implementar diferentes mecanismos de captación de agua para riego y equipamiento para distribución (represas, aljibes, atajados y otros) con fuerte protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas.

En estas Acciones es fundamental la participación del sector privado en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas y el acompañamiento, según corresponda, del nivel central del Estado.

### 6.4. Bosques y forestal

Los bosques son un recurso estratégico del Estado Plurinacional de Bolivia y su aprovechamiento en el marco de la gestión integral y sustentable será promovido por el Estado Plurinacional en todos sus niveles. La contribución económica del sector forestal ha disminuido en el país producto de un conjunto de factores, como son la reducción de mercados internacionales para productos terminados, dificultades en la gestión de los bosques, altos índices de informalidad y cambios en la tenencia y propiedad de los mismos.



Al 2020, el Plan apunta por la revitalización del sector forestal y el incremento económico en su contribución al Estado, que implique mayores beneficios para el conjunto de los actores productivos vinculados con los bosques, así como para las poblaciones locales que aprovechan el bosque de forma comunitaria, fortaleciendo a la vez la visión integral del bosque como la casa grande; así como su rol en la provisión de múltiples funciones ambientales, económicas y culturales.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
<p>Meta 5: Los bosques escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha alcanzado progresivamente una mayor participación del sector forestal en el PIB.</li> <li>2. Se han fortalecido las capacidades institucionales, financieras, técnicas y tecnológicas para el crecimiento de la industria forestal maderable y no maderable con alto valor agregado.</li> <li>3. Se ha logrado manejo integral y sustentable de los componentes del bosque en 13 MM de Ha., que garantizan la conservación y protección del bosque, la producción de alimentos, aportan a la economía familiar y reducen su vulnerabilidad a fenómenos adversos del cambio climático.</li> <li>4. Se ha logrado el manejo en sistemas agroforestales (café, cacao, frutas tropicales, entre otros) en al menos 200 mil Ha. de superficie de bosque.</li> </ol>

El modelo de manejo de bosques se orienta a fortalecer el manejo forestal de productos forestales maderables y no maderables, realizado por los diferentes actores que hace uso del bosque, ya sean comunidades, propietarios individuales o empresas madereras. El Estado participa en asegurar los derechos de aprovechamiento, facilitar el manejo sostenible, apoyar en la comercialización y reducir las desigualdades en la distribución de los ingresos entre los diferentes actores.

Los objetivos del manejo forestal son múltiples y están relacionados con mantener la capacidad de los bosques para generar bienes y resguardar sus diferentes funciones ecológicas locales y globales, que son fundamentales para los procesos de adaptación y mitigación para el cambio climático. Se pretende fortalecer un modelo de gestión en el cual:

- i) se consolida el rol promotor y regulador del Estado en el aprovechamiento de los bosques;
- ii) se promueve la articulación de todos los actores de la economía plural en su aprovechamiento en el marco de la constitución de la Empresa Boliviana Forestal;
- iii) se promueve la expansión de la cobertura forestal con múltiples propósitos.

Entre las Acciones más importantes para fortalecer el nuevo modelo forestal tenemos las siguientes:

- Crear la Empresa Forestal Boliviana con modalidades de asociación con Inversión Extranjera Directa y productores nacionales, articulando empresas estatales, empresas estatales mixtas, empresas mixtas e intergubernamentales con importante participación del sector privado y comunitario.
- Promover la modernización y reconversión tecnológica del sector forestal para el aprovechamiento, transformación e industrialización de productos maderables y no maderables vinculado a los Complejos Productivos Territoriales.
- Desarrollar un sistema regulatorio con incorporación de procesos de modernización



tecnológica y un enfoque simplificado de procedimientos administrativos.

- Fortalecer la provisión y articulación de servicios financieros y no financieros para el mejoramiento de la capacidad de producción, aprovechamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.
- Desarrollar e implementar un sistema boliviano de certificación forestal articulado a la producción maderable y no maderable, con su adscripción a mecanismos internacionales.
- Impulsar el desarrollo de plantaciones forestales con múltiples fines.
- Fortalecer la implementación del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentables de los Bosques y la Madre Tierra y los procesos de adscripción de iniciativas a este Mecanismo, incluyendo a las Áreas Protegidas.
- Fomentar la transformación e industrialización de los productos forestales no maderables, articulados a los complejos productivos nacionales y/o territoriales.

Para la implementación de estas Acciones se requiere de una coordinación estrecha entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas. El sector privado y las organizaciones forestales comunitarias en sus diferentes formas deben jugar un rol protagónico en el fortalecimiento de la gestión integral y sustentable de los bosques con un enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático.

## 7. Pilar 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales

Los sectores estratégicos de hidrocarburos y minería constituyen los pilares fundamentales de la economía del Estado Plurinacional de Bolivia como resultado del proceso de nacionalización y el rol del Estado en la administración de estos recursos estratégicos de propiedad del pueblo boliviano.

Para el 2020, el Estado boliviano habrá avanzado en la consolidación de la seguridad y soberanía energética del país y fortalecido su rol como centro articulador de la integración energética regional, y se consolidará la industrialización de hidrocarburos. Por otra parte, los sectores de hidrocarburos y minería continuarán siendo pivotes importantes del desarrollo económico del país.

### 7.1. Gestión de las empresas públicas estratégicas

Habiendo recuperado y constituido nuestras empresas en los sectores estratégicos de la economía, corresponde fortalecerlas y potenciar su gestión a través del uso de instrumentos orientados a la mejora de su administración con una visión empresarial sujeta al nuevo régimen legal para las empresas públicas. En este contexto, hacia el 2020, todas las empresas del Estado Plurinacional habrán logrado trabajar en una dinámica de gestión que les permita generar excedentes en el corto plazo, para el beneficio de todos los bolivianos.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido	1. Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.



META	RESULTADOS
nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.	2. Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera. 3. Se han fortalecido YPFB, ENTEL, ENDE y BoA. 4. Se ha refundado COMIBOL.

Para el cumplimiento de estos Resultados se aplicarán las siguientes Acciones:

- Adecuar las empresas públicas al nuevo régimen legal de tal forma de implementar una gestión empresarial ágil que se desarrolle en un ámbito público – privado, orientada al logro de Resultados, interviniendo en los circuitos productivos, en la generación de procesos de industrialización, en la prestación de servicios para contribuir al desarrollo económico y social del país.
- Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir en la atención de políticas sociales.
- Promover la inversión conjunta a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.
- Promover las inversiones en las empresas públicas con transferencia tecnológica, formación y desarrollo de la investigación aplicada, orientada a mejorar el proceso industrial o que contribuya al bienestar público.
- Aplicar procesos de reorganización empresarial, cuando corresponda, para el mejor desempeño de la empresa pública.
- Apoyar y acompañar a las empresas públicas productivas que se encuentran al interior del SEDEM para que puedan desarrollarse por sí mismas con una gestión empresarial fortalecida e ingresen al nuevo régimen legal de las empresas públicas.

Estas Acciones contarán con la participación protagónica del nivel central del Estado en el proceso de fortalecimiento de las empresas públicas con una visión de eficiencia, transparencia y autosostenibilidad.

## 7.2. Hidrocarburos

El modelo hidrocarburífero establece el control del Estado Plurinacional en toda la cadena de producción de los hidrocarburos en sociedad con las subsidiarias en su condición de empresas mixtas con el liderazgo de la empresa estatal. Asimismo, el Estado promueve activamente la realización de procesos de exploración y explotación de hidrocarburos con la participación activa de las empresas subsidiarias para su distribución en el mercado interno y externo. La implementación del Plan permitirá consolidar y garantizar el aporte del sector hidrocarburos a la economía del Estado Plurinacional en los próximos años fortaleciendo el proceso de industrialización de los hidrocarburos iniciado en los años anteriores.

Hacia el 2020, se fortalecerá al sector con el liderazgo de YPFB y en articulación con el conjunto de las empresas bajo dependencia de YPFB Empresa Corporativa, se garantizará el incremento de los niveles de producción de gas, gas licuado de petróleo (GLP) y petróleo, mitigando cualquier posible reducción de los precios internacionales. Asimismo, se busca asegurar los volúmenes y capacidad de transporte necesario para la operación permanente de las plantas de industrialización en actual construcción y de las nuevas plantas que se instalen a futuro, garantizando un equilibrio económico entre la actividad de explotación y producción de los hidrocarburos y la actividad de industrialización. El abastecimiento de la demanda de gas natural para la industrialización, constituye una prioridad del Estado.

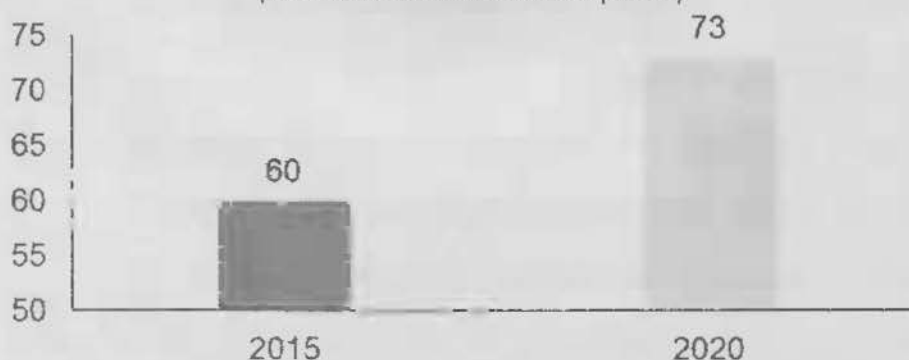


De acuerdo a los estudios realizados, los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
<p>Meta 2: Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: hidrocarburos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha invertido en: exploración, explotación y desarrollo, refinación, transporte, comercialización, almacenaje, redes de gas, industrialización e inversiones menores en el sector de hidrocarburos.</li> <li>2. Se han incrementado las reservas probadas de gas natural a 17,45 trillones de pies cúbicos.</li> <li>3. Se han incrementado las reservas probadas de hidrocarburos líquidos a 411 millones de barriles.</li> <li>4. Se ha incrementado la producción de gas natural a mínimo 73 millones de metros 3/día.</li> <li>5. Se ha incrementado la producción de hidrocarburos líquidos a mínimo 69 mil barriles/día.</li> <li>6. Se ha incrementado la producción de derivados como el GLP a mínimo 820 mil TM.</li> <li>7. La producción de urea alcanzará a 600 mil TM/año.</li> <li>8. Se ha incrementado el valor total de la producción proveniente del gas natural, diésel oil, gasolina especial y urea.</li> <li>9. Se encuentran en operación las Plantas de separación de líquidos Gran Chaco, Amoniaco y Urea, y de Gas Natural Licuado.</li> <li>10. Se encuentra en construcción el Complejo de Propileno – Polipropileno.</li> <li>11. Se encuentran en estudio los Proyectos de Resinas y Plásticos, Planta de Nitrato de Amonio y Complejo de Metanol.</li> <li>12. Se ha construido el gasoducto de Incahuasi – Cochabamba, Sucre – Potosí, gasoductos de interconexión al Mutún, Amoniaco – Urea e interconexión a la fábrica de cemento en Oruro.</li> <li>13. Se han realizado estudios para la construcción del aumento de capacidad del gasoducto Transierra, estudio de logística de transporte para el proyecto Lliquimuni y estudio de interconexión Gasoducto Incahuasi – Cochabamba con Gasoducto del Sur Andino del Perú.</li> <li>14. Se ha avanzado en el estudio para la construcción de una refinería en La Paz (Proyecto Lliquimuni).</li> </ol>

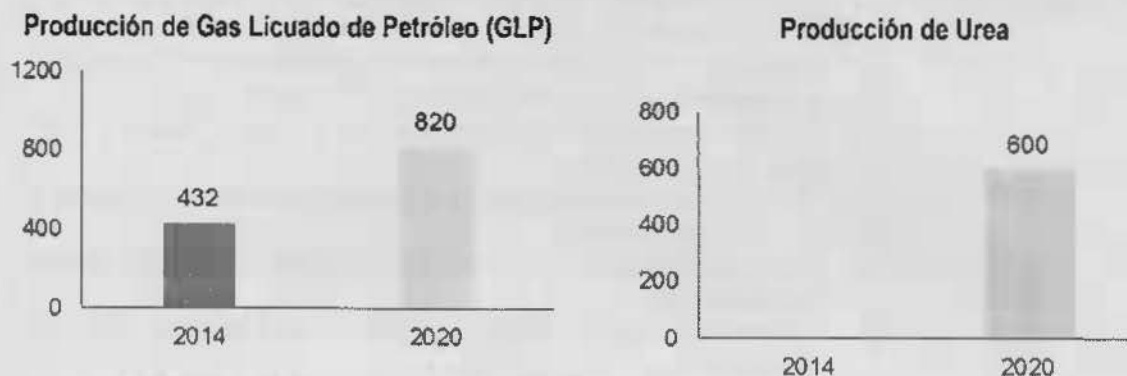
Continúa ...

**Gráfico 64. Producción de gas natural**  
(En millones de metros cúbicos por día)



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía – Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

**Gráfico 65. Producción de derivados**  
(En miles de toneladas métricas por año)



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía – Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Las Acciones que en conjunto permitirán mitigar los impactos por la disminución en los precios de los hidrocarburos en los próximos años y vislumbrar los beneficios de la industrialización de los hidrocarburos en el país se detallan a continuación:

- Implementar el Plan Inmediato de Exploración de YPFB Corporación y de sus empresas subsidiarias con el propósito de incrementar la producción de gas, hidrocarburos líquidos y GLP, a fin de mantener los ingresos generados en el sector, la producción de los principales campos en desarrollo e identificar nuevos prospectos exploratorios en áreas disponibles.
- Reactivar los campos maduros gasíferos y petrolíferos mediante la aplicación de tecnologías adecuadas.
- Iniciar la exploración de hidrocarburos en Áreas Protegidas con el empleo de tecnologías que minimicen el impacto ambiental y otras medidas ambientales que permitan reducir impactos de la actividad.
- Promocionar las inversiones que permitan incrementar las reservas y producción de hidrocarburos en el país mediante incentivos económicos para garantizar la seguridad, sostenibilidad y soberanía energética en el país.
- Destinar un mayor volumen de gas a la producción de urea, lo que permitirá mayores ingresos derivados de este proceso de agregación de valor y se incrementarán los volúmenes de exportación de GLP.
- Continuar con la operación la Planta de separación de líquidos Gran Chaco.
- Poner en operación la Planta de Amoniaco y Urea y la Planta de GNL.
- Iniciar la construcción de los Complejos de Propileno - Polipropileno.
- Realizar los estudios conceptuales de las plantas de resinas y plásticos a partir de urea, nitrato de amonio y PVC y complejo de metarol.



- Ampliar mercados de exportación de gas hacia los países vecinos.
- Implementar proyectos de construcción de gasoductos para potenciar las prioridades de industrialización del país: interconexión a la planta de Mutún, planta de Urea y Amoniaco, interconexión a la fábrica de cemento en Oruro, ampliación de la capacidad del gasoducto Transierra, y estudios de interconexión para el Proyecto Lliquimuni, gasoducto Incahuasi - Cochabamba con el gasoducto del Sur Andino del Perú.

El fortalecimiento del sector de hidrocarburos en el país está directamente relacionado con el proceso de consolidación de YPFB Corporación como empresa estratégica del país en el sector.

### 7.3. Minero Metalúrgico

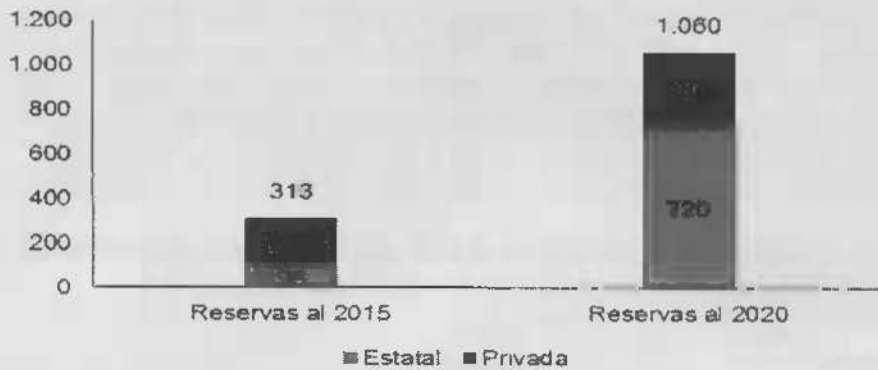
El desafío del sector minero radica en el establecimiento de un nuevo modelo minero de mediano plazo basado en el fortalecimiento de la exploración minera para el incremento de reservas, el incremento de la producción primaria con generación de valor agregado, la diversificación de la producción minera y su industrialización; todo ello en el marco de la articulación entre el Estado, los cooperativistas y las empresas privadas. Para ello, es necesario avanzar en la refundación de la COMIBOL, generar mayor inversión privada avanzando hacia la constitución de empresas estatales mixtas y empresas mixtas, y dinamizar al sector público y cooperativo con una institucionalidad, mecanismos y tecnologías más eficientes de producción y transformación. En lo que corresponde a la generación de valor agregado se implementarán plantas de fundición y refinación y se iniciará la fase de industrialización de los recursos evaporíticos mediante la construcción, puesta en marcha y operación de las plantas industriales para la obtención de sales de potasio y carbonato de litio.

Los Resultados esperados al año 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 2: Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: minería.	... continuación
	15. Se han incrementado las reservas existentes de plata, plomo, zinc, cobre, antimonio, estaño, oro e indio en aproximadamente 1.060 millones de toneladas métricas.
	16. Se han ampliado las reservas a través de actividades de prospección y exploración en las empresas mineras estatales, privadas y cooperativas mineras.
	17. Se ha desarrollado la industrialización y transformación lográndose que al menos el 80% de los minerales sean exportados con un proceso de agregación de valor.
	18. Se han implementado y han entrado en operación nuevas plantas de industrialización y transformación con mayor diversificación: Planta industrial La Salmuera del Salar de Uyuni (cloruro de potasio y sulfato de potasio), Planta Piloto Salar de Coipasa en Oruro, Planta industrial de carbonato de litio en La Palca, Planta siderúrgica del Mutún, Plantas de fundición y refinación de zinc en Oruro y Potosí y Planta de Alambón en La Paz.
19. Se ha incrementado la capacidad de transformación (Vinto, Karachipampa) y producción (Colquiri, Huanuni y Coro Coro) de las empresas mineras estatales, privadas y cooperativas mineras.	
	... Continúa

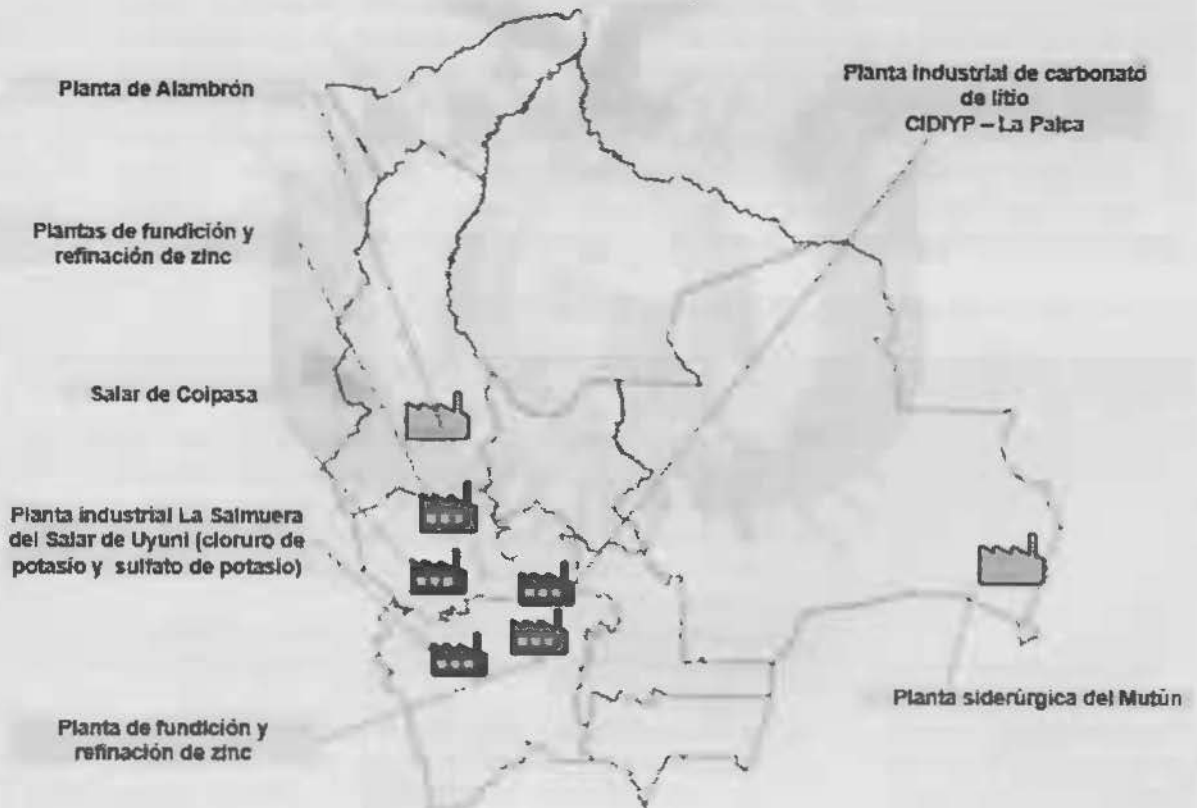


**Gráfico 66. Reservas mineras**  
 (En millones de toneladas métricas brutas - TMB)



Fuente: Ministerio de Minería y Metalurgia – Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico

**Mapa 5: Plantas de Industrialización y Transformación**



Para el cumplimiento de estos Resultados se debe avanzar en un conjunto de nuevas Acciones que permitan construir una nueva matriz minero metalúrgica en el país:

- Refundar la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) para constituir la en una entidad altamente eficiente y enfocada en la activación de procesos exploratorios y en el desarrollo de una industria metalúrgica básica con procesos de diversificación

productiva en minerales altamente rentables (incluyendo tierras raras).

- Promover la participación de las Entidades Territoriales Autónomas en procesos de exploración de los recursos mineros.
- Incrementar las reservas existentes de minerales con la participación del sector privado y empresas estatales.
- Constituir empresas estatales mixtas como empresas subsidiarias de COMIBOL con capacidad de fortalecer una minería diversificada.
- Realizar actividades de prospección y exploración en proyectos conocidos (Mallku Khota), proyectos nuevos (Porvenir, Meseta de los Frailes, Meseta de Morococala, Huacajchi Chico, Pampa Grande y Thutu,) y proyectos ampliados (Colquiri Noroeste, Coro Coro, Huanuni Noroeste, Santa Isabel, Paca Norte y Evengelista – Soracaya ).
- Ampliar la capacidad de producción de las empresas mineras Colquiri, Huanuni y Coro Coro.
- Ampliar la capacidad de producción de las empresas mineras Colquiri, Huanuni y Coro.
- Atraer capitales extranjeros para el desarrollo de procesos selectivos de industrialización en sociedad con la COMIBOL.
- Realizar la ampliación de las Empresas Metalúrgicas de Vinto y Karachipampa.
- Implementar las plantas de transformación: Planta industrial de cloruro de potasio, carbonato de litio y sulfato de potasio; Planta de fundición y refinación de zinc en Oruro y Potosí; Planta siderúrgica del Mutún, acero de construcción y hierro de esponja y Planta de Alambión.
- Fortalecer las cooperativas mineras y apoyarles en procesos de diversificación productiva vinculada a procesos de industrialización de minerales y desarrollo de manufacturas, promoviendo la sostenibilidad ambiental.

En este proceso es importante la participación del sector público a través de una empresa pública COMIBOL más eficiente y con mayor capacidad de realizar procesos de investigación con alta tecnología, así como un mayor protagonismo del sector privado en alianza con el Estado Plurinacional. Asimismo, un sector cooperativo fortalecido debe transitar hacia un mayor desarrollo tecnológico y de transformación de la producción minera con el empleo de tecnologías menos contaminantes.

#### **7.4. Eléctrico**

En el sector eléctrico se plantea como mayor desafío su potenciamiento del mismo para satisfacer la generación de energía eléctrica a fin de cubrir la demanda interna así como generar un importante excedente de potencia efectiva para la exportación, que permitirá obtener recursos económicos para el país y posicionar a Bolivia hacia el 2020 como un centro energético regional. Esto implica desarrollar cambios en la matriz energética con la diversificación de las fuentes de generación a partir del fortalecimiento de energías alternativas y renovables.



Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
<p>Meta 2: Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: eléctrico.</p>	<p>... continuación</p> <p>20. Se ha alcanzado una potencia efectiva de hasta 4.878 MW para garantizar el abastecimiento de la demanda interna y generar excedentes para la exportación mediante la implementación de proyectos de generación. Se ha incrementado la generación de electricidad a 2.954 MW en Hidroeléctricas, Termoeléctricas y Energías Alternativas.</p> <p>21. Se ha incrementado la potencia efectiva que permite la generación de 2.592 MW de energía eléctrica para la exportación a países vecinos, posicionando al país como centro energético de la región.</p> <p>22. Se ha extendido las líneas de transmisión adicionales de 4.043km (2.822km Nacional y 1.221km de Exportación), totalizando 7.483km. Ampliando el sistema de transmisión y mejorando la confiabilidad en el suministro de energía en nuestro país.</p> <p>23. Se ha implementado y se ha puesto en operación el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear.</p> <p>24. Se ha realizado un estudio de identificación de alternativas de otras aplicaciones en tecnología nuclear, para fines pacíficos.</p> <p>25. Se ha instalado 1 Centro de Medicina Nuclear.</p>

**Gráfico 67. Potencia efectiva**  
(En megawatts)



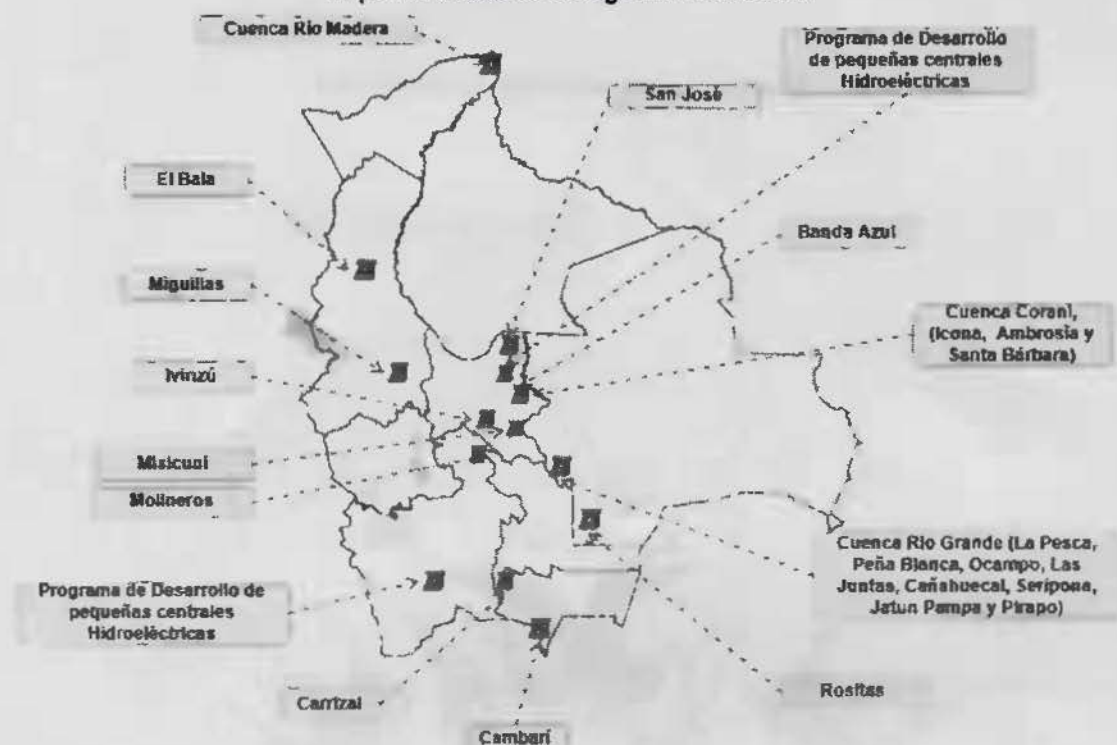
Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía – Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas - Empresa Nacional de Electricidad.

**Gráfico 68. Líneas de transmisión**  
(En kilómetros)



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía – Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas - Empresa Nacional de Electricidad

**Mapa 6: Plantas de Energía Hidroeléctrica**



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía - Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas - Empresa Nacional de Electricidad

Plantas Hidroeléctricas		Megawatts al 2020*
Proyectos construidos y en operación	Miguillas	200
	Ivirizú	350
	San José	124
	Banda Azul	93
	Programa de Desarrollo de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas	200
	Misicuni	120
Proyectos en construcción	Carrizal	0
	Cambarí	0
	Cuenca Corani	0
	Molineros	0
	Rositas	0
	El Bala	0
	Cuenca Río Grande	0
	Cuenca Río Madera (Central Binacional y Otras)	0
	Otras Nuevas Plantas	360
<b>Total</b>	<b>1.447</b>	



**Mapa 7: Plantas de Energía Termoeléctrica**



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía – Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas – Empresa Nacional de Electricidad

Termoeléctricas		Megawatts al 2020
Proyectos construidos y en operación	Ciclo Combinado de Warnes	280
	Ciclo Combinado del Sur	320
	Ciclo Combinado Entre Rios	380
	Ciclo Combinado Guaracachi	36
	Ciclo Combinado Santa Cruz	28
	Ciclo Combinado Carrasco	52
<b>Total</b>		<b>1.096</b>





Mapa 8: Energía Alternativa



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía – Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas – Empresa Nacional de Electricidad

Energías Alternativas		Megawatts al 2020
Biomasa	San Buenaventura	10
	Cobija	20
	Riberalta	20
Eólica	Qollpana	36
	Warnes	20
	La Ventolera	20
	San Julián	30
	El Dorado	30
Solar	Oruro	100
	Yunchará	5
	Uyuni - Colcha K	60
	Riberalta - Guayaramerín	5
Geotérmica	Laguna Colorada	55
<b>Total</b>		<b>411</b>



Las Acciones a realizarse para promover la potencia efectiva proyectada y dar cumplimiento a los Resultados son:

- Construir y operar las plantas hidroeléctricas para generar 1.447 MW.
- Implementar plantas termoeléctricas mediante ciclos combinados y turbinas a gas para generar 1.096 MW.
- Implementar plantas de generación mediante energías alternativas: eólica, biomasa, geotermia y solar para generar 411 MW.
- Realizar la construcción de 2.822 km de líneas de interconexión nacional y 1.221 km de líneas de exportación, para la ampliación del Sistema Interconectado Nacional.

En este proceso es central la participación de Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), misma que realizará acciones conjuntas con las Entidades Territoriales Autónomas y el sector privado en alianza con el Estado Plurinacional.

La Ciudadela Nuclear se constituye en un mecanismo que permitirá al 2020 promover el uso pacífico de la energía nuclear en los ámbitos de las aplicaciones tecnológicas medicinales entre otras, así como la formación de recursos humanos. Para el cumplimiento de este Resultado se desarrollarán nuevas Acciones, las cuales se detallan a continuación:

- Realizar la construcción de la Ciudadela Nuclear, en la cual se construirá una Planta de Irradiación Gamma, el Centro Nacional Ciclotrón y el Reactor Nuclear de Investigación, entro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear con fines médicos y de seguridad alimentaria.
- Realizar un estudio de identificación de alternativas de otras aplicaciones en tecnología nuclear para fines pacíficos.

## **8. Pilar 8: Soberanía alimentaria**

Los alimentos son un elemento esencial de la vida, así como una parte central de las culturas, su identidad y espiritualidad que permite consolidar la comunidad como una entidad de diálogo con la Madre Tierra que garantiza la provisión de alimentos y la seguridad alimentaria para los pueblos. Este Pilar busca alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía, a través de acciones que consideran las diferentes dimensiones de la alimentación, incluyendo el fortalecimiento de los factores de carácter sociocultural así como también la superación de las limitaciones socioeconómicas en el consumo de alimentos, incluyendo el poder adquisitivo, la accesibilidad y calidad de los alimentos, y el desarrollo de un sistema productivo fuerte, en el marco del cumplimiento del derecho a la alimentación.

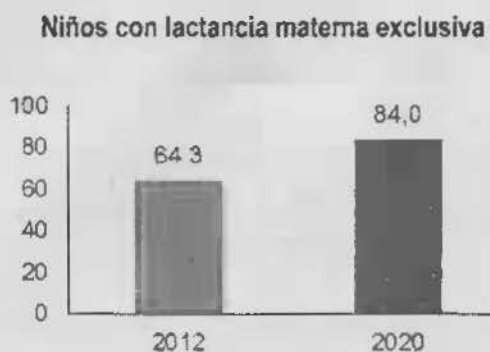
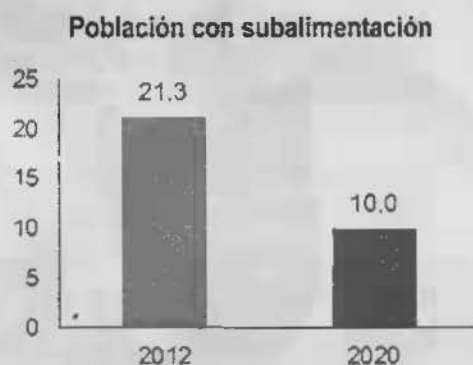
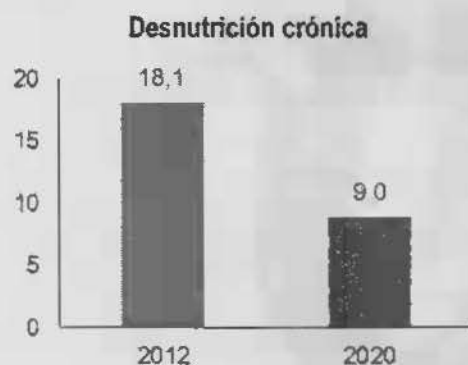
### **8.1. Alimentación y Nutrición**

La malnutrición tiene como factor determinante la mala alimentación, incluyendo la sobrealimentación. El Plan plantea el desafío de eliminar el hambre, la desnutrición y el sobrepeso, promoviendo que todas las personas tengan acceso a dietas más saludables.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 1: Eliminar el hambre, la desnutrición y reducir la malnutrición.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha disminuido a 9% el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica.</li> <li>2. Se ha reducido a 10% la población con subalimentación.</li> <li>3. Se ha disminuido a 30% la prevalencia de niños con anemia.</li> <li>4. Se ha reducido a 3,5% de niñas y niños con sobrepeso u obesidad.</li> <li>5. Se ha reducido a 35% el porcentaje de mujeres con sobrepeso u obesidad.</li> <li>6. Se promoverá el aumento de la lactancia materna exclusiva a 84%.</li> </ol>
Meta 2: Acceso universal a la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha logrado que el 50% de los estudiantes practiquen hábitos alimentarios saludables.</li> <li>2. Se ha logrado que la mayoría de estudiantes reciban Alimentación Complementaria Escolar por más de 150 días al año.</li> <li>3. Se ha logrado que los municipios realicen compras locales para la Alimentación Complementaria Escolar.</li> <li>4. Se ha capacitado a maestras y maestros en educación alimentaria.</li> </ol>

**Gráficos 69. Alimentación y nutrición (cambiar línea base a 2012)**  
(En porcentajes)



Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE - Encuesta de Evaluación de Salud y Nutrición 2012 y Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2013 - FAO.



La eliminación del hambre, la desnutrición y el sobrepeso son un gran desafío en términos de salud pública, lo que requiere políticas y acciones específicas que permitan que todas las personas tengan acceso a dietas más saludables y sostenibles. Para el logro de estos, se dará continuidad a las estrategias y acciones que se vienen desarrollando y se fortalecerá su implementación, incluyendo por ejemplo el abastecimiento de suplementos con micronutrientes y alimentos complementarios y la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar, entre otras.

En este contexto se priorizarán las siguientes Acciones:

- Promocionar la alimentación saludable y la revalorización de alimentos locales de alto valor nutritivo.
- Consolidar alianzas estratégicas con la participación de actores sociales para la implementación de políticas de lucha contra la malnutrición.
- Reorientar los servicios de salud hacia la promoción de la alimentación saludable y atención integral de enfermedades atribuidas a la dieta.
- Fortalecer el abastecimiento, consumo adecuado y control de calidad de los suplementos con micronutrientes y alimentos complementarios.
- Implementar la red nacional de bancos de leche humana y unidades de recolección de leche.
- Establecer mecanismos de coordinación con gobiernos departamentales y municipales para contribuir en la erradicación de la malnutrición en todo el ciclo de la vida.
- Proveer la Alimentación Complementaria Escolar (ACE), priorizando la compra de alimentos de producción local.
- Capacitar y brindar asistencia técnica a familias productoras, OECAS, OECOM, MyPES y pequeños productores de la agricultura familiar campesina.
- Asesorar y capacitar a representantes de organizaciones productivas en los procesos de venta local de alimentos, y a los Gobiernos Autónomos Municipales en procesos de contratación y compras locales de alimentos para la ACE.
- Construir, refaccionar y equipar comedores escolares con dotación de agua, saneamiento básico y huertos escolares pedagógicos.
- Capacitar a maestras y maestros, Consejos Educativos Social Comunitarios, padres y madres de familia y estudiantes en Educación Alimentaria Nutricional y ACE.
- Acreditar los Hospitales "Amigos de la madre y de la niñez".
- Establecer incentivos financieros para que los GAMs, además de la ACE, brinden el servicio de almuerzo escolar.

Las Acciones serán ejecutadas e implementadas por el Nivel Central del Estado y por los gobiernos autónomos departamentales y municipales en el marco de sus competencias. También, cuando corresponda, se coordinarán Acciones específicas con organizaciones productivas, comunitarias y el conjunto de actores de la sociedad civil.

## 8.2. Producción de Alimentos

En el ámbito productivo se busca fortalecer las prácticas productivas locales y garantizar que todos los esfuerzos estén dirigidos de forma prioritaria a satisfacer las necesidades de alimentación del pueblo boliviano con productos adecuados y saludables para alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria. En este sentido, se busca que el país produzca los alimentos que consume su población, incluyendo diversidad de cereales, tubérculos, hortalizas y frutas, fomentando la diversificación de los productos en los mercados y en los platos de comida, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 3: Soberanía a través de la producción local de alimentos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se ha incrementado a 721.000 TM la producción de trigo reduciéndose el déficit en la producción con destino al consumo nacional.</li><li>2. Se ha incrementado la producción de productos claves como el trigo, soya, maíz, quinua y papa.</li><li>3. Se ha incrementado sustancialmente la producción piscícola para contribuir a un cambio gradual en el consumo de mayor pescado en todo el país.</li><li>4. Se ha diversificado la producción en el país, manteniéndose la variedad de semillas nativas y locales y la producción ecológica y orgánica.</li><li>5. Se ha incrementado la capacidad de almacenamiento del Estado en productos estratégicos para la soberanía alimentaria.</li></ol>
Meta 4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se han recuperado tradiciones alimentarias de los diferentes departamentos, regiones y culturas.</li><li>2. Se han fortalecido bancos de semillas comunales para la producción diversificada de alimentos locales.</li><li>3. Se ha fomentado e incrementado la comercialización de productos locales en los mercados y centros de abasto.</li><li>4. Se ha fomentado el consumo de alimentos locales nutritivos y saludables.</li></ol>

Para cumplir con estos Resultados se continuará con la implementación de políticas y Acciones orientadas a garantizar la producción de alimentos para el consumo interno. Asimismo, se promoverá la implementación de nuevas Acciones, entre las que se encuentran las siguientes:

- Desarrollar nuevos productos alimenticios y sistemas productivos integrales.
- Transformar la producción agropecuaria familiar y comunitaria para el consumo nacional y compras estatales.
- Promocionar la agricultura familiar urbana y periurbana.
- Proteger las áreas periurbanas y rurales destinadas a la producción de alimentos.
- Mejorar la gestión productiva en Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOCs).
- Almacenar alimentos a nivel local (pirwas, depósitos y otros).
- Ampliar la capacidad estatal en almacenamiento de granos (arroz, maíz duro amarillo, trigo harinero y otros).



- Consolidar el sistema de información agropecuaria y ambiental.
- Diversificar la agricultura familiar y comunitaria, con protección de las variedades locales y promover la agricultura ecológica y orgánica.
- Promocionar el consumo de la producción nacional de alimentos.
- Facilitar el acceso a mercados locales, a través de la promoción de ferias de peso y precio justo.
- Fomentar la educación alimentaria nutricional para la diversificación del consumo de alimentos.

Las Acciones serán ejecutadas e implementadas por el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas en el ámbito de sus competencias, en coordinación preferentemente con los pequeños productores y organizaciones comunitarias.

### 8.3. Coordinación intersectorial

La coordinación intersectorial es importante para alcanzar los objetivos de la soberanía alimentaria en el país, por lo que se continuará fortaleciendo el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN) como una instancia intersectorial articulada a procesos de coordinación con los gobiernos departamentales en el marco de los Consejos Departamentales de Alimentación y Nutrición (CODAN) y Consejos Municipales de Alimentación y Nutrición (COMAN).

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 5: Bolivia ha puesto en marcha programas intersectoriales en el marco de la Política de Alimentación y Nutrición.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha implementado la Política de Alimentación y Nutrición en el marco del CONAN.</li> <li>2. Se han fortalecido los Consejos Departamentales de Alimentación y Nutrición (CODAN) y los Consejos Municipales de Alimentación y Nutrición (COMAN) en su rol de articulación.</li> </ol>

Los programas sectoriales articulados por el CONAN y que constituyen las principales Acciones en el marco de la Política de Alimentación y Nutrición son los siguientes:

- Agricultura familiar comunitaria y agricultura familiar urbana.
- Uso y aprovechamiento de la biodiversidad.
- Programas multisectoriales de alimentación y nutrición en el ciclo de la vida.
- Cosecha agua de lluvia y agua para comunidades.
- Educación alimentaria nutricional y Alimentación Complementaria Escolar.
- Desarrollo productivo con empleo digno para la seguridad alimentaria.

## 9. Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral

Este pilar impulsa la puesta en marcha del modelo civilizatorio del Vivir Bien, dinamizando el desarrollo integral en el país respetando las capacidades de regeneración de los componentes de la Madre Tierra, en el marco de los postulados de la Ley N° 300, Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Esta Ley establece la necesidad de construir procesos de complementariedad entre:

- i) el respeto de los derechos de la Madre Tierra,
- ii) los derechos de los pueblos a su desarrollo integral a través del ejercicio de sus derechos fundamentales,
- iii) los derechos de la población a vivir sin pobreza material, social y espiritual,
- iv) los derechos de los pueblos indígena originario y campesinos.

La complementariedad entre estos derechos es la base de los sistemas de vida de la Madre Tierra, promoviéndose la satisfacción de las necesidades de los seres humanos con la regeneración de la vida en la Madre Tierra y fortaleciendo las relaciones metabólicas y complementarias entre las bolivianas y los bolivianos con la naturaleza.

Para el 2020, Bolivia habrá desarrollado e implementado una nueva visión ambiental en el marco de la gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra, como un enfoque e instrumento para la toma de decisiones sobre las acciones que deben promoverse para lograr desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra. En este marco, se impulsa el desarrollo integral del país, incluyendo el desarrollo productivo e industrialización, compatible con el cuidado de la Madre Tierra y con la redistribución de riqueza.

En términos operativos significa avanzar en las diferentes jurisdicciones territoriales del país (macroregiones, departamentos, regiones, municipios y comunidades) en el mejor balance posible entre el fortalecimiento de sistemas productivos sustentables para el desarrollo integral de las bolivianas y bolivianos de forma complementaria con los desafíos de la erradicación de la extrema pobreza y con la protección de las funciones ambientales de los componentes de la Madre Tierra.

### 9.1. Promoción de la visión internacional del Vivir Bien en el marco de la gestión de los sistemas de vida

Bolivia ha asumido un importante liderazgo en la crítica contra la visión del capitalismo sobre el medio ambiente mejor conocida como "Economía Verde". Esta visión postula que para reestablecer las relaciones entre los seres humanos y naturaleza es necesario expandir la economía de mercado hacia la naturaleza ya que en la lógica capitalista y mercantilista sólo se conserva y protege lo que tiene un valor económico. Bolivia, por el contrario, sostiene que para Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra se debe avanzar en la ampliación y profundización de los derechos de la Madre Tierra y de los pueblos, fortaleciendo el enfoque de la gestión de los sistemas de vida.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 1: Reconocimiento internacional de los derechos de la Madre Tierra.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se ha avanzado en el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en foros de Naciones Unidas.</li><li>2. Se ha avanzado en la construcción de una declaración universal de armonía con la naturaleza.</li></ol>

META	RESULTADOS
Meta 2: Reconocimiento de mecanismos internacionales no basados en el mercado y promoción de la gestión comunitaria de pueblos indígenas y comunidades locales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se han reconocido enfoques e instrumentos no basados en los mercados y alternativos al pago por servicios ecosistémicos.</li> <li>2. Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.</li> </ol>

A la fecha, la posición boliviana ha sido difundida en diferentes escenarios multilaterales de Naciones Unidas y se ha posicionado como una alternativa a los enfoques capitalistas que promueven la mercantilización de la naturaleza y sus funciones ambientales. Para continuar fortaleciendo la posición boliviana del Vivir Bien como modelo civilizatorio alternativo al capitalismo se desarrollarán las siguientes Acciones en el ámbito internacional:

- Continuar participando en la promoción internacional del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra y del enfoque de Gestión de los Sistemas de Vida.
- Impulsar la propuesta boliviana del reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.
- Continuar impulsando un mecanismo participativo para facilitar el diálogo intercientífico de los pueblos indígenas y ciencias modernas en la Plataforma de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES).
- Posicionar en el ámbito internacional los enfoques alternativos a la Economía Verde y al pago por servicios ecosistémicos, y en particular el enfoque conjunto de mitigación y adaptación para el manejo integral y sustentable de los bosques.
- Continuar impulsando el reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas en un contexto de crisis climática.

La participación de Bolivia en foros internacionales de Naciones Unidas como en otros espacios seguirá promoviendo la posición boliviana sobre el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra y sus instrumentos para la defensa de la cultura de la vida, como un modelo alternativo al capitalismo y a la modernidad.

## 9.2. Desarrollo de actividades económico - productivas en el marco del Vivir Bien

Para que en Bolivia construyamos un modelo productivo sustentable que hereden con orgullo las futuras generaciones; las actividades de exploración, producción, transformación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales renovables y no renovables deben cumplir la normativa medio ambiental e incorporar acciones que permitan garantizar el sostenimiento de las capacidades de regeneración de los componentes de la Madre Tierra, así como su transformación hacia patrones de producción no contaminantes.

Hacia el 2020, el mayor desafío es el de construir un modelo de industrialización que sea compatible con el cuidado del medio ambiente y de la Madre Tierra sobre la base de la gestión de los sistemas de vida. Este Plan





establece los lineamientos y orientaciones de este nuevo modelo en lo que se refiere a su articulación con el desarrollo económico productivo.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
<p>Meta 3: Desarrollo del conjunto de las actividades económico-productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El desarrollo integral y económico-productivo ha considerado en su planificación la gestión de los sistemas de vida.</li> <li>2. Al menos el 30% de las industrias en el país (grandes, medianas y pequeñas) avanzan de forma progresiva en la utilización de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente apropiados.</li> <li>3. Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico-productivos con una visión integral.</li> <li>4. Se han transformado y reestructurado los procesos de gestión ambiental, implementando procedimientos ambientales eficaces y eficientes en concurrencia con las ETA's vinculadas a medidas de fiscalización, vigilancia y control ambiental.</li> <li>5. Se ha promovido la gestión de los procesos de remediación y disposición final de pasivos ambientales de alto riesgo (mineros, hidrocarburíferos, agroindustriales y otros).</li> </ol>

El nivel central del Estado realizará un cambio en la normativa ambiental de modo que promueva un efectivo control, fiscalización y sanción a quienes dañan el medio ambiente y deterioran el bien común de las y los bolivianos. Asimismo, se pondrán en marcha las recomendaciones de la Ley N° 300, Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, para avanzar en un modelo donde se protegen las funciones ambientales sin detener las oportunidades de desarrollo de las actividades productivas en el país y las oportunidades de generación de riqueza.

Para ello, es necesario profundizar en Acciones puntuales que permitan el cumplimiento de los Resultados antes señalados:

Ajustar la normativa ambiental al enfoque de gestión de sistemas de vida, promoviendo mejores balances entre conservación y desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra.

Caracterizar, evaluar y registrar los componentes de la Madre Tierra y su relación con los sistemas de vida.

Implementar un procedimiento ambiental rápido y expedito en concurrencia con las Entidades Territoriales Autónomas vinculado a medidas de fiscalización, control y sanción.

Elaborar e implementar el marco indicativo de las capacidades de regeneración de los componentes de las formas de vida de la Madre Tierra.



Realizar evaluaciones estratégicas de los sistemas de vida.

Realizar procesos de monitoreo integral recurrente e interinstitucional y auditorías de zonas y sistemas de vida estratégicos.

Incorporar nuevos indicadores de costo/beneficio integral y ambiental en los proyectos de inversión.

Optimizar y priorizar el monitoreo ambiental y vigilancia integral interinstitucional e intersectorial.

Impulsar la restauración de zonas de vida y mitigación de daños y pasivos ambientales.

Desarrollar instrumentos para promover patrones de producción y consumo sustentables en armonía con la Madre Tierra.

Implementar la planta procesadora de refrigerantes de baja concentración de gases de efecto invernadero.

Este proceso debe contar con una activa participación del nivel central del Estado en coordinación y protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas. Las organizaciones sociales y el pueblo boliviano tienen un papel significativo en el ejercicio de la participación y control social, creando las condiciones para disminuir y evitar la contaminación ambiental y el deterioro progresivo del medio ambiente.

### 9.3. Sistema plurinacional de Áreas Protegidas

El país cuenta con una importante superficie de Áreas Protegidas, la mayoría de ellas con bosques, que resguardan recursos genéticos y biodiversidad, que cumplen con funciones ambientales de protección del agua, conservan los recursos hídricos, promueven la absorción de carbono, protegen los suelos y forman corredores ecológicos de enorme importancia. Las Áreas Protegidas son también reservorios importantes de recursos naturales no renovables y muchas de ellas constituyen el hábitat de comunidades indígenas, campesinas y poblaciones locales que conviven con ecosistemas de características únicas y, en general, en situaciones de extrema pobreza y carencias de servicios básicos.

Es así que las Áreas Protegidas contribuyen de diferente manera al desarrollo integral de las bolivianas y bolivianos. En ese sentido, se ha asumido la necesidad estratégica hacia el 2020 de realizar actividades de exploración y explotación en Áreas Protegidas con gran potencial de reservas hidrocarburíferas; dichas actividades deben priorizar el uso de tecnologías que minimicen la perturbación de la biodiversidad y desarrollen medidas que contribuyan a la erradicación de la extrema pobreza en las zonas de intervención.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 4: Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas.	1. Se ha consolidado el Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas fortaleciendo la articulación entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas para un desarrollo progresivo de los mecanismos de protección y gestión de las funciones ambientales.

META	RESULTADOS
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la extrema pobreza en Áreas Protegidas.</li> <li>3. Se han utilizado tecnologías adecuadas y limpias de última generación para minimizar el impacto negativo de actividades hidrocarburíferas dentro de las Áreas Protegidas.</li> <li>4. Se han consolidado acciones de control, monitoreo y fiscalización en las Áreas Protegidas priorizadas para las actividades hidrocarburíferas, desarrollando medidas de gestión integral de los sistemas de vida y medidas de aislamiento en las áreas de intervención.</li> </ol>

En este período, la gestión de las Áreas Protegidas incluyendo la exploración y explotación de hidrocarburos crea un enorme desafío en lo que se refiere a la puesta en marcha de un modelo de protección ambiental riguroso. Esto implica realizar nuevas Acciones específicas a fin de garantizar el cumplimiento de Resultados:

Consolidar el Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas, mediante mecanismos e instrumentos de planificación y gestión concurrente entre los diferentes niveles de gobierno.

Desarrollar e implementar acciones que contribuyan a erradicar la extrema pobreza en las Áreas Protegidas a través del desarrollo de iniciativas económico - productivas sustentables respetuosas de dichas áreas.

Establecer mecanismos de financiamiento para las Áreas Protegidas.

Implementar un modelo de gestión de las áreas para minimizar el impacto negativo de las actividades hidrocarburíferas y con empleo de la mejor tecnología disponible.

Realizar procesos de adscripción de las Áreas Protegidas al mecanismo conjunto de mitigación y adaptación para el manejo integral y sustentable de los bosques y la Madre Tierra.

Implementar acciones para la conservación de especies amenazadas y combatir los ilícitos de la vida silvestre.

Para alcanzar los Resultados propuestos, las Acciones contemplarán programas y proyectos específicos, con la participación activa del nivel central del Estado y Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de la gestión compartida e integral de sus recursos naturales.

#### 9.4. Desarrollo de sistemas productivos sustentables

Un importante desafío en el país es avanzar en la construcción de sistemas productivos que permitan minimizar los impactos negativos de la actividad productiva a fin de garantizar la regeneración de las funciones ambientales en el mediano y largo plazo, promoviéndose adicionalmente acciones para la restauración de zonas de vida que han sido deterioradas por efecto de la acción humana. Además, esto requiere promover las capacidades de amortiguación de los ecosistemas a los actuales cambios climáticos.



El desafío hacia el 2020 es desarrollar en el país un escenario progresivo de estímulo a la consolidación de sistemas productivos sustentables bajo un esquema de regulación, fiscalización y sanciones concertadas con los actores productivos.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
<p>Meta 5: Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha reducido sustancialmente el impacto destructivo y contaminador de sistemas productivos y otros que causan potenciales daños y afectaciones ambientales.</li> <li>2. Se han fortalecido los sistemas productivos ambientalmente amigables y con prácticas sustentables, priorizando la producción ecológica y orgánica.</li> <li>3. Se han restaurado y fortalecido sustancialmente las funciones ambientales, en las zonas y sistemas de vida.</li> <li>4. Se ha incrementado la capacidad de resiliencia de las zonas y sistemas de vida vinculada al cambio climático, incluyendo acciones de mitigación y adaptación conjunta y la gestión de riesgos.</li> <li>5. Se han promovido emprendimientos de conservación, uso y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.</li> <li>6. Se ha desarrollado un manejo integral y sustentable de bosques y/o componentes de la Madre Tierra, implementando el enfoque conjunto de mitigación y adaptación al cambio climático.</li> <li>7. Se ha promovido la Gestión Integral de riesgos biológicos/bioseguridad para la conservación de los componentes y funciones ambientales.</li> </ol>

El desarrollo de sistemas productivos sustentables requiere de una enorme capacidad de los actores productivos para concertar y armonizar variables complejas y contradictorias, como ser: el grado de presión humana sobre los recursos naturales, las capacidades de regeneración de los recursos naturales, los esfuerzos de reducción de las presiones de los mercados sobre el aprovechamiento de los recursos, la coordinación institucional y social para hacer frente a los fenómenos adversos y a los impactos acelerados del cambio climático sobre las zonas y sistemas de vida.

Se continuará y se implementarán nuevas Acciones específicas que permitan dar cumplimiento a los Resultados planteados:

Implementar procesos de adscripción a los mecanismos de gestión del cambio climático: Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra, Mecanismo de Adaptación y Mitigación para Vivir Bien, y avanzar en la implementación de los procesos de gestión territorial, programática y sectorial en el marco de dichos mecanismos.

Desarrollar procesos concertados de restauración de ecosistemas degradados con participación de los actores responsables y seguimiento de entidades competentes.

Implementar instrumentos de evaluación de los impactos climáticos y de riesgos en la planificación y ejecución de programas y proyectos.



Fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria a través de la conservación, uso y aprovechamiento integral y sustentable de los componentes de la biodiversidad con enfoque de gestión territorial.

Implementar acciones para la conservación de especies amenazadas y combatir los ilícitos de la vida silvestre.

Para alcanzar los Resultados propuestos las Acciones se desarrollarán a través de programas y proyectos específicos que contarán con la participación activa del nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas.

**9.5. Manejo integral y sustentable de bosques**

El manejo integral y sustentable de los bosques constituye una prioridad en lo que se refiere a la gestión territorial en áreas con cobertura boscosa. Esto contempla la ampliación de la cobertura forestal mediante la forestación y reforestación, incluyendo la conservación de las cabeceras de cuencas, áreas de servidumbre y restauración de áreas degradadas.

Hacia el 2020 deben corregirse los errores de los esfuerzos de deforestación poco exitosos en el país y avanzarse en un esquema de movilización colectiva para la forestación y reforestación en el país con un alto protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas y organizaciones sociales.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 6: Incremento de la cobertura boscosa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha eliminado la deforestación ilegal en todo el territorio del Estado Plurinacional.</li> <li>2. Se ha ampliado en más de 750 mil Ha. la cobertura forestal, en áreas de restauración, protección y regeneración, ornamentación, sistemas agroforestales y plantaciones comerciales, a través de acciones de forestación y reforestación.</li> <li>3. Se han implementado Centros de Producción Forestal para la transferencia tecnología de producción masiva y plantaciones forestales.</li> </ol>

Estos Resultados están orientados a garantizar que la ampliación de actividades productivas que se basan en el cambio de uso del suelo se realicen de la forma más controlada y organizada posible, reduciendo los enormes impactos que tiene la deforestación ilegal en el país. La ampliación de los desmontes en pequeños productores no debe dar lugar a procesos irracionales de deforestación. Por otra parte, el incremento de la cobertura forestal es importante en diferentes regiones del país para que reciban las ventajas de los múltiples beneficios que ofrecen los bosques.

Las Acciones para el logro de estos Resultados son las siguientes:

Fortalecer los mecanismos de monitoreo y seguimiento al cambio de uso del suelo y a la deforestación y degradación forestal con el propósito de controlar y fiscalizar la deforestación ilegal en el país.

Monitorear y sancionar la tala indiscriminada de árboles, chaqueos y quemas ilegales.

Desarrollar un programa de forestación y reforestación con la participación activa y protagónica de las Entidades Territoriales Autónomas, barrios y comunidades del país.

Promover el manejo integral y sustentable de los bosques, incluyendo las reservas forestales, con énfasis en el manejo comunitario y por parte de los pequeños productores.

Fortalecer la implementación del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra y los procesos de adscripción de iniciativas a este Mecanismo.

Apoyar a las prácticas de restauración de los bosques y al desarrollo agroforestal comunitario.

Estas Acciones contarán con la participación activa del nivel central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas, organizaciones sociales y sector privado.

#### 9.6. Recursos hídricos

El mayor desafío con relación a los recursos hídricos es asegurar el abastecimiento de agua para consumo humano y la producción de alimentos en un contexto de cambio climático. Asimismo, se ve la necesidad de implementar el enfoque de cuencas hidrográficas, para realizar una gestión integral del recurso hídrico que considere la oferta de agua, las alternativas de su aprovechamiento y las externalidades que se generan por su uso.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral.</li><li>2. Al menos 225 microcuencas intervenidas cuentan con acciones en gestión integral de recursos hídricos y manejo integral de cuencas.</li><li>3. Al menos la mitad de sitios con humedales y bofedales (sitios Ramsar) se han incorporado gradualmente a procesos de manejo integral.</li></ol>

Continúa ...

Para el aprovechamiento de recursos hídricos se desarrollarán nuevas Acciones, que son las siguientes:

Diseñar políticas y elaborar programas y proyectos para una gestión integral de los recursos hídricos y manejo integral de cuencas que posibiliten los múltiples usos del agua, tales como agua para riego, industria y consumo humano.

Promover plataformas de coordinación para el manejo integral de cuencas y gestión



de microcuencas, con sistemas de información y conocimientos, como soporte para dichas acciones.

Intervenir microcuencas para incrementar la capacidad de almacenamiento de agua, garantizando actividades de desarrollo productivo.

Generar condiciones de adaptación al cambio climático y protección de la biodiversidad en los humedales (sitios RAMSAR).

Estas Acciones contarán con la participación activa del nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas, en coordinación con las organizaciones sociales y productores locales.

### 9.7. Gestión integral de riesgos

En lo que respecta a la Gestión de Riesgos se tiene el desafío de implementar planes de gestión integral de riesgos en todo el país incluyendo acciones de prevención, recuperación, restauración y conservación de las zonas y sistemas de vida. Hacia el 2020 se debe fortalecer la institucionalidad, metodologías e instrumentos para facilitar la incorporación de la gestión de riesgos en los procesos de planificación y ejecución de programas y proyectos de inversión pública, de modo de reducir la vulnerabilidad de las regiones con mayores probabilidades de riesgos a desastres naturales.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
<p>Meta 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: riesgos.</p>	<p>... continuación</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Al menos el 30% de los municipios están articulados al Sistema de Prevención y Gestión de Riesgo Agropecuario (SIPGRA).</li> <li>5. La mayoría de los municipios han promovido la cultura de prevención y resiliencia frente a riesgos de desastres.</li> <li>6. Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.</li> <li>7. La mayoría de los departamentos cuentan con Sistemas de Alerta Temprana – SAT consolidados e integrando los SATs municipales y/o mancomunidades al Sistema Nacional de Alerta Temprana para Desastres - SNATD.</li> </ol>

La aplicación de la nueva política de gestión de riesgos contempla la implementación de nuevas Acciones, tales como:

Identificar zonas de vida vulnerables con altos niveles de exposición al riesgo por eventos climáticos adversos.

Desarrollar recomendaciones para la incorporación de gestión de riesgos en proyectos productivos, de infraestructura y otros.

Amonizar medidas de contingencia entre los actores responsables de la gestión de riesgos.

Consolidar un Sistema Nacional de Alerta Temprana para Desastres (SNATD) en base a de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) de las Entidades Territoriales Autónomas.

Fortalecer la capacidad de alerta hidrometeorológica, de prevención y mitigación de inundaciones y sequías en cuencas vulnerables.

La participación incluye al nivel central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas, organizaciones sociales, empresas, sector privado y población en general. Estas Acciones están orientadas a mejorar la capacidad de prevención y respuesta ante un evento climático adverso.

### 9.8. Gestión ambiental y tratamiento de residuos

Hacia el 2020, el desafío principal es disminuir las principales emisiones de gases contaminantes; asimismo, se tiene como reto lograr que Bolivia cuente con sistemas de control, fiscalización y regulación de los niveles de contaminación en los ríos y se implementen políticas para el aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos (uso tecnologías, adecuadas), disposición final de los residuos sólidos en rellenos sanitarios, así como la adecuación, saneamiento y cierre de botaderos, universalización de los servicios de aseo y educación socio ambiental comunitaria, capacitación y desarrollo tecnológico.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 8: Aire Puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos y líquidos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha restaurado y reducido significativamente la contaminación de aire, agua y suelos en cuencas y se ha restaurado las zonas de vida con mayor impacto ambiental.</li> <li>2. Se ha incrementado y ampliado las zonas verdes, bosques urbanos y espacios públicos.</li> <li>3. Se han recuperado cuerpos de agua en al menos 5 cuencas (Rocha, Pirai, Guadalquivir, Katari y Cotagaita).</li> <li>4. Se han consolidado procesos de gestión integral de residuos sólidos para el reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura.</li> <li>5. Al menos 80 municipios implementan su gestión integral de residuos sólidos.</li> <li>6. Se han construido Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en las ciudades con mayor población.</li> </ol>

Entre las principales Acciones que permitirán dar cumplimiento a los Resultados antes planteados se tienen las siguientes:

Realizar el tratamiento y limpieza de los principales ríos y lagos para usos múltiples.

Aplicar tecnologías para el monitoreo y control de la contaminación ambiental.

Generar espacios verdes públicos en función a las necesidades del crecimiento demográfico y la expansión de áreas verdes y bosques urbanos.





Implementar la gestión integral de residuos sólidos el cual contempla acciones de reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura.

Implementar sitios adecuados de disposición final de residuos sólidos no aprovechables y cierre técnico y saneamiento de botaderos.

Implementar plantas y centros de aprovechamiento de residuos para la disposición y tratamiento de los mismos.

Para alcanzar los Resultados propuestos se desarrollarán programas y proyectos específicos que contarán con la participación activa del nivel central del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas y las organizaciones sociales y comunitarias.

### 10. Pilar 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía

En el ámbito internacional, Bolivia plantea una política exterior "con voz propia" para proponer iniciativas de interés mundial que defienden y luchan por una cultura de la vida y la paz para Vivir Bien, cuestionando los postulados del sistema mundial capitalista. Bolivia basa su accionar institucional en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, que constituye una visión de relacionamiento internacional soberana, propositiva y con participación social.

Hacia el 2020, el país continuará asumiendo su rol protagónico en el fortalecimiento de los nuevos procesos de integración y unidad latinoamericana, y en la promoción del modelo civilizatorio del Vivir Bien y del orden mundial multipolar y policéntrico.

Los principales Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 1: Acuerdos Internacionales para resolver la crisis climática que incorporan la posición boliviana sobre Cambio Climático.	1. Se ha promovido activamente la incorporación de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en las decisiones y resoluciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).
Meta 2: Reconocimiento Internacional de los Derechos de la Madre Tierra.	1. Se ha conformado el grupo de trabajo sobre armonía con la naturaleza que trabaja la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra. 2. Se ha presentado la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra al grupo de trabajo sobre Armonía con la naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).
Meta 3: Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.	1. Se han fortalecido los mecanismos de integración regional, en el marco de la soberanía de los pueblos, sin hegemonismos imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur - Sur. 2. Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, Movimiento de Países No

META	RESULTADOS
	<p>Alineados (MNOAL) y otros.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como instrumentos de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.</li> <li>4. Se ha incorporado un enfoque integral (comercial, social, inversiones, cooperación y participación de los pueblos) en los mecanismos de integración bajo los principios de complementariedad y solidaridad hacia una cultura de paz y respeto a la vida.</li> </ol>
<p>Meta 4: Fortalecimiento de los procesos de Integración Multilateral y profundización del Relacionamento Bilateral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.</li> <li>2. Se ha participado activamente en la institucionalización y planes de acción de ALADI, ALBA - TCP, UNASUR, CELAC, CAN y MERCOSUR.</li> <li>3. Se han incluido en Resoluciones de NNUU y la OEA propuestas de Bolivia relativas a la cultura de la vida, de paz y elementos del modelo civilizatorio del Vivir Bien.</li> <li>4. Se han ampliado y fortalecido las relaciones bilaterales con los Estados y pueblos del Mundo en el marco de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.</li> <li>5. Se ha promovido la apertura de nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales a través de las misiones diplomáticas en el exterior.</li> </ol>
<p>Meta 5: Promoción de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra sin hegemonías en el marco de la democracia de los pueblos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha promovido la "Red Regional y Subregional de Solidaridad" con miras a la creación de la Organización Mundial de los Pueblos.</li> <li>2. Se ha implementado progresivamente la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en 5 espacios multilaterales, regionales o subregionales.</li> <li>3. Se ha realizado el Encuentro Internacional de Pueblos sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático promoviendo soluciones a la crisis climática desde la perspectiva de las organizaciones sociales y del Vivir Bien.</li> </ol>
<p>Meta 6: Atención digna para los bolivianos y bolivianas en el exterior.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha consolidado la Red Consular Boliviana para la protección y asistencia de nuestros connacionales en el exterior.</li> <li>2. Se ha ampliado la cobertura a los compatriotas en el exterior que son atendidos por el servicio consular, para la protección de sus derechos.</li> <li>3. Se ha fortalecido el servicio consular boliviano, para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.</li> </ol>

A la fecha, se ha logrado un importante liderazgo del país en el ámbito internacional y ha cambiado mundialmente la percepción que se tiene sobre Bolivia. Nuestro país se muestra como una patria digna,

luchadora por la justicia social, defensora del Vivir Bien, antiimperialista, anticapitalista y anticolonialista. El Plan al 2020 posibilitará reforzar esta posición boliviana en el ámbito bilateral y multilateral.

Se implementarán nuevas Acciones necesarias para el alcanzar los objetivos:

Impulsar el fortalecimiento de los espacios de diálogo con la sociedad civil y pueblos indígenas originarios del mundo, sobre cambio climático.

Continuar participando en espacios de Naciones Unidas (Convención de Diversidad Biológica - CDB, Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático -CMNUCC, Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - IPBES y Programa Nacional de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente - PNUMA) para consolidar el posicionamiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.

Participar activamente en los eventos de UNASUR, MERCOSUR, CAN, OEA y CELAC.

Participar en los eventos convocados por los organismos bilaterales y multilaterales de integración.

Realizar visitas y encuentros de alto nivel para suscribir instrumentos internacionales a favor de los intereses del país.

Conformar una "Red Regional y Subregional de Solidaridad" con organizaciones y/o personalidades que busquen la creación de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra.

Continuar fortaleciendo la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.

Implementar la política de migración y asuntos consulares.

Continuar con la adecuación del servicio consular a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior, incluyendo la dotación de ambientes apropiados para el desempeño de las labores consulares.

Continuar fortaleciendo los organismos de integración Sur-Sur.

Continuar trabajando por la integración productiva y comercial complementaria en los ámbitos bilaterales y multilaterales.

Crear el Instituto de Descolonización, con sede en Bolivia.

Mejorar las capacidades negociadoras del país y fortaleces la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la creación de un Centro de Investigación.

Estas Acciones serán desarrolladas con el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores y las delegaciones diplomáticas del país en el mundo, en coordinación con el Órgano Ejecutivo.

## 11. Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Para consolidar el cambio en nuestro país es imprescindible un Estado fuerte con una gestión pública al servicio de la población, caracterizada por la interculturalidad, transparencia, eficacia, eficiencia y que promueva la participación y el control social.

Hacia el 2020, se tiene previsto que los Órganos Judicial y Ejecutivo, así como la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas presten servicios públicos efectivamente orientados al Vivir Bien de la población, considerando una justicia transparente, ágil y con un entorno interno y externo seguro. Esto permitirá recuperar la confianza y credibilidad de la población en la justicia como en la policía. Para lograr este propósito se realizará la reestructuración del Órgano Judicial y la reforma de la Policía Boliviana.

### 11.1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

Para dar continuidad al nuevo modelo de gestión pública, se debe contar con servidores públicos con formación técnica, ética, con un alto compromiso y que luchen contra la corrupción, a fin de que los recursos públicos efectivamente se destinen al bien común y no vayan en beneficio de pocas personas que usan lo público para sus intereses particulares. Esto comprende mecanismos de evaluación que incluyan el reconocimiento de los servidores públicos comprometidos con el logro de Resultados del Plan, así como sanciones efectivas a actos comprobados de corrupción.

Para lograr una gestión pública transparente y una cultura de cero tolerancia a la corrupción, las instituciones y empresas públicas deben contar con personal capacitado para prevenir, denunciar y sancionar según corresponda los delitos de corrupción. Por su parte, la ciudadanía en general debe participar en el ejercicio del control social, lo que implica el seguimiento a resultados y el uso eficiente de recursos públicos, así como realizar las denuncias ante las instancias que correspondan.

En este marco corresponde priorizar la formación de servidores públicos y actores sociales en ética, valores y principios, así como en el manejo de instrumentos que contribuyan a luchar contra la corrupción.

Los Resultados esperados al 2020 tienen que ver con la consolidación de la visión de un servidor público que trabaja por la patria y por el proceso de cambio de manera comprometida y con un espíritu revolucionario, así como con la puesta en marcha del nuevo modelo de servidor público del Estado Plurinacional de Bolivia.

Los Resultados hacia el 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se ha investigado, procesado y sancionado la mayor cantidad de hechos y delitos de corrupción, en coordinación con el Ministerio Público y Órgano Judicial, entre otras.</li><li>2. Se ha recuperado una cantidad importante de recursos públicos por daño económico al Estado.</li><li>3. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</li><li>4. Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando</li></ol>



META	RESULTADOS
	su evaluación. 5. Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento (uso del software libre y estándares abiertos). 6. Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos. 7. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.

Para lograr estos Resultados, se continuará transparentando la información y promoviendo el control social, a través de las rendiciones públicas de cuentas, pero también se desarrollarán nuevas Acciones, como la implementación de un nuevo modelo de servicio público y la introducción de tecnologías de comunicación e información.

Las principales Acciones se detallan a continuación:

Consolidar el SIIARBE (Sistema Integrado de Información Anticorrupción y de Recuperación de Bienes del Estado) para coadyuvar con insumos al procesamiento y sanción de hechos y delitos de corrupción.

Realizar investigaciones en transparencia y lucha contra la corrupción.

Realizar programas de formación en ética pública, valores y principios, transparencia y lucha contra la corrupción.

Promover y supervisar la implantación gradual del nuevo modelo de la Carrera Administrativa en las instituciones públicas.

Implementar un Programa de Certificación de Competencias laborales para el ingreso y permanencia de las/los servidoras públicos.

Implementar la política de descotonización de la ética y de la revolución de las servidoras y servidores públicos.

Integrar el sistema único de información sobre datos personales, de carrera e incompatibilidades de servidoras y servidores públicos a partir de la interoperabilidad de los sistemas del Estado y el Sistema de Seguimiento Académico de Formación y Capacitación del Estado.

Cambiar la cultura organizacional que incluya el trabajo intergubernamental comunitario y programas de profesionalización que respondan a demandas territoriales, sectoriales y a la visión país.

Diseñar e implementar un modelo de evaluación del desempeño basado en el reconocimiento de saberes y prácticas innovativas para optimizar la gestión pública.



Generar alianzas interinstitucionales para potenciar la gestión de calidad y sistematizar las mejores prácticas en la Administración Pública, para su premiación y replica en las entidades públicas.

Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.

Implementar tecnologías de información para el acceso a la información como derecho del ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública.

Las entidades de todo el nivel central del Estado, en el marco de sus competencias, llevarán a cabo estas Acciones de forma coordinada.

### 11.2. Sistema Judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas

El sistema judicial boliviano está enfrentando una crisis de credibilidad que se expresa en la retardación de justicia, corrupción, entre otros problemas. Es así que en el Plan se tiene previsto transformar y establecer un sistema judicial eficiente, accesible, sin mora procesal, ni corrupción.

Hacia el 2020 una de las prioridades del Plan es avanzar en una profunda reestructuración del sistema de justicia, que le permita recuperar su credibilidad y que el pueblo boliviano recupere su confianza en el mismo, para lo cual se requiere avanzar en Acciones que den lugar a un Órgano Judicial transparente, eficiente y de efectivo servicio a la población.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
<p>Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien.</li> <li>2. Se ha construido la Casa del Órgano Judicial en Sucre.</li> <li>3. Se ha logrado que al menos el 70% de las causas registradas sean resueltas y se ha reducido en 50% el tiempo de duración de los procesos judiciales, reduciéndose la mora procesal.</li> <li>4. Se ha logrado que al menos 60% de las personas privadas de libertad tengan sentencia ejecutoriada.</li> <li>5. Se ha logrado que al menos la mitad de las autoridades de los tribunales judiciales sean mujeres.</li> </ol>

El logro de los Resultados planteados conlleva el desarrollo de un conjunto de Acciones que parten de la transformación del Sistema Judicial, a objeto de contar con personal idóneo y procesos y procedimientos ágiles y transparentes, siendo las principales Acciones:

- Desarrollar y adecuar la normativa que garantice la armonización entre los sistemas jurídicos y el acceso efectivo a la justicia plural.
- Implementar un programa de reorganización del Órgano Judicial.
- Realizar auditorías procesales a los juicios, especialmente los que están orientados a recuperar bienes del Estado.



- Formar y capacitar a operadores de justicia y a abogados en la administración de Justicia Plural.
- Vincular a las instituciones del Órgano Judicial, el Sistema Integrado de Información Anticorrupción y de Recuperación de Bienes del Estado (SIARBE).
- Promover la transparencia de las instituciones del Sistema de Justicia, posibilitando el acceso a la información documentada, completa, veraz y oportuna.
- Implementar programas de difusión y orientación sobre procedimientos administrativos y judiciales que aporten a la exigibilidad de derechos.
- Fortalecer valores y principios ancestrales en las estructuras que imparten justicia.
- Generar información de los Sistemas Jurídicos Indígena Originario Campesinos.
- Fortalecer los servicios de asistencia legal, médica y psicológica a víctimas de delitos.

El Órgano Judicial en coordinación con las entidades competentes del Órgano Ejecutivo son las encargadas de llevar a cabo estas Acciones.

### 11.3. Seguridad Ciudadana para una vida sin violencia

El incremento de los hechos delictivos se atribuye a los altos índices de consumo de alcohol y drogas, tenencia de armas e insuficiente funcionamiento de los mecanismos de control y sanción. Los hechos delictivos y criminales, al atentar contra la propiedad privada y contra las personas, generan altos costos económicos y sociales, siendo fundamental implementar programas de seguridad ciudadana.

Hacia el 2020 se tiene previsto desarrollar y consolidar la reforma institucional de la Policía Boliviana, como institución encargada de defender la sociedad y preservar el orden público con eficiencia y con alto grado de legitimidad entre la población boliviana. Esto implica promover mejores recursos humanos en la Policía Boliviana para atender las necesidades de la población, con mayor profesionalismo, en buen estado físico, con formación ética, así como el acceso de esta entidad a mejor infraestructura, equipamiento y tecnologías para prevenir, investigar y, en su caso, sancionar el crimen.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública en favor de la comunidad.</li> <li>2. Se ha fortalecido a la Policía boliviana con equipamiento e infraestructura moderna.</li> <li>3. Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas.</li> <li>4. Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.</li> <li>5. Se ha logrado formar nuevos servidores públicos policiales post graduados a nivel de especialidad, diplomados y maestrías, en el modelo de Policía Comunitaria en todo el territorio nacional y con valores ético morales.</li> <li>6. Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación</li> </ol>



META	RESULTADOS
	<p>del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable.</p> <p>7. Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas.</p> <p>8. Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología.</p> <p>9. La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el Sistema Integral de Control Migratorio en línea y en tiempo real.</p>

Para el logro de los Resultados planteados en el sector de seguridad interna, es necesario profundizar en el diseño e implementación del plan de reingeniería institucional y funcional de la Policía Boliviana y consolidación de la Policía Comunitaria y otras acciones, así como continuar incorporando tecnologías de información y comunicación para prevenir, procesar y sancionar el delito.

Las Acciones principales para el logro de estos Resultados son las siguientes:

- Implementar un programa de transformación institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados.
- Implementar estrategias de prevención situacional y análisis delictual en la Policía Boliviana.
- Prevenir y reducir drásticamente el consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario.
- Elaborar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2016 - 2020.
- Elaborar e implementar un programa de fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas.
- Realizar rastreo satelital y monitoreo de buses interdepartamentales.
- Realizar operativos (requisas a vehículos, bares y cantinas, posadas y alojamientos).
- Desarrollar e implementar un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca.
- Regionalizar la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas).
- Contar con centros con un nuevo enfoque penitenciario, respetando los Derechos Humanos de los privados de libertad en coordinación con instituciones del Órgano Ejecutivo, las Entidades Territoriales Autónomas y los Organismos No Gubernamentales.
- Elaborar e implementar un programa de rehabilitación y reinserción social para privados de libertad.
- Fortalecer el control migratorio a través de la automatización de puestos de control fijo y móvil a nivel nacional.
- Implementar pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad.
- Implementar programas de formación ética y de preparación física a efectivos policiales.





- Implementar coordinadamente, entre el nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas, planes de seguridad y convivencia ciudadana, en función a Índices de criminalidad.

Las entidades competentes del Órgano Ejecutivo son responsables de realizar las Acciones previstas en coordinación con la Policía Boliviana. Los gobiernos departamentales y municipales deberán poner en marcha Acciones para precautelar por la seguridad ciudadana de la población, en coordinación con el nivel central del Estado.

#### 11.4. Defensa Integral del Estado

En el marco del Plan se continuará con el fortalecimiento institucional de las Fuerzas Armadas en su rol social, productivo y de protección de la soberanía nacional, aportando de este modo en el desarrollo integral del país. Hacia el 2020 se contará con Fuerzas Armadas dignas del Estado Plurinacional de Bolivia y su proceso de cambio.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
<p>Meta 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se han constituido las Fuerzas Armadas descolonizadas, despatriarcalizadas y al servicio del pueblo, con un nuevo marco normativo, mejoras en infraestructura y equipamiento militar.</li> <li>2. Se han fortalecido a las Fuerzas Armadas con radares y otro equipamiento para la seguridad y defensa nacional.</li> <li>3. Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.</li> <li>4. Se cuenta con seguridad en fronteras, con presencia militar para la defensa de la soberanía del Estado y resguardo de los recursos naturales.</li> <li>5. Se ha implementado el sistema integrado de vigilancia aérea y control del espacio aéreo.</li> <li>6. Se ha implementado el Fondo de Defensa para las Fuerzas Armadas del Estado.</li> </ol>

El nivel central del Estado, a fin de alcanzar los Resultados previstos, ejecutarán las siguientes Acciones:

- Generar la normativa que disponga la transformación de las Fuerzas Armadas.
- Fortalecer la infraestructura y equipamiento militar.
- Instalar unidades y puestos militares en las poblaciones rurales y fronterizas del territorio nacional.
- Diseñar e implementar la nueva currícula, incluyendo programas de formación intracuartelaria (formación militar y capacitación técnica).
- Constituir el sistema integrado de vigilancia y control del espacio aéreo.
- Constituir el Fondo de Defensa para las Fuerzas Armadas del Estado, orientado al

desarrollo de las Capacidades Militares` a través de la aprobación de la norma legal correspondiente.

- Elaborar e implementar el Programa Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.
- Coadyuvar en la generación de capacidades productivas y en la reforestación.

Las Fuerzas Armadas y las entidades competentes del Órgano Ejecutivo tienen la tarea de llevar a cabo estas Acciones.

#### 11.5. Gobierno autonómico fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con desarrollo tecnológico

El régimen autonómico vigente si bien reafirma el carácter Plurinacional del Estado, es necesario fortalecer los niveles de coordinación (Gobierno Electrónico y otros mecanismos), para evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos y trabajar por el logro de los objetivos nacionales.

El país se encuentra en un proceso progresivo de consolidación de las autonomías territoriales en sus diferentes ámbitos, como Gobiernos Autónomos Departamentales (GADs), Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs) y Gobiernos de Autonomías Indígena Originario Campesinos (GAIOCs). La profundización de la autonomía a su vez requiere de procesos de coordinación intergubernamental importantes y de una mayor capacidad de gestión institucional de dichos gobiernos autónomos.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.</li><li>2. Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados.</li><li>3. Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.</li><li>4. Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.</li></ol>

Para lograr los Resultados detallados anteriormente, es fundamental realizar un conjunto articulado de Acciones de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, ajustes normativos y procesos de gestión de las autonomías en los diferentes ámbitos territoriales.

En este sentido, se ha previsto el desarrollo de las siguientes Acciones:

- Apoyar administrativa, técnica y logísticamente el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías.
- Impulsar la modificación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo

Departamental - GAD, Gobierno Autónomo Municipal - GAM y Gobierno de Autonomías Indígena Originario Campesinos - GAIOC), según realidades y capacidades institucionales.

- Adecuar los sistemas de administración y gestión con enfoque intercultural, incluyendo mecanismos de coordinación, monitoreo y evaluación.
- Implementar mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea (elaboración coordinada de planes conjuntos, proyectos concurrentes, apoyo a la gestión sectorial descentralizada y otros).
- Apoyar a la implementación de nuevos GAIOC para beneficio de los Pueblos Indígena Originario Campesinos (PIOCs).
- Apoyar en la conformación de regiones metropolitanas, de mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión.
- Realizar los procesos de delimitación de tramos interdepartamentales, en el marco de la normativa y los procesos de conciliación establecidos, en coordinación con las Dependencias Técnicas de Límites y las instituciones relacionadas (IGM, INE y otros)
- Vincular gradualmente a las Entidades Territoriales Autónomas al Gobierno Electrónico.

## 12. Pilar 12: Disfrute y felicidad

El Plan encara el permanente desafío que es el de construir la nueva identidad plurinacional basada en el Vivir Bien y la defensa de la cultura de la vida, promoviendo el respeto mutuo y la valoración de los derechos de la Madre Tierra y del pueblo boliviano a vivir en una sociedad justa sin pobreza, en el marco de la interculturalidad así como en el respeto de las diferentes formas de expresión sociocultural del Estado Plurinacional, incluyendo la promoción de las diferentes expresiones culturales.

Hacia el 2020, se espera conseguir que el Estado Plurinacional haya logrado consolidar su visión del Vivir Bien en el marco de la complementariedad de derechos de los pueblos y de la Madre Tierra, con pleno respeto de las identidades propias del conjunto de la población boliviana y su fortalecimiento, así como de la protección del patrimonio cultural tangible e intangible del pueblo boliviano.

### 12.1 Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra

El Plan propone que toda iniciativa pública y privada, en el marco del desarrollo integral, esté basada en el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra en complementariedad con los derechos de la personas.

Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.	1. Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la Madre Tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de pobreza material, social y espiritual.



META	RESULTADOS
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. La población boliviana cumple con sus obligaciones y deberes hacia la Madre Tierra.</li> <li>3. Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.</li> <li>4. Se ha recuperado el patrimonio material del Estado Plurinacional, sustraído y/o enajenado.</li> <li>5. Se han fortalecido las actividades y manifestaciones pluriculturales para mantener su vigencia y valor social aportando significativamente en la construcción del Estado Plurinacional.</li> </ol>

En esta dirección, se fortalecerán los procesos ya desarrollados por el Estado Plurinacional para lograr un Estado fuerte con el respeto de las diferentes identidades plurinacionales, con énfasis en el fortalecimiento de la identidad y la defensa del patrimonio y de las múltiples expresiones culturales del país.

Para alcanzar los Resultados señalados se ejecutarán las siguientes Acciones:

- Elaborar e implementar normativas y acciones tendientes a fortalecer en la gestión pública la complementariedad de los derechos entre la Madre Tierra y los derechos de las personas del pueblo boliviano, en un escenario de diálogo intercultural.
- Refuncionalizar, construir y/o rehabilitar espacios físicos destinados a la cultura y a la recreación.
- Fortalecer la implementación de políticas sectoriales y territoriales hacia el Vivir Bien.
- Elaborar e implementar políticas para la repatriación, conservación y gestión integral del patrimonio cultural, fortaleciendo nuestras múltiples expresiones de identidad cultural.
- Generar espacios de diálogo para la construcción de un mutuo respeto entre las diferentes naciones y pueblos del país.

Estos procesos deben contar con la participación coordinada de las entidades del nivel central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas, empresas públicas, universidades, sector privado, organizaciones comunitarias y organizaciones sociales cooperativas.

### 12.2 Fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias

Los pilares del PDES están articulados al fortalecimiento del Vivir Bien. Es así que todas las Metas y Resultados del Plan se articulan y complementan mutuamente para que las comunidades y las sociedades puedan vivir y llevar a la práctica en su vida cotidiana los saberes del Vivir Bien.



Los Resultados esperados al 2020 son los siguientes:

META	RESULTADOS
<p>Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saber Ser y Crecer: se ha recuperado y aceptado nuestras identidades a fin de tener armonía para la vida.</li> <li>2. Saber Aprender y Pensar: se han rescatado nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.</li> <li>3. Saber Relacionarse: se ha construido nuestra identidad colectiva y cooperación armónica.</li> <li>4. Saber Alimentarse: se han recuperado hábitos sanos y nutritivos de consumo alimenticio.</li> <li>5. Saber Trabajar: se han fortalecido las relaciones de cooperación y el trabajo comunitario colectivo.</li> <li>6. Saber Danzar, Reír, Alegrarse y Descansar: se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural.</li> <li>7. Saber Amar y Ser Amado: se ha avanzado en la construcción de una sociedad con afectividad en todas sus expresiones.</li> <li>8. Saber Soñar: se han proyectado ideales y anhelos en la construcción del Vivir Bien pleno.</li> <li>9. Saber Comunicarse y Escuchar: se ha promovido el diálogo y complementanidad entre las personas y la sociedad.</li> </ol>

Todos los sujetos y actores del país deben estar orientados al proceso de construcción del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, incluyendo al nivel central del Estado, a las Entidades Territoriales Autónomas, al sector privado, organizaciones comunitarias, organizaciones sociales, cooperativas y universidades.

Para alcanzar los Resultados señalados se ejecutarán las siguientes Acciones:

- Garantizar la libertad de culto, a través de intervenciones que permitirán a la población boliviana el ejercicio de la religión o creencia espiritual de su preferencia.
- Recuperar y actualizar técnicas de preparación de alimentos sanos y nutritivos.
- Garantizar espacios de recreación y tiempo libre.
- Fomentar la práctica regular de expresiones culturales, a fin de que la población boliviana practique con regularidad algún tipo de expresión cultural como la música, danza, artes textiles, escultura, pintura o teatro, entre otras.

### 13. Pilar 13: Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar

Ha transcurrido más de un siglo desde que Chile invadió el Litoral boliviano y provocó la guerra entre tres pueblos hermanos, confinando a Bolivia a un forzado enclaustramiento geográfico. Bolivia perdió su mar por el uso de la fuerza, el militarismo, la agresión y la invasión promovidos por intereses imperiales, por la codicia de controlar y gozar de recursos naturales y riquezas en beneficio de unas élites. No fueron los pueblos los que pelearon por las costas de nuestro litoral, fueron más bien los grupos de poder que motivados por intereses imperiales mezquinos usaron el poder de las armas para capturar nuestras riquezas.

Pero nunca nos hemos dado por vencidos, ni estamos desesperados. Sabemos que el acceso soberano de Bolivia al océano pacífico ha de llegar, imbuidos por fuerza de la razón, la solidaridad y la complementariedad de los pueblos, con la fuerza de la integración de los pueblos, por el mandato de la justicia y de la verdad histórica.

La Constitución Política del Estado en su Artículo 267 ha definido que el Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo. La solución efectiva al diferendo marítimo a través de medios pacíficos y el ejercicio pleno de la soberanía sobre dicho territorio constituyen objetivos permanentes e irrenunciables del Estado boliviano.

La historia, la conciencia de la comunidad internacional, la razón y el derecho acompañan a Bolivia en su demanda marítima y junto al pueblo chileno, el país encontrará la fórmula que acabe para siempre con el enclaustramiento y le permita al pueblo boliviano tener un acceso soberano al mar. Así, el mar de Bolivia será un mar de los pueblos, un mar de esperanza y reconciliación, abierto al encuentro de todas las naciones del mundo como testimonio de que los países hermanos pueden resolver sus conflictos de manera pacífica.

La principal Meta de la Agenda Patriótica 2025 con relación a este pilar es retornar al mar y contar con puertos soberanos en el pacífico, con la presencia institucional del Estado en las costas, comunicándose con el mundo y abriendo las puertas a la prosperidad y la felicidad del pueblo boliviano a través del disfrute de nuestro mar, del comercio, el transporte, la comunicación y el encuentro con los pueblos del mundo.

En este período Bolivia continuará con la demanda contra la República de Chile ante la Corte Internacional de Justicia, máximo organismo judicial de solución de controversias del sistema de las Naciones Unidas, en la que solicita a la Corte que "juzgue" y "declare" que Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia con el fin de alcanzar un acuerdo que otorgue a Bolivia una salida plenamente soberana al Océano Pacífico, y que cumpla dicha obligación de buena fe, pronta y formalmente, en un plazo razonable y de manera efectiva, a fin de otorgar a Bolivia una salida plenamente soberana al Océano Pacífico.

## **VI. Escenario macroeconómico (Proyecciones 2015-2020)**

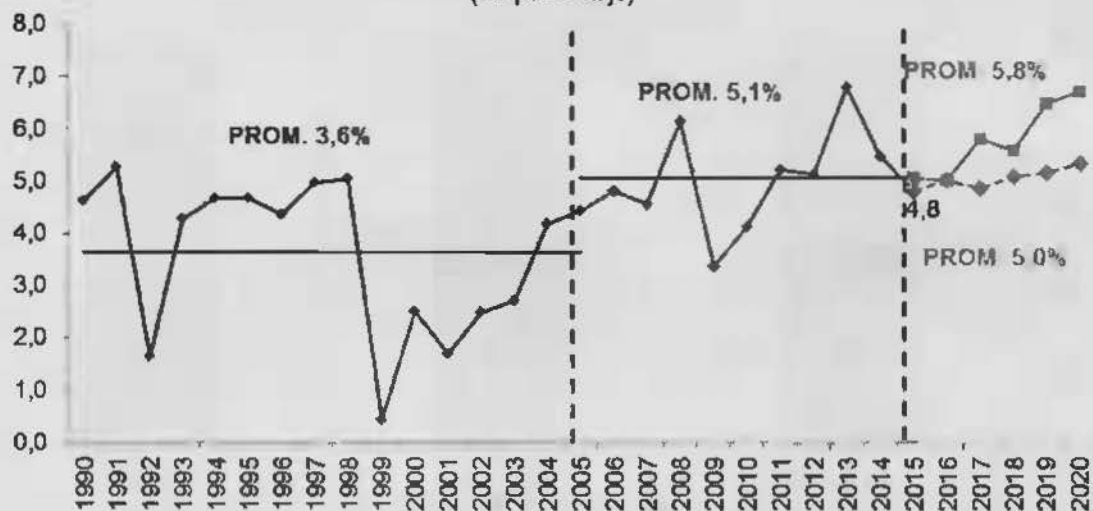
Como se ha señalado en el diagnóstico, los próximos años estarán caracterizados por cambios sustanciales en el contexto económico internacional que tendrán impacto en la economía nacional. En esta perspectiva el PDES 2016 – 2020, propone medidas para garantizar un crecimiento sostenido de la actividad económica y la generación de excedentes para el Estado que permitan mantener las políticas redistributivas y de protección social.

El PDES preserva la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal, con un mayor dinamismo en cada uno de los sectores priorizados, alcanzando incrementos en las exportaciones y en la renta fiscal. Para avanzar hacia los objetivos señalados, se estima necesario una inversión pública aproximada de \$us48.574 millones en el período 2015 - 2020. Las proyecciones contemplan un precio del WTI para 2016 de \$us45/Bbl y un promedio del WTI de \$us55/Bbl para el resto de las proyecciones.

El crecimiento promedio del PIB alcanzará una tasa de 5,8% en el período 2015-2020 superior al de periodos anteriores (3,6% en 1990 - 2005 y 5,1% en 2006 - 2014). Asimismo, el producto per cápita el 2020 alcanzará \$us5 mil.

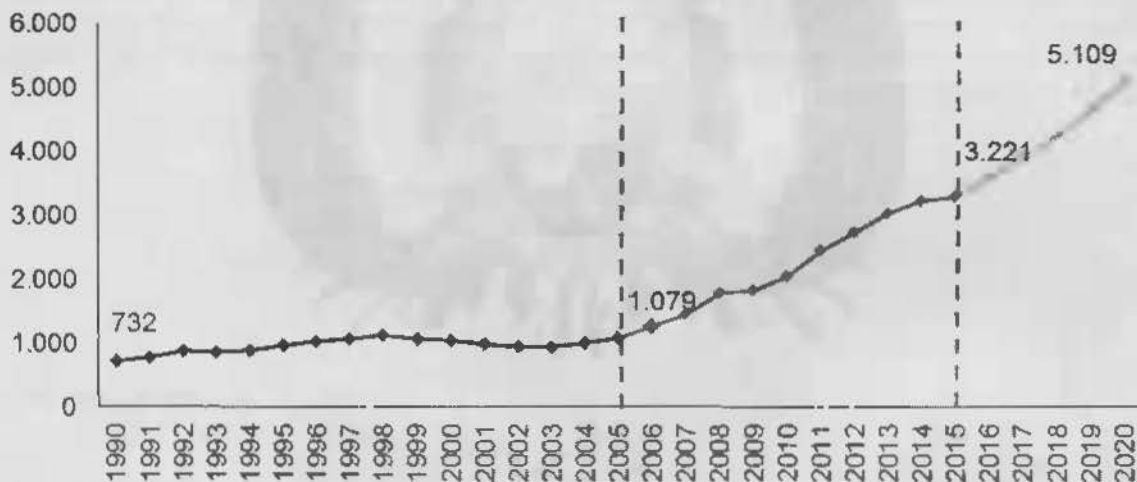
De observarse un mayor deterioro en la economía mundial con efectos adversos sobre el desempeño de los socios comerciales, el crecimiento estimado para el país podría verse afectado reduciendo la tasa promedio del crecimiento del PIB al 5%.

**Gráfico 70. Crecimiento del PIB**  
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE y Banco Central de Bolivia - BCB.

**Gráfico 71. PIB per cápita**  
(En dólares)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE y Banco Central de Bolivia - BCB.

Con la ejecución de los proyectos señalados en los diversos pilares de este Plan, se cambiará la matriz productiva del país con una menor participación del sector extractivo no renovable (minería e hidrocarburos) y mayor en los sectores generadores de empleo y valor agregado como la industria, electricidad, construcción y agricultura. En este sentido, se espera que la participación del sector industrial pase de un promedio de 16,8% en el periodo 2006 - 2014 a 18% en 2020.

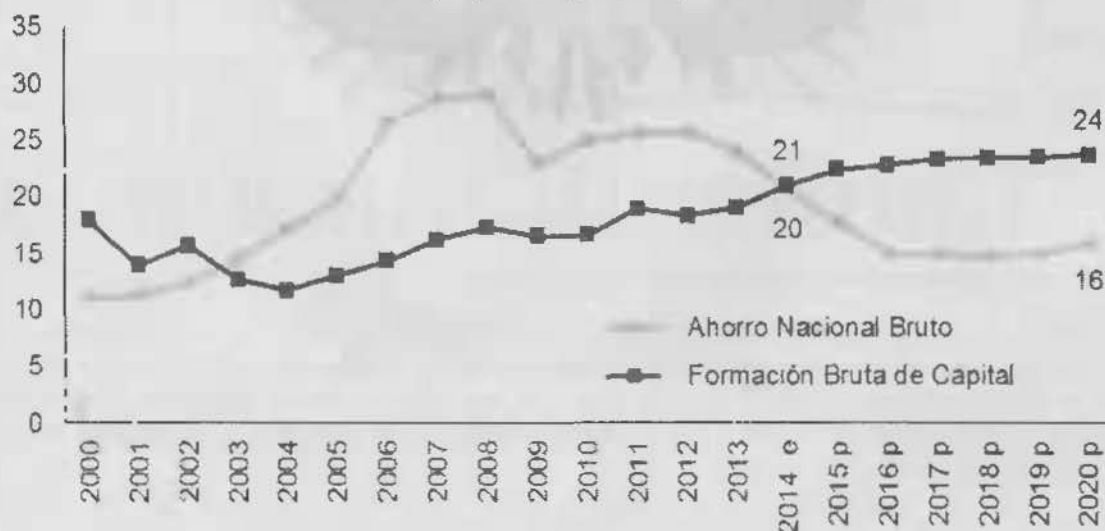
**Gráfico 72. Participación de los sectores económicos en el PIB a precios básicos**  
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística -INE y Banco Central de Bolivia - BCB.

De la misma manera, se estima un incremento sustancial de la inversión en los próximos años que sobrepasará al ahorro nacional bruto. La tendencia decreciente de este último incorpora el supuesto muy conservador de precios de exportación, en particular el del petróleo. En este contexto se genera una necesidad de financiamiento externo, pero se garantiza el dinamismo de la actividad económica y de los retornos que sostengan las políticas de protección social. Tanto la inversión pública como la privada coadyuvarán al dinamismo de la economía, destacando la fuerte inversión pública entre 2015 y 2020 y la participación creciente de la inversión privada.

**Gráfico 73. Ahorro - Inversión**  
(En porcentaje del PIB)

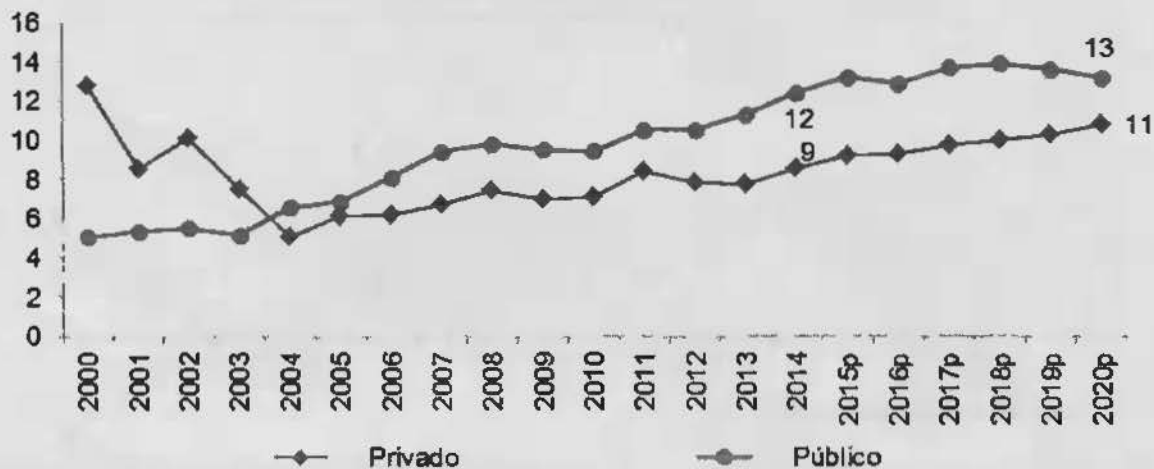


Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE y Banco Central de Bolivia - BCB.

[p] Proyectado



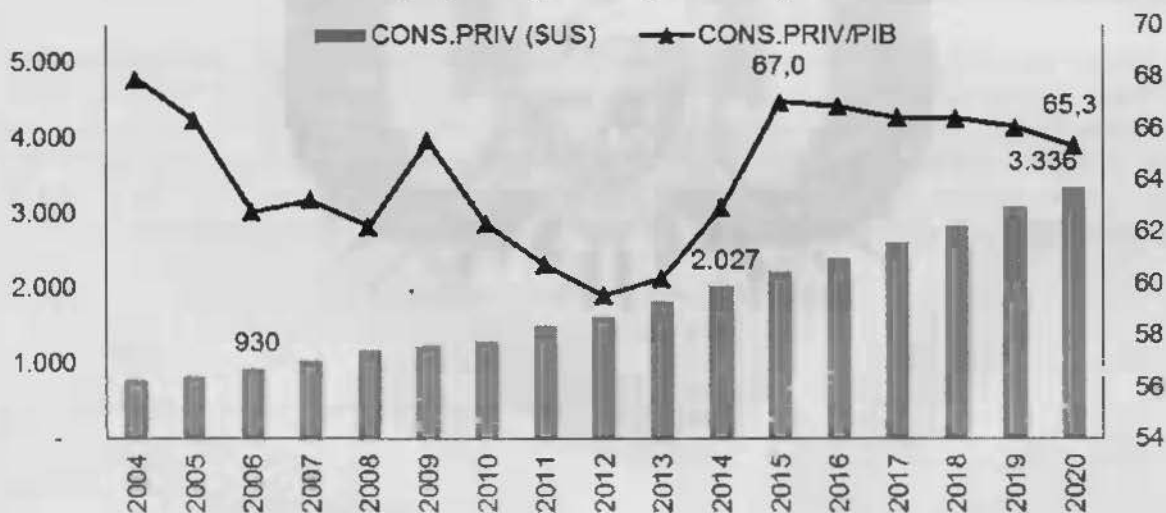
**Gráfico 74. Inversión Pública y Privada**  
(En porcentaje del PIB)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE y Banco Central de Bolivia - BCB.  
(p) Proyectado.

No obstante la mayor participación de la inversión en el PIB que determina un menor aporte del consumo, las proyecciones indican un aumento sostenido del consumo privado per cápita. Es decir, el PDES continuará apoyando a las políticas de protección social y fortaleciendo la demanda interna.

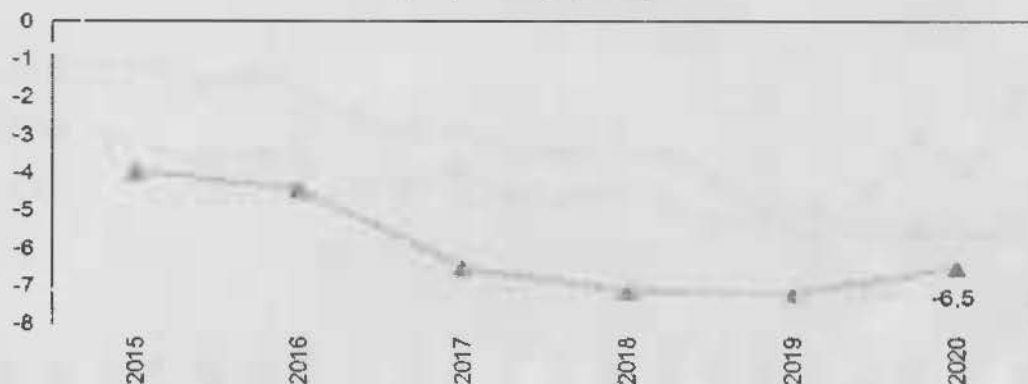
**Gráfico 75. Consumo privado**  
(En porcentaje del PIB y en dólares)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE y Banco Central de Bolivia - BCB.

Resultado de la importante inversión proyectada, se incrementarán las importaciones de insumos y bienes de capital, lo que se traduciría en déficit en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos. Las inversiones generarán mayores exportaciones de bienes no tradicionales, electricidad, quinua, urea, polipropileno, GLP, GNL y evaporíticos, entre otros. En este sentido, a partir del 2020 la tendencia deficitaria de la cuenta corriente se revierte y se alcanzará superávit con una base más sostenible, producto de la diversificación de las exportaciones, lo que implica nuevas fuentes de generación de excedentes para el país.

**Gráfico 76. Cuenta Corriente**  
(En porcentaje del PIB)



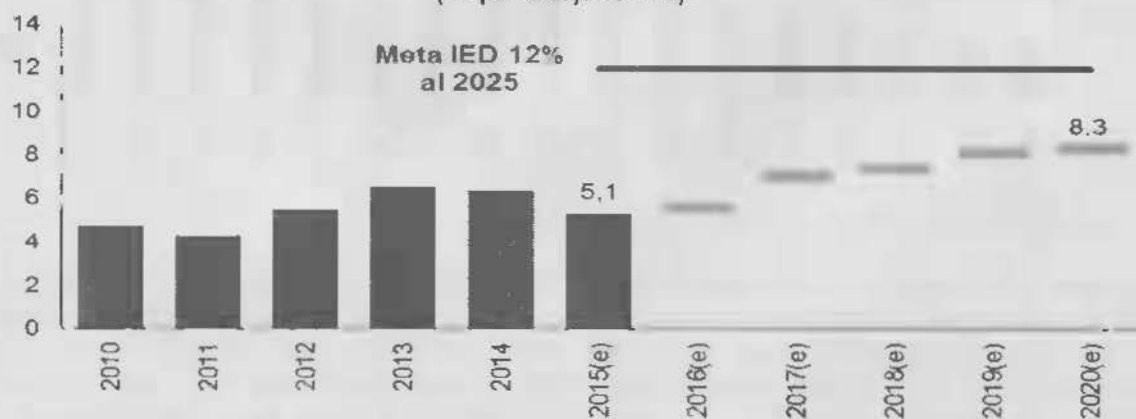
Fuente: Banco Central de Bolivia - BCB.

El proceso de sustitución de importaciones se vio favorecido con la puesta en marcha de la Planta Separadora de Líquidos de Río Grande que, además de abastecer de Gas Licuado de Petróleo al mercado interno, genera excedentes para su exportación. Asimismo, en el marco de la política energética actual, el inicio de operaciones de la planta Gran Chaco, la ampliación en la capacidad de refinación y la producción del campo "Boquerón" incrementarán la producción de GLP e hidrocarburos líquidos, posibilitando que al 2020 el país se autoabastezca de gasolina.

En esa misma dirección, el desarrollo de la industria petroquímica se iniciará con la implementación de la Planta de Amoniaco - Úrea, que posibilitará que a partir del 2016, se deje de importar úrea y se generen excedentes para la exportación.

La inversión en el sector de turismo permitirá una mayor captación de ingresos que coadyuvará a la reversión del déficit de comercio de servicios. Se estima que estos ingresos superarán \$us1.500 millones en 2020, ubicándose en una trayectoria que permitirá superar la Meta de la Agenda Patriótica con antelación. Por su parte, la Inversión Extranjera Directa (IED) contribuirá al financiamiento de las actividades productivas y será dinamizada en el marco de la Ley de Inversiones. Las proyecciones dan cuenta que estos flujos alcanzarán aproximadamente a 8% del PIB en 2020 en línea con la Meta propuesta en la Agenda Patriótica para el 2025.

**Gráfico 77. Inversión extranjera directa bruta**  
(En porcentaje del PIB)

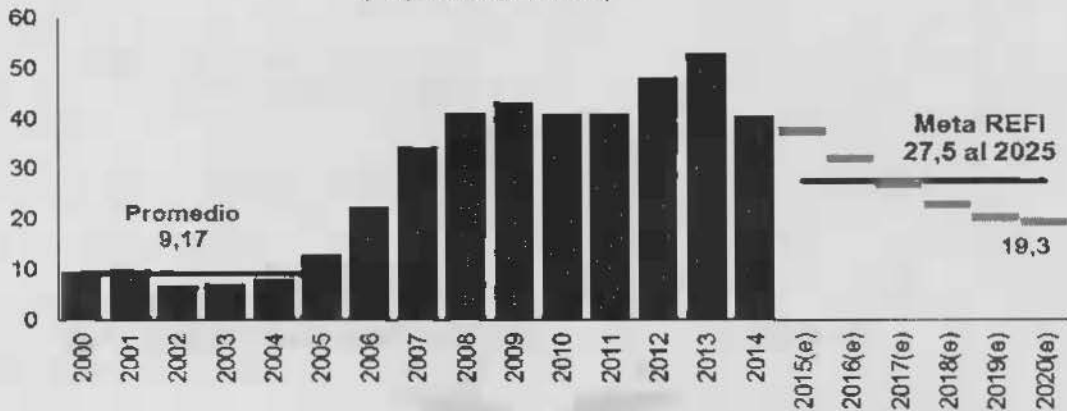


Fuente: Banco Central de Bolivia - BCB.  
(e) Estimado



Como resultado, se presenta un período de disminución de las reservas internacionales como porcentaje del PIB, situándose al finalizar el período del Plan en alrededor del 20% del PIB.<sup>2</sup> Los nuevos ingresos por exportaciones, permitirán en los siguientes años retomar una trayectoria creciente.

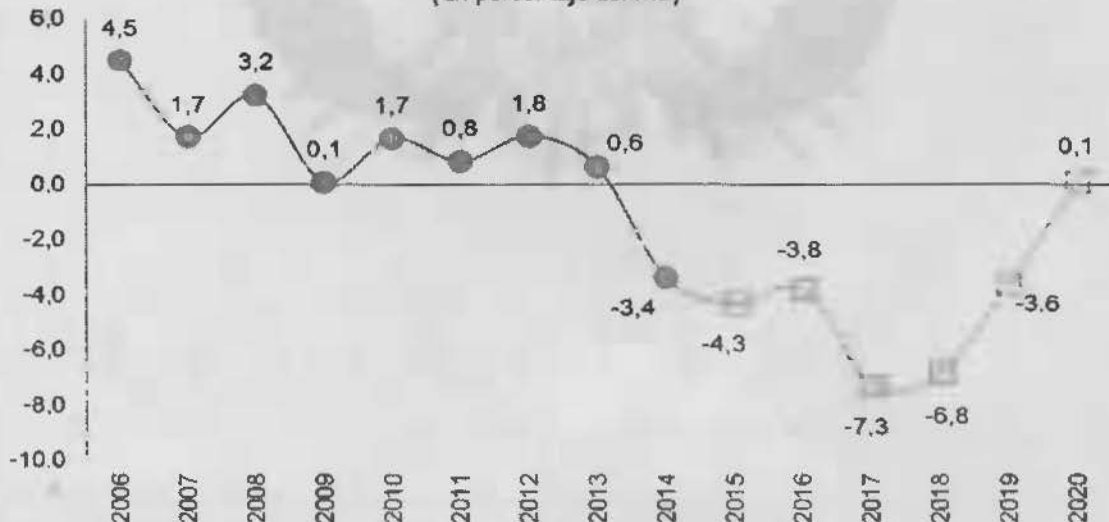
**Gráfico 78. Reservas Financieras Internacionales (REFI)**  
 (En porcentaje del PIB)



Fuente: Banco Central de Bolivia – BCB.  
 (e): Estimado.

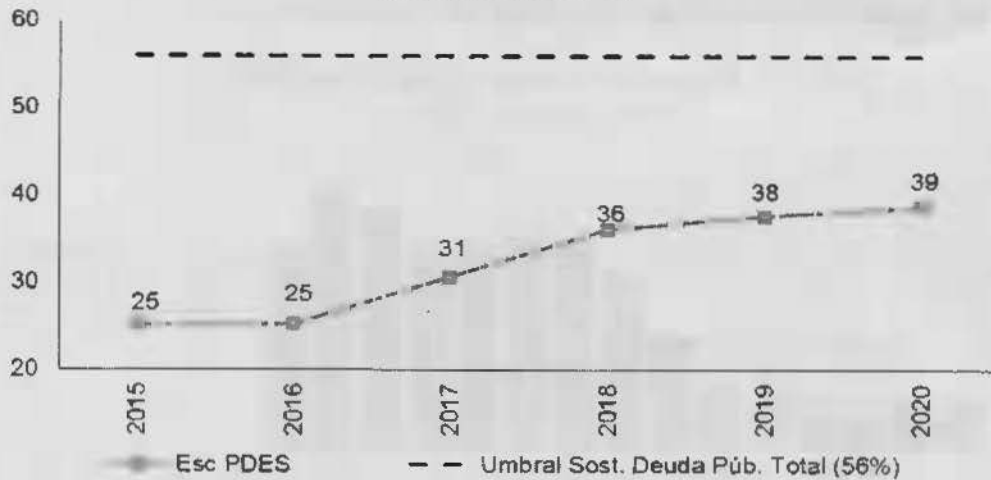
Con relación a las finanzas públicas, se proyecta déficit hasta 2019 producto de la fuerte inversión pública. En 2020, se registrará superávit debido a los incrementos de ingresos derivados de la implementación de los proyectos productivos, tendencia que se profundizará en los siguientes años. Por su parte, los resultados del Análisis de Sostenibilidad de Deuda (ASD) muestran que la deuda pública total que implicará el Plan se mantiene en una trayectoria sostenible, sin sobrepasar en ningún momento el umbral de sostenibilidad

**Gráfico 79. Resultado Fiscal**  
 (En porcentaje del PIB)



Fuente: Banco Central de Bolivia – BCB.

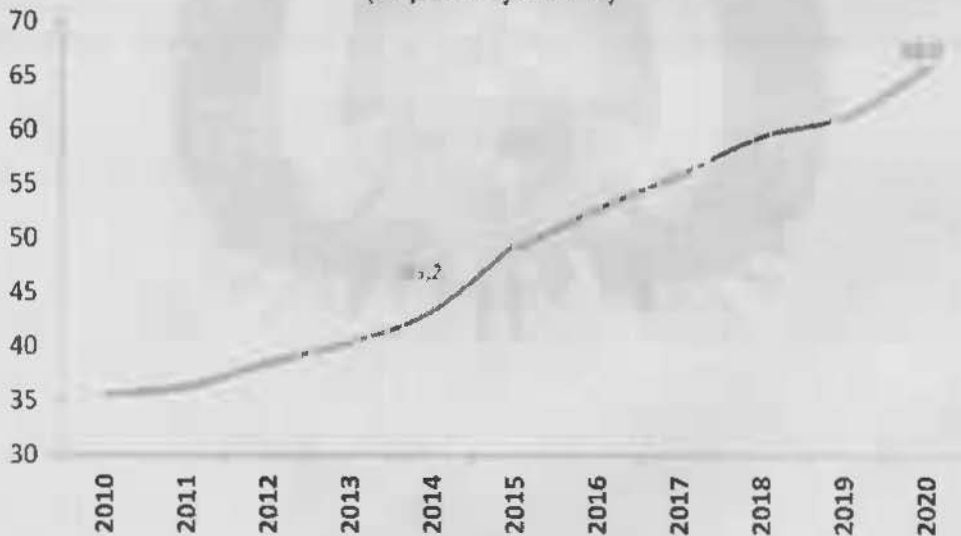
**Gráfico 80. Valor Presente Deuda Pública Total**  
(En porcentaje del PIB)



Fuente: Banco Central de Bolivia – BCB.

El ahorro en el sistema financiero continuará creciendo hasta alcanzar aproximadamente 69% del PIB. Por su parte, el crédito del sistema financiero al sector privado seguirá canalizando recursos para la inversión privada.

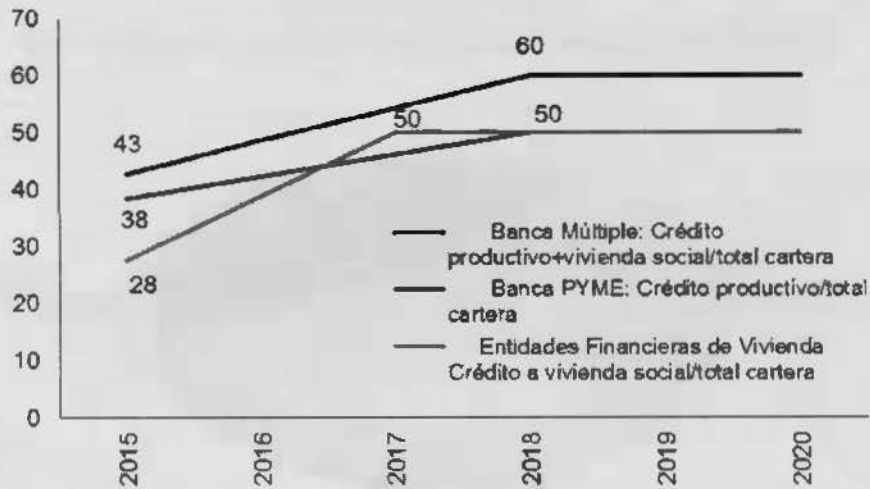
**Gráfico 81. Créditos en el sistema financiero**  
(En porcentaje del PIB)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y Banco Central de Bolivia – BCB.

Este desempeño es consistente con los objetivos de incrementar la participación del crédito productivo y de vivienda social en la cartera total. En efecto, las proyecciones muestran que los requerimientos establecidos en la Ley de Servicios Financieros se cumplirán con incrementos importantes de la cartera priorizada.

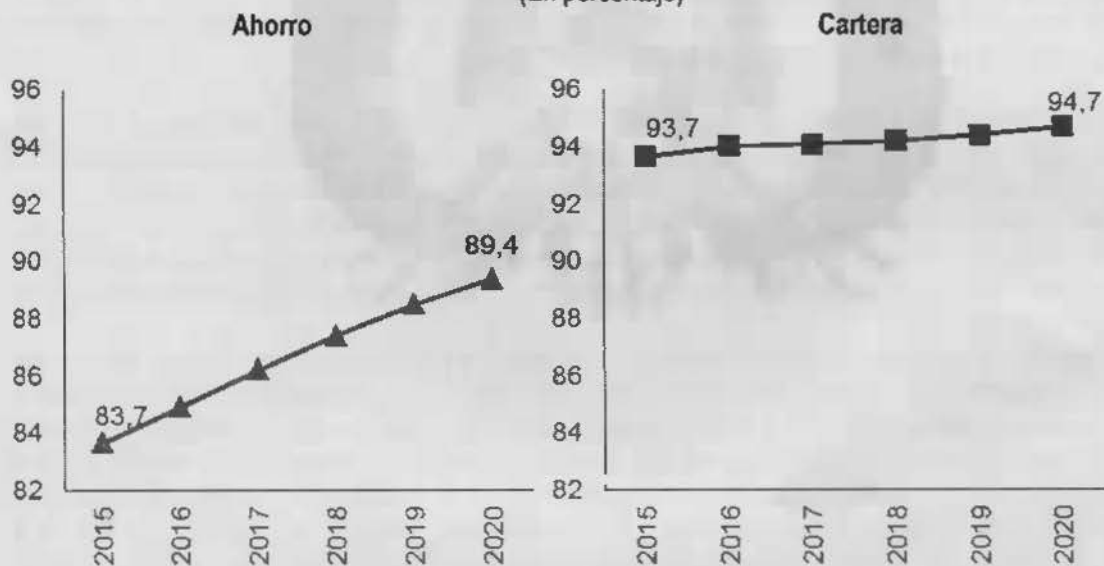
**Gráfico 82. Crédito Productivo y de vivienda de Interés social**  
(En porcentaje)



Fuente: Banco Central de Bolivia – BCB.

Asimismo, se cumple el objetivo de alcanzar un mayor uso de la moneda nacional en las transacciones del sistema financiero, tanto en el ahorro como en el crédito.

**Gráfico 83. Bolivianización**  
(En porcentaje)



Fuente: Banco Central de Bolivia – BCB.

## VII. Programación de inversiones y fuentes de financiamiento

Para alcanzar los indicadores establecidos en el periodo 2015 – 2020, la inversión prevista ha sido estimada en el orden de los **\$us48.574 millones**, monto sujeto a los ajustes necesarios para alcanzar las metas



programadas en dicho periodo. Esta inversión estimada, implica que en 6 años se invertirá 2,4 veces más que los 9 años del periodo (2006 - 2014); y con relación al (1997 - 2005) se invertirá 9,6 veces más.

**Gráfico 84. Participación de la Inversión Pública por Sector 2015 - 2020**



• SOCIALES • INFRAESTRUCTURA • PRODUCTIVOS • MEDIO AMBIENTE Y AGUA

En el periodo 2015 - 2020 se fortalecerán las inversiones para los **sectores productivos**, favoreciendo los procesos de industrialización y generación de valor agregado, estos representan el 56% del total y corresponden a proyectos estratégicos en industria hidrocarburífera, industria minera, agropecuaria, turismo, energía, industria manufacturera y otros complejos industriales, entre otros.

Las inversiones en el **sector de infraestructura**, orientadas a garantizar las condiciones de desarrollo productivo, representarán el 23% del total y resalta las inversiones en transportes como ser carreteras, ferrovías, puertos, aeropuertos y fluviales, así como comunicaciones.

Existe una articulación directa entre las inversiones en el sector social y aquellas relacionadas con medio ambiente y agua. Los recursos destinados a los **sectores sociales (11%) y medio ambiente y agua (10%)** hacen un total de 21% de las inversiones. Las inversiones en las áreas de medio ambiente y social, contemplan proyectos de riego, recursos hídricos, saneamiento básico, urbanismo y vivienda, salud, educación y deportes que garantizan el derecho humano al acceso a agua y servicios básicos; así como el cuidado del medio ambiente, el ejercicio de derechos e igualdad, la seguridad ciudadana y la defensa nacional.

Se prevé que las fuentes de financiamiento interno consideradas para alcanzar los objetivos de inversión pública en el periodo 2015 - 2020 representan el 55% incluyendo como principales fuentes de recursos el acceso a un nuevo crédito interno con el Banco Central de Bolivia y las asignaciones que realice anualmente a inversión pública el Tesoro General del Estado. Las inversiones planificadas deberán incluir un alto grado de cofinanciamiento con las Entidades Autónomas Territoriales (ETAs). El financiamiento externo de organismos internacionales o en el marco de acuerdos bilaterales, representa un estimado de 39% del costo total de la inversión. Se estima que el saldo requerido provendrá también de financiamiento externo o en el caso de proyectos de infraestructura y productivos podrá provenir de fuentes de financiamiento del proponente.

Los porcentajes antes expuestos podrán variar en función del incremento de los ingresos nacionales debido al crecimiento económico y a las disponibilidad y diversificación de las fuentes de financiamiento externo con ventajas comparativas para el país.



**VIII. Aspectos institucionales y normativos**

La implementación del Plan con una visión política de profundización del proceso de cambio, la puesta en marcha de una visión de desarrollo integral, y el incremento significativo de la inversión pública en los próximos años, supone establecer en el país una estructura institucional y normativa coherente con estos desafíos. Es así que para la efectiva implementación del Plan se requiere la construcción de un proceso institucional y normativo definido por las siguientes bases:

- Implementación del proceso de planificación y ejecución del PDES de acuerdo a los mandatos establecidos en el Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional (SPIE), que define el alcance del proceso de planificación en el país y articula la planificación integral, sectorial y territorial, incluyendo las acciones necesarias para la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y ajuste de los diferentes Planes.
- Fortalecimiento de los procesos de coordinación intersectorial que permitan una implementación del plan de forma articulada, incluyendo procesos de relacionamiento con las dinámicas de planificación territorial. La coordinación de los Ministerios se realiza bajo la dirección del Presidente y del Vicepresidente del Estado Plurinacional. La coordinación intersectorial implica el trabajo permanente del Gabinete Ministerial, el Consejo de Política Económica y Social, la realización de los Gabinetes Económico, Social, Jurídico y Político del nivel central del Estado Plurinacional. Los Ministerios articularán y adecuarán sus procesos de planificación con una visión de desarrollo integral sectorial al PDES, en coordinación con los gobiernos subnacionales, y realizarán un proceso de seguimiento y evaluación de sus planes. Esto también supone la puesta en marcha de grupos de trabajo de acuerdo a la necesidad de coordinación multisectorial.
- Puesta en marcha de procesos de coordinación entre los diferentes niveles territoriales a través de la articulación de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las Entidades Territoriales Autónomas y los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral al PDES. Asimismo, para la implementación de los mismos se priorizará la puesta en marcha de los Consejos de Coordinación Sectorial y otras instancias definidas en la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".
- Implementación de una nueva dinámica de gestión pública plurinacional reorientada hacia los nuevos roles del Estado Plurinacional como actor protagónico en el desarrollo productivo, planificador y ejecutor de políticas económicas, sociales y ambientales. Esto implica el desarrollo de un proceso de articulación entre el conjunto de componentes de la gestión pública plurinacional, como son la planificación, ejecución y el seguimiento y evaluación, incluyendo la puesta en marcha de instrumentos efectivos que permitan la adecuada implementación de estos componentes de forma integral, complementaria y articulada. Por otra parte, supone desarrollar el conjunto de los componentes de la gestión pública plurinacional considerando preceptos rectores, como ser: desburocratización, transparencia, coordinación intersectorial y territorial entre el nivel central del Estado y con las Entidades Territoriales Autónomas, y servicio al pueblo boliviano.
- Puesta en marcha de medidas normativas y operativas integrales e integradas en armonía con el PDES dirigidas a consolidar los lineamientos políticos, estratégicos, así como los adecuados ámbitos institucionales y operativos para implementar las Metas y Resultados previstos. Esto supone, además, desarrollar instrumentos, metodologías y herramientas apropiadas, simples y participativas que permitan el logro de dichas Metas y Resultados.



- Implementación de procesos de planificación de forma participativa con todos los actores sociales, según corresponda, incluyendo a las organizaciones sociales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, así como con las organizaciones de obreros, comerciantes, productores, juntas vecinales, estudiantes, maestras y maestros, fabriles, cooperativas y pueblo boliviano en general, y su involucramiento en la puesta en marcha de las Metas y Resultados propuestos en el PDES.

## IX. Conclusiones

La Agenda Patriótica 2025 ha señalado el camino a seguir para avanzar hacia la construcción del horizonte del socialismo comunitario para Vivir Bien. El PDES en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, articulado a la Agenda Patriótica, constituye el Plan con una visión del 2016 - 2020 que orientará al país hacia la construcción de este nuestro horizonte histórico, consolidando y proyectando los logros ya alcanzados en el proceso de cambio desde el 2006.

El PDES se formula en el contexto del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que dirige el proceso de planificación en el país y al cual deben articularse los planes integrales sectoriales y los planes de las entidades territoriales autónomas. De esta forma, se debe lograr una efectiva articulación y coordinación intersectorial y entre niveles de gobierno que dirija al país hacia un solo objetivo y hacia una sola visión del desarrollo integral para Vivir Bien. Es así que el nivel central del Estado, entidades territoriales autónomas, organizaciones sociales, sector privado y Universidades, entre otros, deben articularse y coordinar los pasos concretos enfocados a un objetivo común, que es el cumplimiento de las Metas y Resultados propuestos.

Asimismo, el PDES consolida el proceso de descolonización en el país. En su formulación se han superado visiones tecnocráticas importadas de otros países y se apuesta por un proceso propio de planificación basado en pilares, Metas y Resultados. En este caso, la planificación se realiza sobre los aspectos concretos: Metas y Resultados, y para alcanzarlas se ajustan las Acciones institucionales así como la inversión pública y los esfuerzos privados y sociales.

Por lo tanto, con el PDES asumimos desde el Estado Plurinacional de Bolivia nuestro propio proceso de planificación y sobre cuya base el país sigue fortaleciendo su propio camino hacia el Vivir Bien.



THE HISTORY OF THE

ROYAL SOCIETY OF LONDON

FROM ITS INSTITUTION

TO THE PRESENT TIME

BY JOHN DESHAUNES

ESQ.

OF THE SOCIETY

AND OF THE UNIVERSITY OF OXFORD

IN TWO VOLUMES

THE SECOND VOLUME

LONDON

PRINTED BY RICHARD CLAY AND COMPANY

PRINTERS

BUNGAY, SUFFOLK

1965

VISITE NUESTRA  
PAGINA WEB

[www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo](http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo)



RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS, NO PUEDE REPRODUCIRSE  
TOTAL NI PARCIAL EL CONTENIDO DE LA GACETA OFICIAL DE  
BOLIVIA, POR PROCEDIMIENTOS  
ELECTRONICOS O MECANICOS  
COMO FOTOCOPIAS, DISCOS O CUALQUIER OTRA FORMA

Impreso en Talleres de la  
Gaceta Oficial de Bolivia  
Dirección:  
Calle Mercado N° 1121  
Edificio Guerrero—Planta Baja  
Teléfonos:  
2147935—2147937

PRECIO OFICIAL PARA TODO EL PAIS Bs. 20